



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Acta de la Sesión Extra Ordinaria 54-2.025

Acta número **CINCUENTA Y CUATRO** de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día **17 de setiembre del 2.025** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Viquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José Pablo González Rodríguez

Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernández Barrantes

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

VICE ALCALDESA MUNICIPAL

Licda. Alejandra Arce Zárate

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez

LEVANTA LA MINUTA

Bach. Cinthya Valerio Herrera



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura informa hoy no nos acompaña el señor alcalde, en su lugar nos acompaña la señora Vicealcaldesa, Alejandra Arce

ORDEN DEL DÍA

Capítulo Único

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado con 5 votos unánimes de los regidores: **Mónica Rebeca Hernández Segura, Marvin Mora Ríos, Lilliana Hernández Castro, Eduardo Enrique Zamora Montero, Marlen Murillo Sánchez**

CAPITULO ÚNICO PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

Art. 01 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE BARVA

FECHA:	4 de setiembre del año 2025
HORA INICIO:	1:17 p.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Lilliana Hernández Castro Sra. Marlene Murillo Sánchez Sr. Marvin Mora Ríos Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sr. Eduardo Zamora Montero
ASESORES:	Asesores Municipales: Licda. Karla Montero Salas Lic. Maria Fernanda Ruiz Sánchez Asesores Concejo Municipal: Sra. Celenia Prendas Montero
AGENDA:	I sesión de exposición y análisis anexos, justificaciones, vinculación PAO Presupuesto y cuadros PAO-Presupuesto, plantilla plurianual año 2026.

Exposición, análisis Presupuesto Ordinario, anexos, justificaciones, vinculación PAO Presupuesto y cuadros PAO-Presupuesto, plantilla plurianual año 2026.

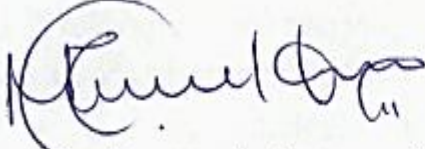
La Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera, inicia con la exposición de la sección de ingresos en la cual indica que el Presupuesto ordinario 2026, es por un monto total de ¢6.571.548.742,54 (Seis mil quinientos setenta y un millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos colones con cincuenta y cuatro céntimos) y expone de manera detallada la segregación según la clasificación de ingresos propuestos. La Señora Marlene Murillo Sánchez consulta ¿cuánto es el monto total del aporte del INDER?. La Licda Karla Montero le indica que es un giro en tractos, que el que va en este Presupuesto corresponde al tercer tracto y que el monto total del giro es por ¢1.807.029.049,91.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

- 1 La Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera procede a realizar la exposición
2 del estado de origen y aplicación de fondos, este estado nos dice cuál es la meta de recaudación
3 de cada ingreso y a que se destina. En este estado se aplica la clasificación por objeto del gasto y
4 la clasificación económica. En el objeto del gasto normalmente usamos 5 que serían
5 remuneraciones, servicios, materiales y suministros y transferencias que son gastos corrientes y
6 los gastos de capital como lo son los bienes duraderos. El Señor Marvin Mora Ríos consulta ¿con
7 esos 88 millones ya se termina de cancelar el reajuste de precios a Conansa? La Licda. Karla
8 Montero Salas indica que sí, con eso ya se termina las solicitudes que habían presentado.
9 La Licda. Karla Montero Salas continua con la exposición detalladas del estado de origen y
10 aplicación del superávit, tanto libre como específico con la clasificación por objeto del gasto y
11 clasificación económica. Prosigue con la exposición de la sección de egresos por partida, el
12 auxiliar de transferencias, las secciones de egresos detallados por programa presupuestario y la
13 sección de egresos detallados condensados.
14 El Señor Eduardo Zamora Montero consulta ¿las deudas con los empleados no los vi reflejado,
15 eso se dejó? La Licda Karla Montero Salas le indica que el componente de remuneraciones ya se
16 vio previo al traslado del PAO Presupuesto Ordinario 2026, en ese objeto del gasto y como había
17 aclarado y explicado Luis Gerardo, si va incorporado un posible aumento de vida de un 1% por
18 cada semestre y los cargos fijos y compuestos van con la escala del percentil 40, eso es lo que
19 está incorporado, posibles proyecciones o ajustes no están incorporados en este presupuesto ya
20 que se debe hacer un estudio previo para poder hacer ajustes. Hay que hacer un estudio para una
21 posible actualización según la escala de la Unión de Gobiernos Locales.
22 La Licda. Karla Montero Salas procede a exponer el cuadro 6 Deuda; los oficios TM DP 085-
23 2025 Certificación de ingresos, TM DP 086-2025 certificación del superávit específico y TM DP
24 087-2025 certificación de capital; el oficio LVDRH-073-2025 salario del Alcalde y Vice
25 Alcaldesa, Certificación No. 004-2025 artículo 129 del Código Municipal; Certificación No. 005-
26 2025 artículo 131 inciso c) del Código Municipal; estudio integral de ingresos; Certificación No.
27 006-2025 salario del Alcalde y Vice Alcaldesa; cuadro 5 dietas; el oficio MB-ADTRIFI-383-
28 2025 Estimación de resultado de liquidación presupuestaria año 2025; oficio MB-ADTRIFI-384-
29 2025 Certificación de recursos de superávit libre Presupuesto Ordinario año 2026.
30
31 Finaliza la sesión a las 3:37 pm



Licda. Mónica Hernández Segura (Coordinadora)



Sra. Marlene Murillo Sánchez (Secretaria)



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

ACUERDO NO. 617-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO, CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RECIBIDO, CONOCIDO Y APROBADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE BARVA

FECHA:	5 de setiembre del año 2025
HORA INICIO:	1:25 p.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Lilliana Hernández Castro Sra. Marlene Murillo Sánchez Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sr. Eduardo Zamora Montero
ASESORES:	Asesores Municipales: Licda. Karla Montero Salas Lic. Maria Fernanda Ruiz Sánchez Master. Paula Morales Pinto Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez Bach. Maria José Valerio
Alcaldía	Vice Alcaldesa Lic. Alejandra Arce Zárate.
AGENDA:	II sesión de exposición y análisis anexos, justificaciones, vinculación PAO Presupuesto y cuadros PAO-Presupuesto, plantilla plurianual 2026.

La Master Paula Morales Pinto, Encargada de planificación procede con la exposición de la plantilla plurianual y la vinculación PAO-Presupuesto 2026.

Se debe hacer una corrección material respecto al servicio de venta de agua, respecto a la entidad que aprueba los ajustes tarifarios.

La Señora Marlene Murillo Sánchez consulta ¿de los arreglos de pago del acueducto, el acueducto no tiene un programa que haga notificaciones de corta de agua? ¿Toda la gente de los distritos donde se da el servicio de agua tiene el agua medida? La Licda Karla Montero Salas indica que, según conversaciones con la Master Kattia Miranda Sánchez Encargada del Acueducto Municipal, es muy poco el porcentaje de personas que tienen agua fija ya se está trabajando para que todos tenga agua medida y respecto a la primera consulta no tenemos, pero si estamos trabajando para la implementación del nuevo sistema y ahí si vendría ese servicio.

La Sra Marlene Murillo Sánchez consulta ¿Lo que el acueducto recauda solo se usa para el acueducto? La Licda. Karla Montero Salas le indica, que se distribuye el 10% para la administración, el 10% mínimo para el proyecto para la utilidad para el desarrollo que es para la



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

mejora del mismo servicio y el 80% va para el mismo servicio. La Señora Marlene Murillo Sánchez consulta ¿y está contemplada para que el acueducto pueda usar con esa licencia del sistema nuevo para cobrar? Licda. Karla Montero Salas, si es un sistema informático integral, abarca todos los ingresos.

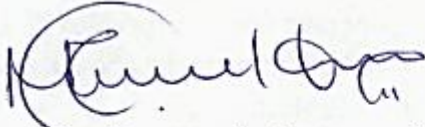
La Master Paula Morales pinto, continua con la exposición de la vinculación PAO-2026.

El Señor Eduardo Zamora Montero consulta ¿Cuándo se hace la planificación, quien hace esa parte de la meta? Es la Administración en sí o el Alcalde. La Master Paula Morales Pinto le indica que lo hacen los responsables de cada Departamento y ella consolida la información.

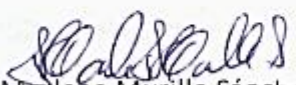
La Licda. Mónica Hernández Segura consulta ¿Usted le indica a cada persona como gestora de riesgos si pueden o no incorporar una meta? La Master Paula Morales Pinto indica, no ellos tienen la posibilidad de cambiar el PAO en cualquier momento del periodo económico.

El Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez procede con la explicación de los cuadros:
Cuadro 3 Contenido presupuestario para creación de plazas nuevas.
Cuadro 4 Plazas por servicios especiales (Art.46 LMEP)

Finaliza la sesión 3:37 pm



Licda. Mónica Hernández Segura (Coordinadora)



Sra. Marlene Murillo Sánchez (Secretaria)

ACUERDO NO. 618-2025-A

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO, CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RECIBIDO, CONOCIDO Y APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

FECHA:	8 de setiembre del año 2025
---------------	-----------------------------



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

HORA INICIO:	1:31 p.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sra. Marlene Murillo Sánchez Sr. Marvin Mora Ríos Sr. Eduardo Zamora Montero
ASESORES:	Asesores Municipales: Licda. Karla Montero Salas Licda. María Fernanda Ruiz Sánchez Msc. Paula Morales Pinto Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez Bach. Maria José Valerio
AGENDA:	III Sesión Exposición y análisis anexos, justificaciones, vinculación PAO Presupuesto y cuadros PAO-Presupuesto, plantilla plurianual 2026.

- 1 La Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera retoma con la exposición de la
2 justificación de ingresos y egresos y solicita se incorpore 3 nuevos componentes a saber:
- 3 1- Referido a las tasas de los servicios municipales se debe incorporar la publicación en el
4 Diario Oficial la Gaceta.
- 5 2- Si hay proyectos relacionados con boulevard se debe certificar si hay cierre total o parcial
6 de la vía.
- 7 3- Si los proyectos de infraestructura vial intervienen rutas nacionales o solo cantonales.
- 8 Se culmina la exposición de la justificación de ingresos y egresos y se continúa con los oficios
9 MB-UTGVM-0165-2025, ACD-MB-307-2025, MB-ING-PINV-038-2025 y MB-ING-PINV-
10 043-2025.
- 11 Se finaliza la exposición de los anexos, justificaciones, vinculación PAO Presupuesto, cuadros
12 PAO-Presupuesto y la plantilla plurianual del Presupuesto Ordinario del año 2026; en virtud de
13 lo cual, habiéndose atendido y aclarado las consultas planteadas por los miembros de la Comisión
14 de Hacienda y Presupuesto se procede a la constancia en actas y a la adopción de acuerdos:
- 15 El Señor Eduardo Zamora Montero deja constando en actas
- 16 N°1 Constancia en acta. Asunto Auditoría interna. Por este medio quiero dejar mi inquietud en
17 lo relacionado con el oficio R_DC00040_2025 de la Contraloría General de la República que se
18 refiere al asistente de la Auditoría Interna de esta municipalidad. Al plantear este asunto en la
19 comisión se le traslado a la Administración para su análisis que determinó que no era posible la
20 creación de una plaza por asuntos presupuestario. Por lo tanto, voto positivo el informe ya que al
21 estar un informe técnico de la administración. Salvó mi responsabilidad en este asunto.
- 22 N°2 Asunto solicitud de los trabajadores y sindicato. Solicitud de pago de las anualidades
23 pendientes del personal municipal. Documento remitido al consejo municipales día 30 de julio
24 del 2025 y en el acuerdo 494_2025 se le traslado a la Administración para su análisis. a pesar de
25 las consultas sobre este asunto la respuesta fue que la Administración no tomó en cuenta el asunto
26 o no estaba en agenda para el próximo año. Lástima que este tema no se le dé la importancia



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

- 1 requerida y no tuviéramos una respuesta clara de la Administración no tanto a la comisión sino a
2 los trabajadores.
- 3 No existiendo más consultas, se procede a la adopción de acuerdos:
- 4 **Acuerdo 001: La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo**
5 **Municipal la aprobación de la aplicación de las correcciones de forma y redacción en la**
6 **plantilla plurianual y la justificación de ingresos y egresos del PAO Presupuesto ordinario**
7 **del año 2026.**
- 8 **4 votos a favor:** Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. Marlene Murillo Sánchez;
9 Regidores Sr. Marvin Mora Ríos y Sr. Eduardo Zamora Montero
- 10 **Acuerdo 002: La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo**
11 **Municipal la aprobación del incremento del rubro de dietas por el porcentaje del 12.66%**
12 **4 votos a favor:** Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. Marlene Murillo Sánchez;
13 Regidores Sr. Marvin Mora Ríos y Sr. Eduardo Zamora Montero
- 14 **Acuerdo 003: La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo**
15 **Municipal aprobar la incorporación de la estimación de superávit libre y específico de la**
16 **Liquidación Presupuestaria del año 2025 en el Presupuesto PAO Ordinario del año 2026**
17 **de conformidad con lo planteado por la Administración Municipal.**
- 18 **4 votos a favor:** Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. Marlene Murillo Sánchez;
19 Regidores Sr. Marvin Mora Ríos y Sr. Eduardo Zamora Montero
- 20 **Acuerdo 004: La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo**
21 **Municipal aprobar que en el acuerdo de aprobación de Presupuesto Ordinario y su**
22 **vinculación PAO Presupuesto del año 2026 se contengan únicamente los documentos que**
23 **requiere la Contraloría General de la República y los demás documentos, anexos, cuadros**
24 **y justificaciones consten en el expediente de dicho documento presupuestario y se tramiten**
25 **en el SIPP de ser así requerido por el Ente Contralor.**
- 26 **4 votos a favor:** Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. Marlene Murillo Sánchez;
27 Regidores Sr. Marvin Mora Ríos y Sr. Eduardo Zamora Montero
- 28 **Acuerdo 005: La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo**
29 **Municipal la aprobación de la plantilla plurianual actualizada del PAO Presupuesto**
30 **Ordinario del año 2026**
- 31 **4 votos a favor:** Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. Marlene Murillo Sánchez;
32 Regidores Sr. Marvin Mora Ríos y Sr. Eduardo Zamora Montero
- 33 **Acuerdo 006: La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo**
34 **Municipal la aprobación del Presupuesto Ordinario del año 2026, la vinculación PAO**
35 **Presupuesto, cuadros, anexos, plantilla plurianual y justificaciones por un monto total de**
36 **¢6.571.548.742,54.**
- 37 **4 votos a favor:** Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. Marlene Murillo Sánchez;
38 Regidores Sr. Marvin Mora Ríos y Sr. Eduardo Zamora Montero
- 39 Se deja anotado que **todos los acuerdos fueron tomados en firme y en forma unánime** por los
40 cuatro regidores presentes Sra. Mónica Hernández Segura, Sra. Marlene Murillo Sánchez, Sr.
41 Marvin Mora Ríos, Sr. Eduardo Zamora Montero.
- 42 La señora Regidora Mónica Hernández Segura indica que está de acuerdo siempre y cuando se
43 cumpla con los aspectos técnicos, financieros, legales y presupuestarios.
- 44 **Finaliza la sesión a las 3:50 pm.**



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025


Licda. Mónica Hernández Segura (Coordinadora)


Sra. Marlene Murillo Sánchez (Secretaria)

ACUERDO NO. 618-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO, CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RECIBIDO, CONOCIDO Y APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura retoma los acuerdos que recomienda la Comisión se deben tomar, se someten a votación y quedan a la letra de la siguiente manera:

Acuerdo 001: La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la aplicación de las correcciones de forma y redacción en la plantilla plurianual y la justificación de ingresos y egresos del PAO Presupuesto ordinario del año 2026.

4 votos a favor: Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. Marlene Murillo Sánchez; Regidores Sr. Marvin Mora Ríos y Sr. Eduardo Zamora Montero

ACUERDO NO. 619-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA APLICACIÓN DE LAS CORRECCIONES DE FORMA Y REDACCIÓN EN LA PLANTILLA PLURIANUAL Y LA JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PAO PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2026.

APLICACIÓN DE CORRECCIONES APROBADAS

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Acuerdo 002: La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación del incremento del rubro de dietas por el porcentaje del 12.66%

4 votos a favor: Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. Marlene Murillo Sánchez; Regidores Sr. Marvin Mora Ríos y Sr. Eduardo Zamora Montero

ACUERDO NO. 620-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL INCREMENTO DEL RUBRO DE DIETAS POR EL PORCENTAJE DEL 12.66%

INCREMENTO DEL RUBRO DE DIETAS APROBADO

ACUERDO APROBADO



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Acuerdo 003: La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar la incorporación de la estimación de superávit libre y específico de la Liquidación Presupuestaria del año 2025 en el Presupuesto PAO Ordinario del año 2026 de conformidad con lo planteado por la Administración Municipal.

4 votos a favor: Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. Marlene Murillo Sánchez; Regidores Sr. Marvin Mora Ríos y Sr. Eduardo Zamora Montero

ACUERDO NO. 621-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2025 EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PAO DEL AÑO 2026 DE CONFORMIDAD CON LO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

INCORPORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN APROBADA

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Acuerdo 004: La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar que en el acuerdo de aprobación de Presupuesto Ordinario y su vinculación PAO Presupuesto del año 2026 se contengan únicamente los documentos que requiere la Contraloría General de la República y los demás documentos, anexos, cuadros y justificaciones consten en el expediente de dicho documento presupuestario y se tramiten en el SIPP de ser así requerido por el Ente Contralor.

4 votos a favor: Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. Marlene Murillo Sánchez; Regidores Sr. Marvin Mora Ríos y Sr. Eduardo Zamora Montero

ACUERDO NO. 622-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR QUE EN EL ACUERDO DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y SU VINCULACIÓN PAO PRESUPUESTO DEL AÑO 2026 SE CONTENGAN ÚNICAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS, ANEXOS, CUADROS Y JUSTIFICACIONES CONSTEN EN EL EXPEDIENTE DE DICHO DOCUMENTO PRESUPUESTARIO Y SE TRAMITEN EN EL SIPP DE SER ASÍ REQUERIDO POR EL ENTE CONTRALOR.

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Acuerdo 005: La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la plantilla plurianual actualizada del PAO Presupuesto Ordinario del año 2026



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

4 votos a favor: Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. Marlene Murillo Sánchez;
Regidores Sr. Marvin Mora Ríos y Sr. Eduardo Zamora Montero

ACUERDO NO. 623-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA A APROBAR LA PLANTILLA PLURIANUAL ACTUALIZADA
DEL PAO PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2026**

PLANTILLA PLURIANUAL ACTUALIZADA APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ**

**Acuerdo 006: La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo
Municipal la aprobación del Presupuesto Ordinario del año 2026, la vinculación PAO
Presupuesto, cuadros, anexos, plantilla plurianual y justificaciones por un monto total de
¢6.571.548.742,54.**

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura RETOMA PRESUPUESTO
ORDINARIO MUNICIPAL 2026 Y LA PLANTILLA PLURIANUAL DEL PAO
PRESUPUESTO que a la letra dice:**

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026





Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025



MUNICIPALIDAD DE BARVA

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

SECCIÓN DE INGRESOS



CLASIFICADOR INGRESOS		MONTO	PORCENTAJE
CÓDIGO			
	INGRESOS TOTALES	6,571,548,742.54	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.	INGRESOS CORRIENTES	3,777,680,225.60	57.49%
1.1.0.0.00.00.0.0.	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,046,581,662.90	31.14%
1.1.2.0.00.00.0.0.	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,576,322,197.90	23.99%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1,576,322,197.90	23.99%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	1,576,322,197.90	23.99%
1.1.3.0.00.00.0.0.	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	403,322,592.80	6.14%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	85,593,571.10	1.30%
1.1.3.2.01.00.0.0.	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y	85,593,571.10	1.30%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	85,593,571.10	1.30%
1.1.3.3.00.00.0.0.	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	317,729,021.70	4.83%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	317,729,021.70	4.83%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	276,582,732.90	4.21%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	41,146,288.80	0.63%
1.1.9.0.00.00.0.0.	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	66,936,872.20	1.02%
1.1.9.1.00.00.0.0.	IMPUESTO DE TIMBRES	66,936,872.20	1.02%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	60,297,831.50	0.92%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	6,639,040.70	0.10%
1.3.0.0.00.00.0.0.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,710,865,243.90	26.03%
1.3.1.0.00.00.0.0.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,523,637,996.92	23.19%
1.3.1.1.00.00.0.0.	VENTA DE BIENES	529,090,671.90	8.05%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	529,090,671.90	8.05%
1.3.1.2.00.00.0.0.	VENTA DE SERVICIOS	967,305,735.81	14.72%
1.3.1.2.04.00.0.0.	ALQUILERES	2,920,000.00	0.04%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	2,920,000.00	0.04%
1.3.1.2.05.00.0.0.	SERVICIOS COMUNITARIOS	963,548,587.31	14.66%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	1,259,109.51	0.02%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	22,384,905.30	0.34%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	939,904,572.50	14.30%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	800,000,000.00	12.17%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	76,790,786.40	1.17%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	63,113,786.10	0.96%
1.3.1.2.09.00.0.0.	OTROS SERVICIOS	837,148.50	0.01%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	837,148.50	0.01%
1.3.1.3.00.00.0.0.	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	27,241,589.21	0.41%
1.3.1.3.01.00.0.0.	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE	3,431,009.00	0.05%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	3,431,009.00	0.05%



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	3,431,009.00	0.05%
1.3.1.3.02.00.0.0.0.	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS	23,810,580.21	0.36%
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	5,250,000.00	0.08%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	18,560,580.21	0.28%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	18,560,580.21	0.28%
1.3.2.0.00.00.0.0.0.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	84,200,000.00	1.28%
1.3.2.3.00.00.0.0.0.	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	84,200,000.00	1.28%
1.3.2.3.01.00.0.0.0.	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	84,200,000.00	1.28%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	84,200,000.00	1.28%
1.3.3.0.00.00.0.0.0.	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	38,846,249.08	0.59%
1.3.3.1.00.00.0.0.0.	MULTAS Y SANCIONES	38,846,249.08	0.59%
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	6,507,228.50	0.10%
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de impuestos	16,211,469.60	0.25%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	16,127,550.98	0.25%
1.3.4.0.00.00.0.0.0.	INTERESES MORATORIOS	64,180,997.90	0.98%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	44,822,689.10	0.68%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	19,358,308.80	0.29%
1.4.0.0.00.00.0.0.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,233,318.80	0.31%
1.4.1.0.00.00.0.0.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	20,233,318.80	0.31%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados. Concejo de Seguridad Vial	7,940,300.00	0.12%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados. Concejo Nacional de la Persona Joven	2,188,023.04	0.03%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10,104,995.76	0.15%
2.0.0.0.00.00.0.0.0.	INGRESOS DE CAPITAL	1,147,394,167.67	17.46%
2.4.0.0.00.00.0.0.0.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,147,394,167.67	17.46%
2.4.1.0.00.00.0.0.0.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1,147,394,167.67	17.46%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	547,149,798.67	8.33%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales INDER	598,111,023.07	9.10%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales IFAM	2,133,345.93	0.03%
3.0.0.0.00.00.0.0.0.	FINANCIAMIENTO	1,646,474,349.27	25.05%
3.3.0.0.00.00.0.0.0.	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,646,474,349.27	25.05%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit libre	247,185,981.87	3.76%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit específico	1,399,288,367.40	21.29%

1
2
3



MUNICIPALIDAD DE BARVA

CUADRO N.º 1



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN
ECONÓMICA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2026



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO				APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Programa	Act/Se rv/ Grupo	Pro y ecto			Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	1.576.322.197,90	I	04		Juntas de Educación 10%	157.632.219,79				
					6	Transferencias corrientes	157.632.219,79	157.632.219,79			
			I	01		Administración General 10%	157.632.219,79				
					0	Remuneraciones	157.632.219,79	157.632.219,79			
			I	04		O.N.T. (1%)	15.763.221,98				
					6	Transferencias corrientes	15.763.221,98	15.763.221,98			
			I	04		Registro Nacional (2%)	31.526.443,96				
					6	Transferencia	31.526.443,96	31.526.443,96			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						corrientes					
			I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	47.289.665,94				
					6	Transferencia corrientes	47.289.665,94	47.289.665,94			
			II	17		SERVICIOS SOCIALES Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAM DIS)	7.881.610,99				
					0	Remuneraciones	7.881.610,99	7.881.610,99			
			I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	46.597.813,09				
					6	Transferencia corrientes	46.597.813,09	46.597.813,09			
			II	17		SERVICIOS SOCIALES Oficina de la Persona Adulta	7.766.302,18				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						Mayor y Person a con Discapa cidad (OPAM DIS)					
					0	Remune raciones	7.766.3 02,18	7.766. 302,18			
						MANTE NIMIEN TO DE ACERA S, CAMIN OS Y CALLE S	115.45 0.541,5 8				
			II	11							
					0	Remune raciones	94.197. 653,17	94.197 .653,1 7			
					1	Servicio s	10.969. 962,60	10.969 .962,6 0			
					2	Material es	6.732.9 25,82	6.732. 925,82			
					5	Bienes durader os	3.350.0 00,00		3.35 0.00 0,00		
					6	Transfer encia corrient es	200.00 0,00	200.00 0,00			
						MANTE NIMIEN TO DE PARQU ES, ZONAS VERDE S Y OBRAS DE ORNAT O	3.450.0 00,00				
			II	12							
					2	Material es	3.450.0 00,00	3.450. 000,00			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

			II	5	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	82.847.707,85				
				0	Remuneraciones	35.641.518,84	35.641.518,84			
				1	Servicios	24.806.189,01	24.806.189,01			
				2	Materiales	22.400.000,00	22.400.000,00			
				6	Transferencias corrientes		0,00			
			II	17	SERVICIOS SOCIALES	48.281.220,56				
				0	Remuneraciones	34.409.177,69	34.409.177,69			
				1	Servicios	8.672.042,87	8.672.042,87			
				2	Materiales	1.350.000,00	1.350.000,00			
				5	Bienes duraderos	850.000,00		850.000,00		
				6	Transferencias corrientes	3.000.000,00	3.000.000,00			
			II	6	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	24.547.436,57				
				0	Remuneraciones	22.945.261,44	22.945.261,44			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

					1	Servicio s	1.602.1 75,13	1.602. 175,13			
						SEGURI DAD Y VIGILA NCIA CANTO NAL	94.656. 993,96				
					0	Remune raciones	59.459. 366,32	59.459 .366,3 2			
					1	Servicio s	26.397. 627,64	26.397 .627,6 4			
					2	Material es	6.400.0 00,00	6.400. 000,00			
					5	Bienes durader os	2.000.0 00,00		2.00 0.00 0,00		
					6	Transfer encia corrient es	400.00 0,00	400.00 0,00			
						GESTIÓ N Y CONTR OL URBAN O	395.29 4.012,0 6				
					0	Remune raciones	289.15 4.334,0 6	289.15 4.334, 06			
					1	Servicio s	68.492. 058,30	68.492 .058,3 0			
					2	Material es	9.511.4 90,59	9.511. 490,59			
					5	Bienes durader os	19.536. 129,11		19.5 36.1 29,1 1		
					6	Transfer encia corrient es	8.600.0 00,00	8.600. 000,00			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

			II	8		GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	500.576,86				
					0	Remuneraciones	492.885,34	492.885,34			
					1	Servicios	7.691,52	7.691,52			
			III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	61.418.597,21				
					0	Remuneraciones	60.474.881,41	60.474.881,41			
					1	Servicios	943.715,80	943.715,80			
			III	1	2	Construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal Ley de movilidad peatonal 1996	31.526.443,96				
					5	Bienes duraderos	31.526.443,96		31.526,4396		
			III	1	3	Construcción de casetill	4.000.000,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						a de parada de buses Parque central Barva					
					5	Bienes durader os	4.000.0 00,00		4.00 0.00 0,00		
			III	1	4	Mejora miento vial de Calle Segura	10.000. 000,00				
					5	Bienes durader os	10.000. 000,00		10.0 00.0 00,0 0		
			III	1	5	Amplia ción de tubería pluvial, reconst rucción de cordón de caño y asfaltad o de Calle Pedreg al (sector del Salón Comun al al Bar Italia)	10.000. 000,00				
					5	Bienes durader os	10.000. 000,00		10.0 00.0 00,0 0		
			III	1	6	Mejoras en la red vial	66.691. 285,53				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						cantona I					
					5	Bienes duraderos	66.691.285,53		66.691.285,53		
			III	2	1	Mantenimiento y mejoras en Edificios Municipales	25.970.565,74				
					1	Servicios	24.415.773,14	24.415.773,14			
					2	Materiales	350.000,00	350.000,00			
					5	Bienes duraderos	1.204.792,60		1.204.792,60		
			III	2	2	Mejoras a la Escuela San Pablo	10.000.000,00				
					6	Transferencias	10.000.000,00	10.000.000,00			
			III	2	3	Mejoras al Centro Diurno para el Adulto Mayor SJM	10.000.000,00				
					5	Bienes duraderos	10.000.000,00		10.000.000,00		
			III	2	4	Construcción	4.000.000,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						de oficinas Colegio Nocturno Hermán López					
					6	Transferencias	4.000.000,00	4.000.000,00			
			III	2	5	Implementación SIFA NICSP en contratación pública Interfac e SDU e instrumentos normativos	2.474.388,96				
					0	Remuneraciones	2.436.369,20	2.436.369,20			
					1	Servicios	38.019,75	38.019,75			
			III	2	6	Modernización y seguridad en las tecnologías de información	63.884.270,08				
					0	Remuneraciones	870.683,00	870.683,00			
					1	Servicios	13.587,08	13.587,08			
					5	Bienes duraderos	63.000.000,00		63.000.000,00		
			III	2	7	Etapas III Proyecto de implem	11.238.659,27				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						entació n de las NICSP y sistema integra do					
					0	Remune raciones	1.219.6 26,89	1.219. 626,89			
					1	Servicio s	10.019. 032,38	10.019 .032,3 8			
								,			
			III	2	8	Mejoras al Parque Recreat ivo San Bartolo mé	6.000.0 00,00				
					5	Bienes durader os	6.000.0 00,00		6.00 0.00 0,00		
			III	2	9	Mejora miento del Parque San Roque	10.000. 000,00				
					5	Bienes durader os	10.000. 000,00		10.0 00.0 00,0 0		
			III	2	10	I Etapa de Boulev ar frente a la Iglesia de Puente Salas	10.000. 000,00				
					5	Bienes durader os	10.000. 000,00		10.0 00.0 00,0 0		



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

			III	2	1 1	Construcción canchas multiusos en el IPEC	2.000.000,00				
					6	Transferencias	2.000.000,00	2.000.000,00			
						Total	1.576.322.197,90				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	85.593.571,10	I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	2.567.807,13				
						Transferencia corrientes	2.567.807,13	2.567.807,13			
			II	17		SERVICIOS SOCIALES Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAM DIS)	427.967,86				
					5	Bienes duraderos	427.967,86		427.967,86		
			I								
				01		Administración General	55.635.161,36				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

					1	Servicio s	7.500.0 00,00	7.500. 000,00			
					2	Material es	1.250.0 00,00	1.250. 000,00			
					5	Bienes durader os	4.038.8 70,89		4.03 8.87 0,89		
						Total	85.593. 571,10				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipal es	276.5 82.73 2,90				Comité Canton al de Deporte s (3%)	8.297.4 81,99				
						Transfer encia corrient es	8.297.4 81,99	8.297. 481,99			
						SERVIC IOS SOCIAL ES Oficina de la Person a Adulta Mayor y Person a con Discapa cidad (OPAM DIS)	1.382.9 13,66				
						Remune raciones	1.382.9 13,66	1.382. 913,66			
						Admini stració n General	208.51 9.750,0 3				
						Remune raciones	196.38 3.114,7 0	196.38 3.114, 70			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

					1	Servicio s	9.600.0 00,00	9.600. 000,00			
					2	Material es	1.286.6 35,33	1.286. 635,33			
					5	Bienes durader os	500.00 0,00		500. 000, 00		
					6	Transfer encia corrient es	750.00 0,00	750.00 0,00			
			I		02	Auditori a Interna	54.382. 587,21				
					0	Remune raciones	49.222. 352,11	49.222 .352,1 1			
					1	Servicio s	5.160.2 35,10	5.160. 235,10			
						Manteni miento y mejoras en Edificio s Municip ales	4.000.0 00,00				
			III		02	01					
					2	Material es	500.00 0,00	500.00 0,00			
					5	Bienes durader os	3.500.0 00,00		3.50 0.00 0,00		
						Total	276.58 2.732,9 0				
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesion ales comercia les y otros permisos	41.14 6.288, 80									
			I		04	Comité Canton al de Deporte s (3%)	1.234.3 88,66				
						Transfer encia corrient es	1.234.3 88,66	1.234. 388,66			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

			II	17	SERVICIOS SOCIALES Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS)	205.731,45				
					0 Remuneraciones	9.344,35	9.344,35			
					5 Bienes duraderos	196.387,10		196.387,10		
			I							
				01	Administración General	33.271.941,83				
					0 Remuneraciones	4.526.091,77	4.526.091,77			
					1 Servicios	21.621.002,65	21.621.002,65			
					2 Materiales	3.324.847,41	3.324.847,41			
					5 Bienes duraderos	750.000,00		750.000,00		
					6 Transferencias corrientes	3.050.000,00	3.050.000,00			
			III	02	Mantenimiento y mejoras en Edificios	6.434.26,86				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						Municipales					
					1	Servicios	6.434.226,86	6.434.226,86			
						Total	41.146.288,80				
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	60.297.831,50	I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	1.808.934,95				
						Transferencia corrientes	1.808.934,95	1.808.934,95			
						SERVICIOS SOCIALES Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAM DIS)	301.489,16				
					0	Remuneraciones	301.489,16	301.489,16			
			I	01		Administración General	42.450.000,00				
					0	Remuneraciones	36.178.698,90	36.178.698,90			
					1	Servicios	5.315.019,57	5.315.019,57			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

					2	Material es	500.00 0,00	500.00 0,00			
					5	Bienes durader os	456.28 1,53		456. 281, 53		
			II	11		MANTE NIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	7.000.0 00,00				
					2	Material es	7.000.0 00,00	7.000. 000,00			
			III	02	1	Mantenimiento y mejoras en Edificios Municipales	8.737.4 07,40				
					1	Servicio s	5.000.0 00,00	5.000. 000,00			
					5	Bienes durader os	3.737.4 07,40		3.73 7.40 7,40		
						Total	60.297. 831,50				
1.1.9.1.02.00.0.0.000		6.639. 040,7 0				Comisi ón Nacion al para la Gestión de la Biodive rsidad (CONA GEBIO) (10%)	663.90 4,07				
	Timbre pro parque		I	04		Transfer encia	663.90 4,07	663.90 4,07			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						corrientes					
						Fondo de Parques Nacionales (70%)	4.182.595,64				
			I	04		Transferencia corrientes	4.182.595,64	4.182.595,64			
						PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (Desarrollo cantonal) 30%	1.792.540,99				
			II	14		Material es	1.792.540,99	1.792.540,99			
						Total	6.639.040,70				
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	529.090,671,90	I			Administración General	52.909.067,19				
						Remuneraciones	52.909.067,19	52.909.067,19			
						ACUEDUCTOS E HIDRANTES	423.200.403,81				
			II	1							
						Remuneraciones	261.764.618,47	261.764.618,47			
						Servicios	63.565.963,23	63.565.963,23			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

					2	Material es	52.650. 000,00	52.650 .000,0 0			
					5	Bienes durader os	44.719. 822,11		44.7 19.8 22,1 1		
					6	Transfer encia corrient es	500.00 0,00	500.00 0,00			
			III	2	1 2	Manteni miento y mejoras del Acuedu cto Municip al	52.981. 200,90				
					5	Bienes durader os	52.981. 200,90		52.9 81.2 00,9 0		
						Total	529.09 0.671,9 0				
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalacio nes	2.920. 000,0 0	I	04		Comité Canton al de Deporte s (3%)	87.600, 00				
						Transfer encia corrient es	87.600, 00	87.600 ,00			
			II	17		SERVIC IOS SOCIAL ES Oficina de la	14.600, 00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						Person a Adulta Mayor y Person a con Discapa cidad (OPAM DIS)					
					5	Bienes durader os	14.600, 00		14.6 00,0 0		
			III	02	1	Manteni miento y mejoras en Edificio s Municip ales	2.817.8 00,00				
					1	Servicio s	1.000.0 00,00	1.000. 000,00			
					2	Material es	500.00 0,00	500.00 0,00			
					5	Bienes durader os	1.317.8 00,00		1.31 7.80 0,00		
						Total	2.920.0 00,00				
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio de instalacio n y derivacio n de agua	1.259. 109,5 1	II	1		ACUED UCTOS E HIDRA NTES	1.259.1 09,51				
				5		Bienes durader os	1.259.1 09,51		1.25 9.10 9,51		
						Total	1.259.1 09,51				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolecci	800.0 00.00 0,00	I	1		Admini straci3 n	80.000. 000,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	ón de basura					General (10%)					
					0	Remune raciones	80.000. 000,00	80.000 .000,0 0			
						GESTIO N DE RESIDU OS SOLIDO S	640.00 0.000,0 0				
					0	Remune raciones	73.118. 517,38	73.118 .517,3 8			
					1	Servicio s	539.83 1.482,6 2	539.83 1.482, 62			
					2	Material es y suminist ros	18.250. 000,00	18.250 .000,0 0			
					5	Bienes durader os	7.150.0 00,00		7.15 0.00 0,00		
					6	Transfer encia corrient es	1.650.0 00,00	1.650. 000,00			
						Recolec ción de residuo s valoriza bles	45.000. 000,00				
					1 3	Servicio s	45.000. 000,00		45.0 00.0 00,0 0		
					1 4	Huertas comuni tarias	14.130. 000,00				
					1	Servicio s	14.130. 000,00	14.130 .000,0 0			
					1 5	Manteni miento de	10.000. 000,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						áreas verdes					
					1	Servicios	10.000.000,00	10.000.000,00			
			III	02	16	Proyecto de compra de tierras para conservación	10.870.000,00				
					1	Servicios	10.870.000,00	10.870.000,00			
						Total	800.000.000,00				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	76.790.786,40	I	01		Administración General (10%)	7.679.078,64				
					0	Remuneraciones	7.679.078,64	7.679.078,64			
			II	10		LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	61.432.629,12				
					0	Remuneraciones	28.210.511,76	28.210.511,76			
					1	Servicios	23.834.106,36	23.834.106,36			
					2	Materiales y suministros	6.488.011,00	6.488.011,00			
					5	Bienes duraderos	2.200.000,00		2.200.000,00		



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

					6	Transferencia corrientes	700.00 0,00	700.00 0,00			
			III	02	17	Mejoras en el servicio de limpieza de vías y sitios públicos	7.679.078,64				
					9	Servicios	7.679.078,64	7.679.078,64			
						Total	76.790.786,40				
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	63.113.786,10	I	01		Administración General (10%)	6.311.378,61				
					0	Remuneraciones	6.311.378,61	6.311.378,61			
			II	12		MANTE NIMIEN TO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	50.491.028,88				
					0	Remuneraciones	28.560.902,78	28.560.902,78			
					1	Servicios	20.790.126,10	20.790.126,10			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						Material es	90.000, 00	90.000 ,00			
					6	Bienes durader os	1.000.0 00,00		1.00 0.00 0,00		
					9	Transfer encia corrient es	50.000, 00	50.000 ,00			
			III	02	1 8	Mejore mos nuestro s parque s	6.311.3 78,61				
					5	Bienes durader os	6.311.3 78,61		6.31 1.37 8,61		
						Total	63.113. 786,10				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementer io	22.38 4.905, 30	I	01		Admini stració n General (10%)	2.238.4 90,53				
					0	Remune raciones	2.238.4 90,53	2.238. 490,53			
			II	04		CEMEN TERIOS	17.907. 924,24				
					0	Remune raciones	16.833. 141,42	16.833 .141,4 2			
					1	Servicio s	574.78 2,82	574.78 2,82			
					5	Bienes durader os	500.00 0,00		500. 000, 00		
			III	02	1 9	Mejoras en los Cement erios	2.238.4 90,53				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						Municipales					
					5	Bienes duraderos	2.238.490,53		2.238.490,53		
						Total	22.384.905,30				
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	837.148,50	I	04		Registro Nacional	586.003,95				
					6	Transferencia corrientes	586.003,95	586.003,95			
						Comité Cantonal de Deportes (3%)	25.114,46				
					6	Transferencia corrientes	25.114,46	25.114,46			
						SERVICIOS SOCIALES Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS)	4.185,74				
					5	Bienes duraderos	4.185,74	4.185,74			
						Administración	6.500,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						n General					
					0	Remuneraciones	5.000,00	5.000,00			
					1	Servicios	1.500,00	1.500,00			
				II	10	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	35.000,00				
					1	Servicios	35.000,00	35.000,00			
				II	7	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	35.344,35				
					1	Servicios	35.344,35	35.344,35			
				II	04	CEMENTERIOS	20.000,00				
					2	Materiales	20.000,00	20.000,00			
				II	12	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	30.000,00				
					1	Servicios	30.000,00	30.000,00			
				II	17	SERVICIOS SOCIALES	15.000,00				
					1	Servicios	15.000,00	15.000,00			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

			II	6	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	20.000,00				
					2	Material es	20.000,00	20.000,00		
			II	9	GESTIÓN Y CONTROL URBANO	60.000,00				
					1	Servicios	60.000,00	60.000,00		
						Total	837.148,50			
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	84.200.000,00	I	04	Comité Cantonal de Deportes (3%)	2.526.000,00				
					6	Transferencia corrientes	2.526.000,00	2.526.000,00		
			II	17	SERVICIOS SOCIALES Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAM DIS)	421.000,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

					0	Remuneraciones	148.154,56	148.154,56			
					1	Servicios	272.845,44	272.845,44			
				I	01	Administración General	72.653.000,00				
					0	Remuneraciones	58.940.000,00	58.940.000,00			
					1	Servicios	13.100.000,00	13.100.000,00			
					2	Materiales	213.000,00	213.000,00			
					5	Bienes duraderos	100.000,00		100.000,00		
					6	Transferencias corrientes	300.000,00	300.000,00			
				II	10	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	400.000,00				
					1	Servicios	400.000,00	400.000,00			
				II	7	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1.000.000,00				
					1	Servicios	1.000.000,00	1.000.000,00			
				II	04	CEMENTERIOS	848.000,00				
					1	Servicios	848.000,00	848.000,00			
				II	12	MANTENIMIENTO	850.000,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						TO DE PARQU ES, ZONAS VERDE S Y OBRAS DE ORNAT O					
					2	Material es	800.00 0,00	800.00 0,00			
					6	Transfer encia corrient es	50.000, 00	50.000 ,00			
			II	1		ACUED UCTOS E HIDRA NTES	2.000.0 00,00				
					1	Servicio s	1.500.0 00,00	1.500. 000,00			
					2	Material es	500.00 0,00	500.00 0,00			
			II	6		ESTACI ONAMI ENTOS Y TERMIN ALES	450.00 0,00				
					1	Servicio s	450.00 0,00	450.00 0,00			
			III	01	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	300.00 0,00				
					1	Servicio s	300.00 0,00	300.00 0,00			
			II	9		GESTIÓ N Y CONTR OL URBAN O	2.752.0 00,00				
					1	Servicio s	1.425.0 00,00	1.425. 000,00			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

					2	Material es	377.00 0,00	377.00 0,00			
					5	Bienes durader os	950.00 0,00		950. 000, 00		
						Total	84.200. 000,00				
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementer io	18.56 0.580, 21	II	04		CEMEN TERIOS	18.560. 580,21				
					0	Remune raciones	13.920. 435,16	13.920 .435,1 6			
					1	Servicio s	3.475.1 45,06	3.475. 145,06			
					2	Material es	1.065.0 00,00	1.065. 000,00			
					6	Transfer encia corrient es	100.00 0,00	100.00 0,00			
						Total	18.560. 580,21				
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidor	5.250. 000,0 0	II	1		ACUED UCTOS E HIDRA NTES	5.250.0 00,00				
					1	Servicio s	2.250.0 00,00	2.250. 000,00			
					5	Bienes durader os	3.000.0 00,00		3.00 0.00 0,00		
						Total	5.250.0 00,00				
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de transito	6.507. 228,5 0	II	11		MANTE NIMIEN TO DE ACERA S, CAMIN OS Y CALLE S	500.00 0,00				
					2	Material es	500.00 0,00	500.00 0,00			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

			II	04		CEMENTERIOS	350.00 0,00				
					1	Servicios	350.00 0,00	350.00 0,00			
			II	6		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	5.657.2 28,50				
					0	Remuneraciones	1.626.8 07,13	1.626. 807,13			
					1	Servicios	1.022.1 27,67	1.022. 127,67			
					2	Materiales	2.158.2 93,70	2.158. 293,70			
					6	Transferencia corrientes	850.00 0,00	850.00 0,00			
						Total	6.507.2 28,50				
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Derechos administrativos Parquímetros	3.431. 009,0 0	II	6		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	3.431.0 09,00				
					0	Remuneraciones	1.029.3 02,70	1.029. 302,70			
					1	Servicios	900.00 0,00	900.00 0,00			
					2	Materiales	1.101.7 06,30	1.101. 706,30			
					5	Bienes duraderos	400.00 0,00		400. 000, 00		
						Total	3.431.0 09,00				
1.3.3.1.03.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de bienes y	16.21 1.469, 60	I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	486.34 4,09				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	servicios LEY DE CONSTR UCCION ES										
					6	Transfer encia corrient es	486.34 4,09	486.34 4,09			
						SERVIC IOS SOCIAL ES Oficina de la Person a Adulta Mayor y Person a con Discapa cidad (OPAM DIS)	81.057, 35				
					5	Bienes durader os	81.057, 35	81.057 ,35			
						Admini stració n General	8.481.7 20,45				
					0	Remune raciones	1.783.2 61,66	1.783. 261,66			
					1	Servicio s	4.867.1 77,26	4.867. 177,26			
					2	Material es	831.28 1,53	831.28 1,53			
					6	Transfer encias	1.000.0 00,00	1.000. 000,00			
						GESTIÓ N Y CONTR OL URBAN O	7.162.3 47,72				
					0	Remune raciones	1.500.0 00,00	1.500. 000,00			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

					1	Servicio s	3.200.0 00,00	3.200. 000,00			
					2	Material es	1.262.3 47,72	1.262. 347,72			
					5	Bienes durader os	1.200.0 00,00		1.20 0.00 0,00		
						Total	16.211. 469,60				
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	16.12 7.550, 98	I	04		Comité Canton al de Deporte s (3%)	483.82 6,53				
					6	Transfer encia corrient es	483.82 6,53	483.82 6,53			
			II	17		SERVIC IOS SOCIAL ES Oficina de la Person a Adulta Mayor y Person a con Discapa cidad (OPAM DIS)	80.637, 75				
					5	Bienes durader os	80.637, 75	80.637 ,75			
			I	01		Admini stració n General	7.550.5 51,08				
					1	Servicio s	5.000.0 00,00	5.000. 000,00			
					2	Material es	1.050.5 51,08	1.050. 551,08			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

					5	Bienes duraderos	1.500.000,00	1.500.000,00			
						GESTIÓN Y CONTROL URBANO	8.012.535,62				
			II	9							
					0	Remuneraciones	500.000,00	500.000,00			
					1	Servicios	1.550.000,00	1.550.000,00			
					2	Materiales	1.962.535,62	1.962.535,62			
					5	Bienes duraderos	4.000.000,00		4.000.000,00		
						Total	16.127.550,98				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	44.822.689,10	I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	1.344.680,67				
					6	Transferencias corrientes	1.344.680,67	1.344.680,67			
						SERVICIOS SOCIALES Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS)	224.113,45				
			II	17							



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

					5	Bienes durader os	224.11 3,45	224.11 3,45			
						Admini stració n General	25.892. 268,91				
					0	Remune raciones	4.482.2 68,91	4.482. 268,91			
					1	Servicio s	21.410. 000,00	21.410 .000,0 0			
						MANTE NIMIEN TO DE ACERA S, CAMIN OS Y CALLE S	500.00 0,00				
					2	Material es	500.00 0,00	500.00 0,00			
						EDUCA TIVOS, CULTU RALES, DEPOR TIVOS Y RECRE ATIVOS	1.000.0 00,00				
					1	Servicio s	1.000.0 00,00	1.000. 000,00			
						GESTIÓ N Y CONTR OL URBAN O	15.861. 626,07				
					1	Servicio s	12.000. 000,00	12.000 .000,0 0			
					2	Material es	1.086.6 26,07	1.086. 626,07			
					5	Bienes durader os	2.775.0 00,00		2.77 5.00 0,00		



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						Total	44.822.689,10				
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de servicios	19.358.308,80	I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	580.749,26				
					6	Transferencias corrientes	580.749,26	580.749,26			
						SERVICIOS SOCIALES Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS)	96.791,54				
					5	Bienes duraderos	96.791,54	96.791,54			
						Administración General	9.042.247,79				
					0	Remuneraciones	1.742.247,79	1.742.247,79			
					1	Servicios	3.500.000,00	3.500.000,00			
					2	Materiales	1.200.000,00	1.200.000,00			
					5	Bienes duraderos	2.600.000,00		2.600.000,00		
						LIMPIEZA DE	800.000,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS					
					2	Material es	800.00 0,00	800.00 0,00			
			II	7		GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	3.550.0 00,00				
					1	Servicios	3.550.0 00,00	3.550. 000,00			
			II	04		CEMENTERIOS	662.98 4,37				
					1	Servicios	662.98 4,37	662.98 4,37			
			II	12		MANTE NIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	980.00 0,00				
					2	Material es	980.00 0,00	980.00 0,00			
			II	1		ACUEDUCTOS E HIDRANTES	3.645.5 35,83				
					1	Servicios	3.645.5 35,83	3.645. 535,83			
						Total	19.358. 308,80				
1.4.1.2.02.00.0.000	Transferencia corriente de órganos	2.188. 023,0 4	II	5		EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPOR	2.188.0 23,04				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	desconcentrados Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven					TIVOS Y RECREATIVOS					
					1	Servicios	2.188.023,04	2.188.023,04			
						Total	2.188.023,04				
1.4.1.2.02.00.0.000	Transferencia corriente de órganos desconcentrados Consejo de Seguridad Vial	7.940.300,00	II	6		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	3.283.036,00				
					0	Remuneraciones	3.146.800,00	3.146.800,00			
					1	Servicios	136.236,00	136.236,00			
			II	15		SEGURIDAD VIAL	4.657.264,00				
					5	Bienes duraderos	4.657.264,00		4.657.264,00		
						Total	7.940.300,00				
1.4.1.3.01.00.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales	10.104.995,76	II	11		MANEJO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	10.104.995,76				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	iales - IFAM por Licores nacional es y extranjer os										
					2	Material es	10.104. 995,76	10.104 .995,7 6			
						Total	10.104. 995,76				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transfer encia de capital del Gobierno Central, Ley 8114	547.1 49.79 8,67	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	175.73 6.690,2 3				
					0	Remune raciones	85.914. 438,05	85.914 .438,0 5			
					1	Servicio s	54.847. 252,18	54.847 .252,1 8			
					2	Material es	28.475. 000,00	28.475 .000,0 0			
					5	Bienes durader os	5.000.0 00,00		5.00 0.00 0,00		
					6	Transfer encias corrient es	1.500.0 00,00	1.500. 000,00			
			III	1	7	Mejora miento Superfi cie de ruedo y canaliz ación de aguas pluviale s Calle Los Espino s Etapa 3	55.000. 000,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

					5	Bienes durader os	55.000. 000,00		55.0 00.0 00,0 0		
			III	1	8	Reforza miento de canal de aguas pluviale s sector el Bosque San Pedro	123.00 0.000,0 0				
					5	Bienes durader os	123.00 0.000,0 0		123. 000. 000, 00		
			III	1	9	Mejora miento Superfi cie de ruedo y canaliz ación de aguas pluviale s Calle Buena Vista Etapa 4	35.000. 000,00				
					5	Bienes durader os	35.000. 000,00		35.0 00.0 00,0 0		
			III	1	0	Mejora miento Superfi cie de ruedo y canaliz ación de aguas pluviale s Calle	25.000. 000,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						Segura Etapa 3					
					5	Bienes durader os	25.000. 000,00		25.0 00.0 00,0 0		
			III	1	1	Recarp eteo y bacheo en el cantón de Barva	35.000. 000,00				
					5	Bienes durader os	35.000. 000,00		35.0 00.0 00,0 0		
			III	1	2	Obras o mejoras imprevi stas durante el año 2026 de los proyect os a ejecutar u obras nuevas que deben ser ejecuta das para la mejora de la comuni dad barveña	10.000. 000,00				
					5	Bienes durader os	10.000. 000,00		10.0 00.0 00,0 0		
			III	1	3	Pago de reajuste	88.413. 108,44				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						s Contrat o 2020LN - 000001- 002030 0001 (CONA NSA)					
					5	Bienes durader os	88.413. 108,44		88.4 13.1 08,4 4		
						Total	547.14 9.798,6 7				
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transfer encias de capital de Instituci ones Descent ralizada s no Empresa riales- INDER-	598.1 11.02 3,07	III	1	1 4	Mejora miento de la calidad de vida del territori o de Heredia Rural, mediant e la constru cción de cunetas y colocac ión de paquete s estruct ural del pavime nto en calle Sacram ento C4-02- 018	598.11 1.023,0 7				
						Bienes durader os	598.11 1.023,0 7				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						Total	598.11 1.023,07		598.111.023,07		
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales-IFAM-	2.133.345,93	II	11		MANTE NIMIEN TO DE ACERAS, CAMIN OS Y CALLES	2.133.345,93				
					2	Material es	2.133.345,93	2.133.345,93			
						Total	2.133.345,93				
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	247.185.981,87	II	11		MANTE NIMIEN TO DE ACERAS, CAMIN OS Y CALLES	1.600.000,00				
					5	Bienes duraderos	1.600.000,00		1.600.000,00		
			III	1		I Etapa de Bulevar frente al Parque San Roque	17.000.000,00				
					5	Bienes duraderos	17.000.000,00		17.000.000,00		
			III	1		Bulevar costado norte del Parque	60.000.000,00				
					6						



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						Central de Barva					
					5	Bienes duraderos	60.000.000,00		60.000,00		
						Construcción de vestidores en el CPT San Pedro	8.500.000,00				
			III	2	20						
					5	Bienes duraderos	8.500.000,00		8.500,00		
			III	2		I Etapa de construcción Centro Diurno para el Adulto Mayor SJM	12.750.000,00				
					21						
					5	Bienes duraderos	12.750.000,00		12.750,00		
			III	2		Mantenimiento CECUDI	2.170.981,87				
					22						
					1	Servicios	2.170.981,87	2.170.981,87			
			III	2	23	Cerramiento perimetral del Parque de Piedra Santa Lucía	4.612.950,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

					5	Bienes duraderos	4.612.950,00		4.612.950,00		
			III	2	24	Transformación de parque de basket a parque de voleibol Santa Lucía	3.887.050,00				
					5	Bienes duraderos	3.887.050,00		3.887.050,00		
			III	2	25	Mantenimiento de proyectos de inversión	17.000.000,00				
					5	Bienes duraderos	17.000.000,00		17.000.000,00		
			III	2	26	Obras complementarias Polideportivo San Pablo	84.915.000,00				
					5	Bienes duraderos	84.915.000,00		84.915.000,00		
			III	2	27	Canchas sintéticas en el cantón	29.750.000,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

					5	Bienes duraderos	29.750.000,00		29.750.000,00		
			III	2	28	Playgrounds en el cantón	5.000.000,00				
					5	Bienes duraderos	5.000.000,00		5.000.000,00		
						Total	247.185.981,87				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico										
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico o Fondo de Aseo de vías	60.160.645,44	II	10		LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	60.160.645,44				
					1	Servicios	60.160.645,44	60.160.645,44			
						Total	60.160.645,44				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico o Fondo de Cementerios	5.933.005,29	III	17		Mejoras en los Cementerios Municipales	5.933.005,29				
					5	Bienes duraderos	5.933.005,29		5.933.005,29		
						Total	5.933.005,29				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico o Fondo de Parques	33.014.892,55	II	12		MANTEIMIENTO DE PARQUES, ZONAS	21.333.713,13				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	y obras de ornato					VERDE S Y OBRAS DE ORNATO					
					1	Servicios	21.333.713,13	21.333.713,13			
			III	2	18	Mejoramos nuestros parques	11.681.179,42				
					5	Bienes duraderos	11.681.179,42		11.681.179,42		
						Total	33.014.892,55				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico Fondo de Acueducto	162.786,245,38	III	2	12	Mantenimiento y mejoras del Acueducto Municipal	162.786.245,38				
					1	Servicios	20.000.000,00	20.000.000,00			
					5	Bienes duraderos	142.786.245,38		142.786.245,38		
						Total	162.786.245,38				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	136.530,00	1	04		Juntas de Educación y Juntas Administrativas	136.530,00				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

						strativa s					
					6	Transfer encias	136.53 0.000,0 0	136.53 0.000, 00			
						Total	136.53 0.000,0 0				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit especific o Leyes 8114 y 9329	75.52 0.216, 52	III	1	1 7	Mejora miento de la superfi cie de ruedo y canaliz ación de aguas pluviale s Calle Segura Etapa II	40.520. 216,52				
					5	Bienes durader os	40.520. 216,52		40.5 20.2 16,5 2		
						Expropi ación Caso Luis Fallas Expedie nte 23- 004607- 0007- CO	35.000. 000,00				
			III	1	1 8	Bienes durader os	35.000. 000,00		35.0 00.0 00,0 0		
					5						
						Total	75.520. 216,52				
	Transfer encias de capital de Órganos Desconc	2.079. 018,1 3	III	2	2 9	Red de cuido	2.079.0 18,13				



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	entrados FODESA F										
					1	Servicio s	2.079.0 18,13	2.079. 018,13			
						Total	2.079.0 18,13				
	Transferencia Ley 10427 Presupuesto Nacional 2024 - Ley 10620 Presupuesto Nacional 2025 INDER	822.0 64.25 8,25	III	1	1 4	Mejora miento de la calidad de vida del territorio o de Heredia rural, mediante la construcción de cunetas y colocación de paquete estructural del pavimento en Calle Sacramento C4-02- 018	822.06 4.258,2 5				
					5	Bienes duraderos	822.06 4.258,2 5		822. 064. 258, 25		
						Total	822.06 4.258,2 5				
	Fondo Plan de Lotificación	101.20 0.085, 84	III	2	3 0	Biblioteca Municipal	101.20 0.085,8 4				
					5	Bienes duraderos	101.20 0.085,8 4		101. 200.		



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

									085,84		
						Total	101.20 0.085,84				
		6.571.548,74					6.571.548.742,54	3.745.556,76,29	2.825,991,966,25	0,00	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Licda. Karla Vanessa Montero Salas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Ordinario del año 2026.

Firma del funcionario responsable:





Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

MUNICIPALIDAD DE BARVA									
CUADRO N.º 2									
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT									
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2026									
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación
3.3.1.0.01.01.0.0.001	Superávit Libre	247,185,351.87	I SERVICIOS COMUNALES (MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES)	5.02.99. Otras construcciones adicionales y mejoras	1,600,000.00		1,600,000.00		
			II INVERSIONES (GESTIÓN VIAL CANTONAL)	5.02.99. Otras construcciones, adicionales y mejoras	17,000,000.00		17,000,000.00		
				5.02.02 Vías de comunicación terrestre	60,000,000.00		60,000,000.00		
			II INVERSIONES (PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL)	1.00.01. Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,170,901.87	2,170,901.87			
				5.02.01. Edificios	21,250,000.00		21,250,000.00		
				5.02.99. Otras construcciones adicionales y mejoras	145,165,000.00		145,165,000.00		
3.3.2.0.01.01.0.0.001	Superávit específico	1,393,285,357.40	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	6.01.00 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	130,530,000.00	130,530,000.00			
			I SERVICIOS COMUNALES (LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS)	1.02.99 Otros servicios básicos	80,180,625.66	80,180,625.66			
			I SERVICIOS COMUNALES (MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO)	1.04.06 Servicios generales	21,333,713.13	21,333,713.13			

1
2
3
4
5
6

			II INVERSIONES (GESTIÓN VIAL CANTONAL)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	657,554,474.77		657,554,474.77		
				1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	20,000,000.00	20,000,000.00			
			II INVERSIONES (PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL)	1.00.01. Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,075,016.13	2,075,016.13			
				5.02.01. Edificios	101,200,000.00		101,200,000.00		
				5.02.07. Instalaciones	142,785,245.39		142,785,245.39		
				5.02.99. Otras construcciones adicionales y mejoras	17,514,154.71		17,514,154.71		
TOTAL		1,646,474,349.27			1,646,474,349.27	242,274,358.57	1,404,199,990.70	0.00	0.00

Yo Licda. Karla Vanessa Montero Salas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el Presupuesto Ordinario del año 2026.

7
8
9



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

MUNICIPALIDAD DE BARVA				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026				
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA				
GENERAL Y POR PROGRAMA				
CUADRO N° 2				



	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1,284,870,759.57	2,200,263,376.85	3,086,414,606.12	6,571,548,742.54
REMUNERACIONES	706,038,341.44	992,560,405.66	150,915,998.55	1,849,514,745.65
SERVICIOS	96,364,554.62	920,889,808.53	204,420,685.83	1,221,675,048.98
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,069,173.42	164,401,226.25	33,075,000.00	206,545,399.67
BIENES DURADEROS	7,033,893.94	106,311,936.41	2,680,502,921.74	2,793,848,752.09
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	466,364,796.15	16,100,000.00	17,500,000.00	499,964,796.15

1
2

PRESUPUE
STO
ORDINARI
O 2026
SECCIÓN
DE
EGRESOS
DETALLA
DOS



TOTAL

TABLA DE EQUIVALENCIA

	Có dig o por	Có dig o por		CLASIFICAD OR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRO GRA MA I	PRO GRA MA II	PRO GRA MA III	TOT ALES
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OB G	CF					



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

GASTOS CORRIENTES				€1.277.865,63	€2.093.951.440,44	€405.911.684,40	€3.777.699.990,47
GASTOS DE CONSUMO				€811.472.069,48	€2.077.851.440,44	€388.411.684,40	€3.277.735.194,32
REMUNERACIONES				€706.038.341,44	€992.560.405,66	€150.915.998,55	€1.849.514.745,65
Sueldos y salarios							
1.1.1.1				€307.545.085,32	€630.559.312,52	€92.492.655,27	€1.030.597.053,11
Sueldos para cargos fijos				282.221.617,92	630.559.312,52	35.544.744,81	€948.325.675,25
Servicios especiales				25.323.467,40	0,00	56.947.910,46	€82.271.377,86
REMUNERACIONES EVENTUALES				€50.691.394,22	€8.689.247,16	€1.536.531,03	€60.917.172,41
Tiempo extraordinario				580.000,00	8.689.247,16	1.536.531,03	€10.805.778,19
Dietas				50.111.394,22	0,00	0,00	€50.111.394,22
INCENTIVOS SALARIALES				€246.313.932,13	€199.738.492,84	€33.536.418,86	€479.588.843,83
Retribución por años servidos				88.882.914,24	60.415.653,75	10.775.568,02	€160.074.136,01
Restricción al ejercicio liberal de la profesión				82.468.318,31	24.701.457,16	868.837,33	€108.038.612,80
Decimotercer mes				42.649.155,03	64.537.465,34	9.812.738,82	€116.999.359,19
Salario escolar				32.313.544,55	50.083.916,59	12.079.274,69	€94.476.735,83
Contribuciones sociales							



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1.1			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	49.899.511,64	75.508.834,75	11.480.904,47	136.889.250,85
.1.	0.0		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	47.340.562,32	71.636.586,81	10.892.140,14	129.869.289,27
2	4		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.558.949,31	3.872.247,94	588.764,33	7.019.961,58
1.1		70	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	51.588.418,13	78.064.518,39	11.869.488,93	141.522.425,45
.1.	0.0		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	28.557.874,32	43.214.286,96	6.570.609,94	78.342.771,23
2	5		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15.353.695,87	23.233.487,62	3.532.585,99	42.119.769,48
1.1		70	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7.676.847,94	11.616.743,81	1.766.293,00	21.059.884,74
.1.	5.0	1.3					
2	1	.1					
1.1		70					
.1.	5.0	1.3					
2	3	.1					
1.1		1.0	SERVICIOS	96.364.554,62	920.889.808,53	204.420.685,85	1.221.675.049,00
.2	1						
1.1		1.0	ALQUILERES	0,00	4.700,00	0,00	4.700,00
.2	1		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

			Alquiler de equipo y derechos para telecomunicac iones	0,00	2.700 .000, 00	0,00	€2.70 0.000 ,00
1.1	1.0	70					
.2	4	.3					
1.1	1.0		SERVICIOS BÁSICOS	€35. 022.0 21,33	€116 .584. 618,5 6	€7.67 9.078 ,64	€159. 285.7 18,53
.2	2						
1.1	1.0	70	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	200.0 00,00	0,00	€200. 000,0 0
.2	1	.3					
1.1	1.0	70	Servicio de energía	15.63 0.000	27.74 5.535	0,00	€43.3 75.53
.2	2	.3	eléctrica	,00	,82		5,82
1.1	1.0		Servicio de correo	0,00	250.0 00,00	0,00	€250. 000,0 0
.2	3						
1.1	1.0	70	Servicio de telecomunicac iones	19.39 2.021 ,33	10.52 5.000 ,00	0,00	€29.9 17.02 1,33
.2	4	.3					
1.1	1.0	70	Otros servicios básicos	0,00	77.86 4.082 ,74	7.679 .078, 64	€85.5 43.16 1,38
.2	9	.3					
1.1	1.0		SERVICIOS COMERCIAL ES Y FINANCIERO S	€16. 675.0 00,00	€65. 093.0 24,61	€1.65 0.000 ,00	€83.4 18.02 4,61
.2	3						
1.1	1.0	70		1.800 .000, 00	2.650 .000, 00	0,00	€4.45 0.000 ,00
.2	1	.3	Información				
1.1	1.0	70	Publicidad y propaganda	250.0 00,00	400.0 00,00	0,00	€650. 000,0 0
.2	2	.3					
1.1	1.0	70	Impresión, encuadernació n y otros	3.000 .000, 00	5.161 .921, 08	0,00	€8.16 1.921 ,08
.2	3	.3					
1.1	1.0	70	Transporte de bienes	500.0 00,00	8.100 .000, 00	0,00	€8.60 0.000 ,00
.2	4	.3					
1.1	1.0	70	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10.50 0.000 ,00	47.58 1.103 ,53	1.500 .000, 00	€59.5 81.10 3,53
.2	6	.3					
1.1	1.0	70	Servicios de tecnologías de información	625.0 00,00	1.200 .000, 00	150.0 00,00	€1.97 5.000 ,00
.2	7	.3					
1.1	1.0		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€13. 842.1 16,00	€615 .341. 892,3 6	€162. 930.0 00,00	€792. 114.0 08,36
.2	4						
1.1	1.0	70	Servicios en ciencias de la salud	0,00	9.500 .000, 00	0,00	€9.50 0.000 ,00
.2	1	.3					
1.1	1.0	70	Servicios jurídicos	10.39 6.140 ,00	9.750 .000, 00	0,00	€20.1 46.14 0,00
.2	2	.3					
1.1	1.0	70	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	14.00 0.000 ,00	40.00 0.000 ,00	€54.0 00.00 0,00
.2	4	.3					
1.1	1.0	70	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.195 .976, 00	9.850 .000, 00	10.00 0.000 ,00	€22.0 45.97 6,00
.2	4	.3					



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1.1	1.0	70	Servicios generales	850.00,00	89.766.086,23	33.700.000,00	€124.316.086,23
.2	6	.3	Otros servicios de gestión y apoyo	400.00,00	482.475.806,13	79.230.000,00	€562.105.806,13
1.1	1.0	70					
.2	4.9	1.3					
	9	.3					
1.1	1.0	70	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€18.725.417,29	€39.762.490,92	€5.661.607,21	€64.149.515,42
.2	6						
1.1	1.0	70	Seguros	18.725.417,29	39.762.490,92	5.661.607,21	€64.149.515,42
.2	1	.3					
1.1	1.0	70	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€700.000,00	€33.488.023,04	€1.500.000,00	€35.688.023,04
.2	7						
1.1	1.0	70	Actividades de capacitación	0,00	6.800.000,00	1.500.000,00	€8.300.000,00
.2	1	.3					
1.1	1.0	70	Actividades protocolarias y sociales	700.000,00	26.688.023,04	0,00	€27.388.023,04
.2	2	.3					
1.1	1.0	70	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€11.400.000,00	€39.419.759,04	€25.000,00	€75.819.759,04
.2	8						
1.1	1.0	70	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	200.000,00	1.000.000,00	16.250.000,00	€17.450.000,00
.2	1	.3					
1.1	1.0	70	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	1.000.000,00	2.000.000,00	€3.000.000,00
.2	4	.3					
1.1	1.0	70	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.350.000,00	9.700.000,00	3.000.000,00	€14.050.000,00
.2	5	.3					
1.1	1.0	70	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	900.000,00	12.769.759,04	1.500.000,00	€15.169.759,04
.2	6	.3					
1.1	1.0	70	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	2.300.000,00	1.500.000,00	€3.800.000,00
.2	7	.3					
1.1	1.0	70	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	8.950.000,00	12.650.000,00	750.000,00	€22.350.000,00
.2	8	.3					
1.1	1.9	70	SERVICIOS DIVERSOS	€0,00	€6.500.000,00	€0,00	€6.500.000,00
.2	9						
1.1	1.9	70	Servicios de regulación	0,00	6.500.000,00	0,00	€6.500.000,00
.2	1	.3					



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

				s adiciones y mejoras				
ADQUISICIÓN DE 2.2 ACTIVOS								
				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	¢4.976.000,00	¢41.575.740,79	¢9.000,00	¢55.551.740,79
Maquinaria y equipo				2.2 5.0 70				
2.2.1				.1 1				
				5.0 70				
				2.2 1.0 6.2				
				.1 1 .0	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	2.500.000,00	1.000.000,00
				70				
				5.0 4.5				
				2.2 1.0 .1	Equipo de transporte	0,00	700.000,00	0,00
				.1 2 05				
				5.0 70				
				2.2 1.0 4.6	Equipo de comunicación	676.000,00	1.050.000,00	0,00
				.1 3 .0				
				5.0 70				
				2.2 1.0 1.3	Equipo y mobiliario de oficina	1.250.000,00	2.700.000,00	0,00
				.1 4 .3				
				5.0 70				
				2.2 1.0 1.3	Equipo de cómputo	2.850.000,00	15.577,79	6.000.000,00
				.1 5 .3				
				5.0 70				
				2.2 1.0 6.3	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	10.150.000,00	0,00
				.1 6 .0				
				5.0 70				
				2.2 1.9 1.3	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	200.000,00	8.900.000,00	2.000.000,00
				.1 9 .3				
				5.0 70				
				2.2 3	BIENES PREEXISTENTES	¢0,00	¢0,00	¢10.870,00
				5.0 70				
				2.2 3.0 6.2	Terrenos	0,00	0,00	10.870.000,00
				.2 1 .0				
				5.0 70				
				2.2 5.9 9	BIENES DURADEROS DIVERSOS	¢2.057.893,94	¢21.000,00	¢59.000,00
				5.9 70				
				2.2 9.0 1.3	Bienes intangibles	2.057.893,94	21.000,00	59.000,00
				.4 3 .3				
2.2.4 Intangibles								

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2026

1

2 Este documento presupuestario contiene como principal objetivo el desarrollo de una gestión
3 integral para la satisfacción del interés público y promover la mejora en la calidad de vida en el
4 cantón de Barva; realizando una pertinente gestión administrativa, ejecución de los servicios
5 municipales y la inversión en obras de infraestructura de impacto positivo en los siete distritos
6 del cantón. La gestión institucional se fundamenta en lo planteado en el Plan Anual Operativo,
7 mismo que está basado en el Plan de Desarrollo Municipal 2026-2030, Plan de Gobierno de la
8 Alcaldía Municipal, directrices y normas aplicables y el Plan Regulador Urbano vigente.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

El Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Barva para el periodo económico 2026 se formula cumpliendo las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República, la normativa aplicable, las normas técnicas de presupuestos públicos e incorporando todos los ingresos procedentes (estimados con los métodos estadísticos más acordes a la realidad del cantón), mismo cuya asignación se fundamenta en los requerimientos para la adecuada gestión administrativa, una efectiva prestación de los servicios municipales y los proyectos de inversión en los distritos del cantón, de conformidad a determinaciones de la Alcaldía Municipal.

En la Municipalidad de Barva realizamos de manera constante los procesos internos para los cobros administrativos, extrajudiciales y judiciales, la aplicación de incentivos tributarios, la depuración de las bases de datos institucionales, el cumplimiento al artículo 83 de la Ley 7794 Código Municipal, procesos de actualización de bases imponibles y otros, cuya orientación es la de realizar una gestión continua en la disminución del pendiente de cobro; objetivo que aunado a la efectiva recaudación por las tasas, tributos, impuestos y servicios brindados, son y serán los pilares fundamentales para que el presupuesto municipal brinde la posibilidad a la Corporación Municipal de realizar inversión de acuerdo a los requerimientos y necesidades identificadas y priorizadas en las diferentes comunidades que constituyen el Cantón de Barva de Heredia.

La propuesta de ejecución presupuestaria se ha formulado respetando las leyes y reglamentaciones vigentes, así como los procedimientos legales realizados por la Municipalidad de Barva en apego de la normativa aplicable; todos los ingresos específicos se encuentran dirigidos de conformidad al destino que por normativa legal le corresponde, el recurso libre fue destinado según el ordenamiento de prioridades para atención de necesidades y requerimientos en las diferentes áreas administrativas, de servicios e inversión comunal en el cantón según determinaciones de la Alcaldía Municipal estipuladas en el oficio MB-AMB-0713-2025.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El Presupuesto Ordinario del año 2026 se plantea por un monto total de ingresos propuestos de ₡6.571.548.742,54 (Seis mil quinientos setenta y un millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos colones con cincuenta y cuatro céntimos).

Se procede a la exposición detallada de la justificación y el método estadístico aplicado para la estimación de cada concepto de ingreso municipal para el Presupuesto Ordinario 2026, a saber:

Detalle de ingresos

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	₡1.576.322.197,90
-----------------------	---------------------------------	-------------------

La fundamentación del ingreso de este tributo corresponde a la ley 7729 "Ley General del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles", sus reformas y su reglamento; para la estimación del ingreso por el impuesto sobre bienes inmuebles del presente presupuesto ordinario, de conformidad al oficio DCBIV-0167-2025 se utiliza una proyección de estimación regresión exponencial,



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

fundamentada en un recuento del proceso de declaración de bienes inmuebles, el proceso de valoración y el comportamiento de recaudación del año en curso como de los años anteriores. Este ingreso se estima para el periodo económico 2026 en €1.576.322.197,90. Entre las principales actividades a gestionar y promover para obtener esta recaudación se encuentran acciones tanto administrativas como operativas de los procesos de declaración masiva voluntaria por parte de los contribuyentes en el presente año, la continuidad en la aplicación de la herramienta del Catastro Municipal, de la acción del perito valuador, los procesos de cobro administrativo, extrajudicial y judicial, todos orientados a la disminución de la morosidad y el logro de la recaudación efectiva de este impuesto. También se consideran las repercusiones ocasionadas por la aplicación de los procesos de exoneraciones (dispuestas en la ley 7729), el crecimiento urbano en el cantón, la aplicación de la Ley N° 9071 Ley de Regulaciones Especiales sobre la aplicación de la Ley N° 7509 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y sus reformas para terrenos de uso agropecuario y su reglamento. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de €116.322.197,90.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre construcciones	€85.593.571,10
-----------------------	--	----------------

En este Presupuesto Ordinario 2026, según lo señalado en el oficio N°MB-ING-267-2025 indica: El impuesto de construcción constituye una fuente relevante de ingresos municipales, ligado al dinamismo del sector edificador y a la gestión de permisos de construcción tramitados en la municipalidad. Para la formulación presupuestaria del año 2026, se establece una proyección de ingresos basada en tendencias históricas, crecimiento esperado del sector, normativa vigente y factores socioeconómicos locales.

Marco Normativo

- Ley de Planificación Urbana (Ley N.º 4240, art. 70): regula el cobro del impuesto de construcción.
- Se determina la base imponible (valor de la obra según presupuesto de construcción aprobado y timbrado por CFIA y retazado por la Municipalidad al momento de aplicar la aprobación del pago).
- Normativa del CFIA – Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos: sobre presupuesto base de construcción y visado.
- Lineamientos de la Contraloría General de la República: para proyecciones presupuestarias fundamentadas.

Metodología de Proyección

La estimación de ingresos por impuesto de construcción para 2026 se fundamenta en:

1. Revisión histórica de ingresos (serie 2021-2025):



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Se recopilan los ingresos percibidos por concepto de impuesto de construcción en los últimos 5 años.

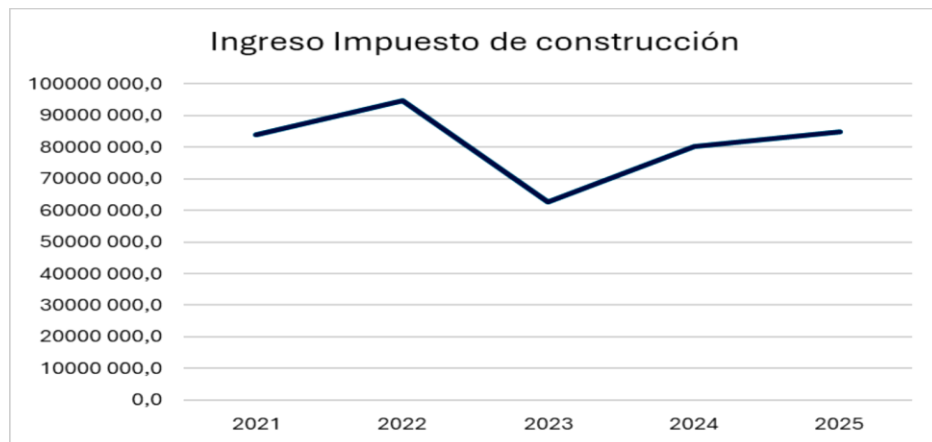
Estimación:

- Promedio simple de la recaudación de los 5 periodos indicados en el cuadro #1 del oficio No MB-ADTRIFI-0315-2025, a saber:

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
Impuesto sobre construcciones	₡83.779.101,7	₡94.539.607,5	₡62.776.263,6	₡80.309.333,0	₡83.882.434,5
Multa impuesto sobre construcciones	₡13.159.781,2	₡12.886.703,2	₡9.059.946,5	₡13.046.758,5	₡11.675.243,6

El promedio simple de los cinco años del cuadro anterior da: ₡ 81.057.348,06

Se identifican tendencias de crecimiento/variación anual.



De acuerdo a los cálculos en cuanto al crecimiento del impuesto de construcción, el porcentaje de recuperación se encuentra en un 12% en lo que respecta al concepto de multas, esto se refleja



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

igualmente se propone para el 2026 las siguientes actividades y subactividades para subir el proceso de recuperación en multas a un 20%:

Análisis del comportamiento del sector construcción a nivel nacional y cantonal: Se consulta información del INEC, BCCR y CFIA sobre crecimiento esperado del sector construcción para 2026.

Según la Cámara Costarricense de la construcción el análisis de la proyección del sector para el 2025-2026, lo establece de la siguiente manera: *“Con las publicaciones, tanto del Informe Económico para el mes de abril de 2025, por parte de la Cámara Costarricense de la Construcción, como del Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, es posible comentar acerca de hechos relevantes que atañen al sector de la construcción, tanto de su propio ámbito como del entorno económico en el cual se desempeña, para el primer trimestre del año 2025 y en adelante.*

Para el primer trimestre de 2025 se registró una intención de construcción de 688 mil metros cuadrados, la cual supera a la cantidad de intención registrada en el mismo período para el 2024. San José y Alajuela concentran la intención de construcción, la cual está principalmente orientada hacia la vivienda y el comercio. Dentro de estos rubros de construcción, predomina la construcción de vivienda unifamiliar, con menor importancia de la edificación de condominios, así como la construcción de edificios con destino de uso comercial. En complemento a lo observado por parte de la CCC, con mayor detalle, el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica menciona, en su Informe de Política Económica más reciente, que la construcción para el sector privado tuvo un desempeño determinado por el comportamiento y la ejecución de naves industriales, edificios de oficinas y plazas comerciales), así como la construcción de viviendas de interés social y para ingresos medios. Sin embargo, el comportamiento de la construcción con destino público experimentó una desaceleración, luego de tres trimestres consecutivos de expansión, comportamiento relacionado a una menor ejecución de obras para la generación eléctrica, menores niveles de ejecución en infraestructura vial del Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI) y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), así como del Programa de Infraestructura de Transporte (PIT) y de obra pública ejecutada por parte de las municipalidades.

Estos elementos determinan que, para el primer trimestre del 2025, el comportamiento de la construcción se enmarque en un contexto descrito por el BCCR como positivo, si bien con menor dinamismo, por cuanto el sector creció en total un 2,8% en el primer trimestre del 2025, el cual sin embargo es inferior tanto a la tasa que el sector experimentó en el primer trimestre del 2024 (3,3%), como a la tasa de crecimiento del trimestre previo (4,4%). En consecuencia, se esperaría que, en el agregado, la formación bruta de capital para los años 2025 y 2026 crezcan en un valor de poco más del 6%. Para el sector, el BCCR “revisa a la baja el crecimiento previsto para el bienio, principalmente por la construcción con destino privado, cuyo efecto sería parcialmente contrarrestado por un mayor crecimiento de la construcción con destino público, por la continuidad en la ejecución de obras viales (carreteras, caminos y puentes) y proyectos orientados a la provisión de servicios básicos.” (lo resaltado no es del original)

Se ajusta con la realidad local del cantón de Barva: proyectos urbanísticos en trámite, crecimiento poblacional, desarrollos previstos (residenciales, comerciales, industriales).



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Actualmente existen en la palestra 2 posibles desarrollos urbanísticos con buena proyección de ser aprobados para el año 2026, por lo que se puede decir que podría coincidir el crecimiento planteado por la CCC con el crecimiento del Cantón.

Supuestos técnicos aplicados: Crecimiento promedio histórico local: se toma la media anual de crecimiento de los últimos 3 a 5 años

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
Impuesto sobre construcciones	₡83.779.101,7	₡94.539.607,5	₡62.776.263,6	₡80.309.333,0	₡83.882.434,5
Multa impuesto sobre construcciones	₡13.159.781,2	₡12.886.703,2	₡9.059.946,5	₡13.046.758,5	₡11.675.243,6

Proyectos identificados en cartera: se incluyen los desarrollos con viabilidad ambiental aprobada, solicitudes en proceso o consultas previas al departamento de ingeniería. Actualmente existen en la palestra dos posibles desarrollos urbanísticos con buena proyección de ser aprobados para el año 2026, por lo que se puede decir que podría coincidir el crecimiento planteado por la CCC con el crecimiento del Cantón.

Factor de incertidumbre: se aplica un ajuste conservador (-10% o según criterio) para cubrir posibles retrasos, rechazos o suspensión de proyectos.

1. Cálculo proyectado:

Según los datos históricos de ingresos por impuesto de construcción en Barva (₡):

1. Serie histórica (2021-2025)

Año	Ingresos (₡)	Variación % anual
2021	83,779,101.7	—
2022	94,539,607.5	+12.8%
2023	62,776,263.6	-33.6%
2024	80,309,333.0	+27.9%
2025	84,688,996.4	+5.5%

2. Indicadores clave

- Promedio anual 2021-2025: ₡81,218,660
- Crecimiento promedio anual: +3.16%

3. Proyección para 2026

Aplicando la metodología de escenarios:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

- Escenario Conservador (solo inflación/construcción estable ~2%): ¢86,382,000
 - Escenario Base (crecimiento histórico promedio 3.2%): ¢87,367,000
 - Escenario Optimista (aprovechando dinamismo del 2024-2025 con 5-6%): ¢89,700,000
- Promedio simple ¢87,816,333,00
4. Supuestos Técnicos Documentados
1. Se espera que el número de permisos de construcción para 2026 crezca un 20% esto basado en la propuesta que se indica a continuación:
- Actualmente el porcentaje de recuperación se encuentra en un 12% en lo que respecta al concepto de multas, se propone para el 2026 las siguientes actividades y subactividades para subir el proceso de recuperación en multas a un 20%:
- Actividades:
- 1 - Ejecutar el proceso de identificación y notificación de obras que se desarrollan sin contar con permiso de construcción, con el objetivo de emitir al menos 150 notificaciones.
 - 2 - Dar seguimiento técnico y administrativo a al menos 60 expedientes notificados por construcción sin permiso, que aún no se han regularizado ante la institución, registrando los respectivos comprobantes de gestión:
- Subactividades para dar seguimiento a expedientes notificados por construcción sin permiso:
- 1 - Revisión de cada expediente:
- Verificar que cada expediente notificado esté completo con la documentación necesaria y antecedentes técnicos para iniciar el seguimiento.
- 1 - Clasificación y priorización:
- Organizar los expedientes según grado de urgencia, tipo de construcción y zona para priorizar las gestiones más críticas o riesgosas.
- 1 - Seguimiento al expediente:
- Emitir comunicaciones oficiales a los propietarios o responsables, recordándoles la obligación de regularizar la construcción y los plazos establecidos. (al menos dos).
- 1 - Programar inspecciones:
- Planificar y realizar inspecciones en campo para constatar el estado actual de las construcciones y verificar el cumplimiento o incumplimiento de la normativa.
- 1 - Registro y actualización de avances:
- Documentar en el sistema y en el expediente físico todas las gestiones realizadas, incluyendo comunicaciones, inspecciones y acuerdos alcanzados.
- 1 - Elaboración de informes técnicos:
- Preparar informes periódicos que resuman el estado de cada expediente y las acciones tomadas, para facilitar la toma de decisiones y seguimiento institucional.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1 - Coordinación con otros departamentos:

Trabajar con áreas legales, fiscalización y administración Tributaria para gestionar sanciones o procesos administrativos adicionales si la regularización no avanza.

1 - Seguimiento de compromisos:

Hacer seguimiento continuo a los compromisos o acuerdos que los responsables hayan asumido para regularizar sus construcciones.

1 - Archivo y control documental:

Mantener actualizados y organizados todos los comprobantes de gestión y documentos relacionados para garantizar la trazabilidad del proceso.

1. No se prevén reformas legales que modifiquen la base imponible ni la tasa del impuesto de construcción en el periodo.

2. Al aplicar una política de fiscalización y control más eficiente (especificada en el punto 1), lo cual incrementará el cumplimiento efectivo del pago en un 20%.

3. Resultados Esperados

Con base en la metodología descrita, se estima que los ingresos por impuesto de construcción en el año 2026 ascenderán a:

• Escenario optimista:

Impuesto sobre construcciones	¢85 593 574,06
Multas por incumplimiento en el trámite de permisos de construcción.	¢16 211 469.6

Esto permite contar con un rango de estimación técnica fundamentada para la elaboración presupuestaria.

1. Conclusiones

El análisis de la recaudación por concepto de impuesto de construcción en el cantón de Barva, considerando la serie histórica 2021-2025, refleja un promedio simple de ¢81.057.348,06, con variaciones anuales significativas que responden al dinamismo propio del sector. Estas fluctuaciones evidencian tanto periodos de crecimiento (2022, 2024 y 2025) como una caída atípica en 2023, situación que obliga a plantear escenarios realistas y técnicamente fundamentados para el año 2026.

Asimismo, se identifican oportunidades de mejora en la gestión de multas por construcciones sin permiso, donde actualmente la recuperación se mantiene en un 12%.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Se propone implementar actividades específicas de fiscalización, control y seguimiento que permitan alcanzar una recuperación del 20% en 2026, lo cual incidirá de manera positiva en los ingresos municipales.

El comportamiento nacional y cantonal del sector construcción, según la Cámara Costarricense de la Construcción y el Banco Central de Costa Rica, proyecta un crecimiento moderado, cercano al 6% para el bienio 2025-2026, con un mayor dinamismo en vivienda unifamiliar, comercio y proyectos públicos. Esta proyección es coherente con la realidad del cantón de Barva, donde se prevén al menos dos desarrollos urbanísticos con viabilidad para ejecutarse en 2026.

Con base en los supuestos técnicos aplicados, la información estadística y los proyectos identificados, se estiman los siguientes ingresos para el periodo 2026:

Concepto	Ingreso proyectado 2026
Impuesto sobre construcciones	¢85.593.574,06
Multas por incumplimiento en el trámite de permisos de construcción	¢16.211.469,60

De esta manera, la Municipalidad de Barva contará con un insumo sólido y técnicamente respaldado para la formulación presupuestaria del año 2026, basado en tendencias históricas, proyecciones del sector construcción, supuestos conservadores y un plan de acción para mejorar la recuperación de multas, asegurando mayor sostenibilidad y eficiencia en la gestión de los recursos municipales. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de ¢4.800.236,50.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	¢317.729.021,70
-----------------------	--	-----------------

La fundamentación legal del ingreso por permisos o licencias municipales de funcionamiento (patentes comerciales) corresponde al artículo 88 de la Ley 7794 Código Municipal y en la Ley N° 7288 Ley de Tarifas de Impuestos Municipales del Cantón de Barva de Heredia. En el oficio MB-PAT-0094-2025 se indica La estimación se elaboró a partir de un análisis integral que combina la información histórica de recaudación, tendencias estadísticas y criterios de sostenibilidad financiera. A continuación, se describen los principales rubros:

a) Patentes Municipales (¢276,582,732.87)

La proyección se fundamentó en el Cuadro N.º2 – Estimación por Regresión Logarítmica, considerando:

- La recaudación real de los años del 2021 al año 2024.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

- 1 • El promedio de ingresos al I semestre 2025 y la estimación de los meses restantes de
2 dicho año.
3 • La expectativa mínima de recaudación para el 2026, conforme al proceso de valoración
4 de la escala salarial y los lineamientos de sostenibilidad financiera vigentes.

5 b) Otras licencias municipales (C\$41,146,288.84)

6 El cálculo se efectuó con base en el Cuadro N.º2 - Estimación Mínimos Cuadrados, con referencia
7 a:

- 8 • La recaudación real de los años del 2021 al año 2024.
9 • El promedio de ingresos al I semestre 2025 y la estimación de los meses restantes de
10 dicho año.
11 • La expectativa mínima de recaudación para el 2026, conforme al proceso de valoración
12 de la escala salarial y los lineamientos de sostenibilidad financiera vigentes.

13 c) Timbre pro-parque nacional (C\$6,639,040.73).

14 Para este rubro se aplicó el Cuadro N.º2 – Estimación por Mínimos Cuadrados, con referencia
15 a:

- 16 • La recaudación real de los años del 2021 al año 2024.
17 • El promedio de ingresos al I semestre 2025 y la proyección para el resto del año.
18 • La expectativa mínima de recaudación para el 2026, vinculada al proceso de valoración
19 salarial y a la sostenibilidad financiera institucional.

20 d) Otras Multas (1,127,550.98).

21 La proyección se elaboró a partir del Cuadro N.º2 – Estimación por Regresión Exponencial,
22 considerando:

- 23 • La recaudación real de los años del 2021 al año 2024..
24 • El promedio de ingresos al I semestre 2025 y la proyección de cierre del mismo año.
25 • La aplicación de la Ley N°9047 en materia de morosidad en licores, cuyos ingresos no
26 son fijos y pueden variar. Por lo anterior, se utilizó un promedio simple de recaudaciones
27 históricas y la proyección de cierre 2025.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
Patentes Municipales	C\$218,813,530.8	C\$247,808,335.3	C\$275,111,758.5	C\$227,618,392.1	C\$287,487,840.6



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	¢35,083,737.9	¢34,876,633.6	¢37,706,919.7	¢37,559,330.4	¢40,432,997.8
Timbres pro-parques nacionales	¢5,568,569.9	¢6,184,317.6	¢6,214,293.3	¢5,415,555.5	¢6,917,830.0
Otras multas	¢1,265,172.7	¢618,694.2	¢1,038,412.7	¢1,104,448.2	¢1,145,832.9

(*) La estimación para el 2026 comprende los ingresos reales al 30 de junio del 2026 y una proyección de los meses restantes del presente periodo económico.

Basados en esa recaudación real, con la aplicación de las siguientes fórmulas estadísticas se proyectan las estimaciones que se consignan el cuadro N°2 a continuación:

	ESTIMACION	ESTIMACION	ESTIMACION	ESTIMACION
	MINIMOS	REGRESION	REGRESION	REGRESION
	CUADRADOS	LOGARITMICA	EXPONENCIAL	POTENCIAL
	2026	2026	2026	2026
Patentes Municipales	¢286,515,574.38	¢276,582,732.87	¢287,051,506.29	¢276,359,742.40
otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	¢41,146,288.84	¢39,700,481.35	¢41,279,657.60	¢39,722,718.69
Timbres pro-parques nacionales	¢6,639,040.73	¢6,443,484.07	¢6,607,681.74	¢6,413,616.39
Otras multas	¢1,312,940.90	¢1,030,472.76	¢1,127,550.98	¢1,025,789.27

Debe tenerse presente y como un insumo para la determinación correspondiente, que, en el proceso de valoración de sostenibilidad de la escala salarial vigente, se determinó una expectativa mínima de recaudación para el periodo del 2026 de la siguiente manera:

INGRESO	AÑO 2026
Patentes Municipales	¢248.903.851,6
Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	¢40.921.006,70



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Timbres pro- parques	¢6.906.687,40
Otras multas	¢1.264.338,78

Asimismo, como respaldo a la estimación de ingresos planteada para el 2026, se incorpora el detalle actualizado de las licencias y patentes activas, diferenciadas por tipo (comerciales, transporte y licores) y por distrito. Este insumo constituye la base real de contribuyentes sobre la cual se fundamenta la proyección de ingresos, asegurando así que las metas presupuestarias se ajusten a criterios de realismo y trazabilidad técnica.

PATENTES COMERCIAL	CANTIDAD	PATENTES DE TRANSPORTE	CANTIDAD
BARVA	303	BARVA	1

PATENTES DE LICORES	CANTIDAD	LICENCIA DE LICORES	CANTIDAD
BARVA	6	BARVA	9
SAN PEDRO	8	SAN PEDRO	12
SAN PABLO	6	SAN PABLO	12
SAN ROQUE	0	SAN ROQUE	15
SANTA LUCIA	5	SANTA LUCIA	11
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	9	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	11
PUENTE SALAS	4	PUENTE SALAS	9
TOTAL	38	TOTAL	79

Este anexo constituye la evidencia objetiva de la base real de contribuyentes municipales y permite vincular directamente, la cual respalda la formulación de las metas presupuestarias para el 2026. La inclusión de este insumo asegura que las estimaciones de ingresos por concepto de patentes, licencias y licores se fundamenten en información verificable, en cumplimiento del principio de realismo presupuestario.

Respaldo estadístico y financiero

- Cuadro N.º1: Recaudación histórica 2021-2025.
- Cuadro N.º2: Proyecciones estadísticas para el 2026 (Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Exponencial y Potencial).
- Expectativa mínima de recaudación definida en el proceso de sostenibilidad de la escala salarial vigente para el 2026.
- Detalle actualizado de licencias y patentes activas, clasificadas por tipo (comerciales, transporte y licores) y por distrito.

En virtud de lo anterior, las metas de ingresos del Presupuesto Ordinario 2026, se sustentan en evidencia empírica, técnicas estadísticas de validación, criterios de prudencia financiera y



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

estricto apego a la normativa vigente. Este enfoque garantiza que las estimaciones sean realistas, verificables y coherentes con la capacidad efectiva de recaudación municipal, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, equilibrio y realismo presupuestario establecidos en la Ley N.º8131 y en la normativa emitida por la Contraloría General de la República.

Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de ¢44.690.474,47.

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	¢60.297.831,50
------------------------------	----------------------------	-----------------------

El hecho generador de este tributo corresponde al artículo 93 de la Ley 7794 Código Municipal; para su cálculo la señora Tesorera Municipal aplicó la fórmula regresión logarítmica ingresada para el año 2026, por un monto de ¢60.297.831,46. Esto se debe a que este ingreso depende en su totalidad de los depósitos de enteros que se reciben diariamente del Registro Nacional en cumplimiento del artículo 93 del Código Municipal. Al no ser un monto que pueda controlarse directamente, resulta complejo proyectar con precisión su variación de un año a otro. Asimismo, debe considerarse el efecto que genera el cobro del IVA en las transacciones de compraventa de propiedades según indica en su oficio N.ºTM-DP-81-2025. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de ¢1.929.381,02

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro parques Nacionales	¢6.639.040,70
------------------------------	---------------------------------------	----------------------

Este ingreso municipal está dispuesto en el artículo 43 de la Ley N.º 7788 Ley de Biodiversidad, que corresponde a la cancelación del 2% correspondiente a cada patente municipal, así como un timbre de ¢5.000.00 colones a cada actividad comercial donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas. Según lo señalado en el oficio N.ºMB-PAT-0094-2025

	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2026	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2026	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2026	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2026
Patentes Municipales	¢286,515,574.38	¢276,582,732.87	¢287,051,506.29	¢276,359,742.40
otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	¢41,146,288.84	¢39,700,481.35	¢41,279,657.60	¢39,722,718.69
Timbres pro-parques nacionales	¢6,639,040.73	¢6,443,484.07	¢6,607,681.74	¢6,413,616.39
Otras multas	¢1,312,940.90	¢1,030,472.76	¢1,127,550.98	¢1,025,789.27



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

La proyección se elaboró a partir del Cuadro N.º 2 – Estimación por Regresión Exponencial, considerando:

- La recaudación real de los años del 2021 al año 2024.
- El promedio de ingresos al I semestre 2025 y la proyección de cierre del mismo año.

La aplicación de la Ley N°9047 en materia de morosidad en licores, cuyos ingresos no son fijos y pueden variar. Por lo anterior, se utilizó un promedio simple de recaudaciones históricas y la proyección de cierre 2025. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de -¢257.864,30

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	¢529.090.671,90
-----------------------	---------------	-----------------

Este ingreso por venta de agua se fundamenta en el artículo 83 de la Ley 7794 Código Municipal y su estudio tarifario en el año 2022 aprobado en el acuerdo 805-2022 y publicado en la Gaceta N°208 del martes primero de noviembre del año 2022. El Departamento de Acueducto en el oficio N° Acd-MB-0310-2025 indica: La justificación técnica y presupuestaria del por qué el Acueducto basa su estimación de ingresos para el año 2026 en la regresión potencial (¢529.469.989,15) y el monto a recaudar propuesto es ¢529.090.671,90

Comportamiento de la serie y necesidad de un modelo no lineal.

Entre 2021 y 2025 los ingresos presentan alta volatilidad y un patrón no lineal:

- 2021→2022: +1,4%
- 2022→2023: +50,7% (salto atípico respecto a los años previos)
- 2023→2024: +12,2%
- 2024→2025: -14,7%

Este comportamiento descarta una tendencia estrictamente lineal. En servicios de agua, los ingresos responden a efectos multiplicativos (número de abonados x consumo promedio x tarifa x eficiencia de cobro), además de eventos puntuales (sequías/lluvias, campañas de ahorro, corrección de fugas, etc.). Por ello, un modelo no lineal representa mejor la dinámica real que una recta de mínimos cuadrados.

Comparación de métodos de proyección utilizados.

Se evaluaron cuatro metodologías con la misma base 2021–2025:

Método Estimación 2026 Coeficiente de correlación

Mínimos cuadrados (lineal) ¢560.720.368,27 0,8004 (R) / 0,6406 (R²)

Regresión logarítmica ¢518.700.531,89 0,8315

Regresión exponencial ¢590.684.308,62 0,8184

Regresión potencial ¢529.469.989,15 0,8476



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

La regresión potencial presenta el mayor ajuste estadístico ($R = 0,8476$), es decir, explica mejor la variación observada en los ingresos recientes. Además, su proyección queda en un punto medio:

- Evita la sobre estimación de la exponencial (Q590,7 millones) y de la lineal (Q560,7 millones), que podrían inflar el presupuesto sin sustento en un año con caída reciente (2025);

- Se ubica ligeramente por encima de la logarítmica (Q518,7 millones), coherente con la expansión de la base de contribuyentes y la recuperación posterior a la corrección de 2025.

Por qué la regresión potencial es la más adecuada para el acueducto.

- Coherencia operativa: el ingreso depende de multiplicadores (conexiones, consumos, tarifas, eficiencia de cobro) y no de sumas aditivas; la forma potencial refleja precisamente esa multiplicación de factores.

- Mejor bondad de ajuste: el coeficiente de correlación más alto respalda técnicamente su elección frente a alternativas.

Principio de prudencia presupuestaria.

Aun cuando la proyección estadística óptima es Q529.469.989,15, se aplica un ajuste prudencial para mitigar riesgos (variabilidad climática, demandas atípicas, campañas de ahorro, rezagos de cartera, contingencias operativas). Por ello, se fija el monto presupuestado en Q529.090.671,90, es decir, Q379.317,25 menos (-0,072%), manteniendo la consistencia con el modelo de mejor ajuste y evitando sobre estimaciones.

Contraste de razonabilidad.

- El valor propuesto (Q529,09 millones) está muy cercano a la mejor proyección estadística y por debajo de los métodos que tienden a sobre proyectar (exponencial y lineal).

- Se ubica aprox. 10% por encima del promedio 2023–2025 (Q480,1 millones), consistente con una recuperación moderada tras la caída de 2025, sin asumir crecimientos extraordinarios.

- Conclusión

Con base en el análisis de la serie 2021–2025, la comparación de modelos y el principio de prudencia, la regresión potencial es el método idóneo para estimar los ingresos del acueducto en 2026. Se propone incorporar al Presupuesto Ordinario el monto de Q529.090.671,90, derivado de la mejor proyección (Q529.469.989,15) con un ajuste conservador, garantizando realismo y sostenibilidad financiera sin comprometer la ejecución de los servicios.

La estimación presupuestaria para el próximo año va en base a la Estimación Regresión Potencial, además tomando en consideración al proceso de valoración de sostenibilidad de la escala salarial vigente, si bien es cierto la estimación regresión potencial es superior a la valoración de sostenibilidad, por lo tanto, se toman en cuenta ambas. Además, se determinó la recaudación real y proyectada del primer semestre del año 2025.

Justificación Técnica

Si bien en apartados anteriores se hizo una explicación de la metodología estadística empleada para la determinación de la proyección de ingresos, consideramos útil efectuar una verificación del comportamiento aplicado de dicho origen del recurso de manera desglosada, nótese que no



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

es nuestra intención establecer una correlación idéntica entre periodos 2024 y la proyección 2026 siendo que esto derivaría en un modelo cortoplacista que podría obviar diversos aspectos que comprometerían la fiabilidad de la información, sino que los datos presentados a continuación tienen como fin sustentar que efectivamente es viable pensar que los resultados del modelo estadístico aplicado al 2026 es homólogo a la realidad del Acueducto Municipal, es por esto que se enlistan según tipología de ingreso los siguientes datos históricos de carácter técnico:

1) Verificación Técnica de la viabilidad de recaudación según datos históricos Venta de Agua 2024

A continuación, se presenta un resumen de los datos de ingreso por concepto de agua medida por mes según categoría de servicio obtenido del Sistema Integrado de Información Municipal, para el año 2024.



FORMATO 5.1 SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL



ACUEDUCTO MUNICIPAL AGUA MEDIDA PERIODO 2024

CATEGORIA	PERIODO		ABONADOS	RECUDACIÓN CONSUMO POR METROS CUBICOS	CONSUMO TOTAL EN METROS CÚBICOS
	AÑO	MES		RECAUDACIÓN	
DOMICILIAR	2024	ENERO	5023	₡ 47 752 034,75	106 399,00
ORDINARIOS	2024	ENERO	305	₡ 3 738 591,00	4 297,00
REPRODUCTIVAS	2024	ENERO	149	₡ 5 728 266,00	5 505,00
PREFERENCIAL	2024	ENERO	18	₡ 556 548,50	779,00
GOBIERNO	2024	ENERO	16	₡ 984 571,20	862,00
SUBTOTAL	2024	ENERO	5511	₡ 58 760 011,45	117 842,00
DOMICILIAR	2024	FEBRERO	5029	₡ 36 010 254,00	84 391,00
ORDINARIOS	2024	FEBRERO	303	₡ 3 096 494,70	3 601,00
REPRODUCTIVAS	2024	FEBRERO	150	₡ 4 793 855,80	4 540,00
PREFERENCIAL	2024	FEBRERO	18	₡ 448 198,50	684,00



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025



FORMATO 5.1 SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL



ACUEDUCTO MUNICIPAL AGUA MEDIDA PERIODO 2024

CATEGORIA	PERIODO		ABONADOS	RECUDACIÓN CONSUMO POR METROS CUBICOS	CONSUMO TOTAL EN METROS CÚBICOS
	AÑO	MES		RECAUDACIÓN	
GOBIERNO	2024	FEBRERO	15	₡ 1 390 446,20	1 164,00
SUBTOTAL	2024	FEBRERO	5515	₡ 45 739 249,20	94 380,00
DOMICILIAR	2024	MARZO	5037	₡ 40 311 850,40	91 151,00
ORDINARIOS	2024	MARZO	302	₡ 3 899 854,60	4 400,00
REPRODUCTIVAS	2024	MARZO	150	₡ 5 001 243,60	4 779,00
PREFERENCIAL	2024	MARZO	18	₡ 714 240,80	858,00
GOBIERNO	2024	MARZO	15	₡ 1 773 172,50	1 408,00
SUBTOTAL	2024	MARZO	5522	₡ 51 700 361,90	102 596,00
DOMICILIAR	2024	ABRIL	5037	₡ 40 311 850,40	91 151,00
ORDINARIOS	2024	ABRIL	302	₡ 3 899 854,60	4 400,00
REPRODUCTIVAS	2024	ABRIL	150	₡ 5 001 243,60	4 779,00
PREFERENCIAL	2024	ABRIL	18	₡ 714 240,80	858,00
GOBIERNO	2024	ABRIL	15	₡ 1 773 172,50	1 408,00
SUBTOTAL	2024	ABRIL	5522	₡ 51 700 361,90	102 596,00
DOMICILIAR	2024	MAYO	5041	₡ 36 594 959,50	90 827,00
ORDINARIOS	2024	MAYO	297	₡ 3 719 652,10	4 347,00
REPRODUCTIVAS	2024	MAYO	153	₡ 4 992 862,20	4 853,00



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025



FORMATO 5.1 SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL



ACUEDUCTO MUNICIPAL AGUA MEDIDA PERIODO 2024

CATEGORIA	PERIODO		ABONADOS	RECUDACIÓN CONSUMO POR METROS CUBICOS	CONSUMO TOTAL EN METROS CÚBICOS
	AÑO	MES		RECAUDACIÓN	
PREFERENCIAL	2024	MAYO	19	₡ 467 839,20	655,00
GOBIERNO	2024	MAYO	15	₡ 1 622 676,80	1 355,00
SUBTOTAL	2024	MAYO	5525	₡ 47 397 989,80	102 037,00
DOMICILIAR	2024	JUNIO	5032	₡ 34 138 098,40	86 680,00
ORDINARIOS	2024	JUNIO	302	₡ 3 537 703,00	4 099,00
REPRODUCTIVAS	2024	JUNIO	157	₡ 4 765 612,80	4 677,00
PREFERENCIAL	2024	JUNIO	19	₡ 339 994,70	564,00
GOBIERNO	2024	JUNIO	15	₡ 1 249 243,70	1 094,00
SUBTOTAL	2024	JUNIO	5525	₡ 44 030 652,60	97 114,00
DOMICILIAR	2024	JULIO	5032	₡ 27 948 496,30	86 680,00
ORDINARIOS	2024	JULIO	305	₡ 2 757 380,00	4 099,00
REPRODUCTIVAS	2024	JULIO	155	₡ 4 322 765,00	4 677,00
PREFERENCIAL	2024	JULIO	19	₡ 250 887,60	564,00
GOBIERNO	2024	JULIO	15	₡ 779 100,70	1 094,00
SUBTOTAL	2024	JULIO	5526	₡ 36 058 629,60	97 114,00
DOMICILIAR	2024	AGOSTO	5036	₡ 30 409 026,10	99 400,00
ORDINARIOS	2024	AGOSTO	305	₡ 4 055 414,30	4 585,00



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025



FORMATO 5.1 SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL



ACUEDUCTO MUNICIPAL AGUA MEDIDA PERIODO 2024

CATEGORIA	PERIODO		ABONADOS	RECUDACIÓN CONSUMO POR METROS CUBICOS	CONSUMO TOTAL EN METROS CÚBICOS
	AÑO	MES		RECAUDACIÓN	
REPRODUCTIVAS	2024	AGOSTO	159	₡ 5 178 058,20	4 947,00
PREFERENCIAL	2024	AGOSTO	19	₡ 659 390,40	811,00
GOBIERNO	2024	AGOSTO	15	₡ 1 037 086,80	948,00
SUBTOTAL	2024	AGOSTO	5534	₡ 41 338 975,80	110 691,00
DOMICILIAR	2024	SETIEMBRE	5039	₡ 33 386 136,10	81 984,00
ORDINARIOS	2024	SETIEMBRE	305	₡ 3 441 691,80	3 935,00
REPRODUCTIVAS	2024	SETIEMBRE	159	₡ 4 665 560,60	4 473,00
PREFERENCIAL	2024	SETIEMBRE	19	₡ 603 358,60	802,00
GOBIERNO	2024	SETIEMBRE	15	₡ 980 676,30	921,00
SUBTOTAL	2024	SETIEMBRE	5537	₡ 43 077 423,40	92 115,00
DOMICILIAR	2024	OCTUBRE	5039	₡ 36 677 619,10	85 697,00
ORDINARIOS	2024	OCTUBRE	305	₡ 3 735 254,90	4 195,00
REPRODUCTIVAS	2024	OCTUBRE	159	₡ 4 172 936,80	4 039,00
PREFERENCIAL	2024	OCTUBRE	19	₡ 453 301,10	621,00
GOBIERNO	2024	OCTUBRE	15	₡ 1 167 310,10	1 030,00
SUBTOTAL	2024	OCTUBRE	5537	₡ 46 206 422,00	95 582,00
DOMICILIAR	2024	NOVIEMBRE	5051	₡ 34 153 071,00	188 283,00



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025



FORMATO 5.1 SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL



ACUEDUCTO MUNICIPAL AGUA MEDIDA PERIODO 2024

CATEGORIA	PERIODO		ABONADOS	RECUDACIÓN CONSUMO POR METROS CUBICOS	CONSUMO TOTAL EN METROS CÚBICOS
	AÑO	MES		RECAUDACIÓN	
ORDINARIOS	2024	NOVIEMBRE	302	₡ 3 133 586,00	3 899,00
REPRODUCTIVAS	2024	NOVIEMBRE	158	₡ 5 173 251,40	4 938,00
PREFERENCIAL	2024	NOVIEMBRE	19	₡ 393 906,30	583,00
GOBIERNO	2024	NOVIEMBRE	15	₡ 938 229,20	911,00
SUBTOTAL	2024	NOVIEMBRE	5545	₡ 43 792 043,90	198 614,00
DOMICILIAR	2024	DICIEMBRE	5055	₡ 29 301 225,10	74 120,00
ORDINARIOS	2024	DICIEMBRE	298	₡ 2 770 290,60	3 382,00
REPRODUCTIVAS	2024	DICIEMBRE	156	₡ 4 771 664,00	4 544,00
PREFERENCIAL	2024	DICIEMBRE	19	₡ 394 033,40	542,00
GOBIERNO	2024	DICIEMBRE	15	₡ 770 464,00	771,00
SUBTOTAL	2024	DICIEMBRE	5543	₡ 38 007 677,10	83 359,00
TOTAL	-	-	66 342,00	₡547 809 798,65	1.294.040 metros cúbicos

Según el cuadro precedente en el 2024 se tuvo un consumo medido recaudado de 1.294.040 metros cúbicos de agua (unidad de medida básica), lo cual significó en recaudación económica de ₡547 809 798,65, es plausible considerar técnicamente que la proyección presupuestaria para el 2026 sea de ₡529 090 671,90, se reitera que no se está estableciendo una proyección idéntica o superior en términos económicos a razón de respetar las variables que podrían definir el consumo real, cosa que el modelo estadístico sí considera. Aunado a esto hacemos énfasis en la volatilidad del origen del recurso, sea la naturaleza del servicio en gran manera variable. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de ₡113.835.572,21.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	€2.920.000,00
-----------------------	---------------------------------------	---------------

La Alcaldía Municipal en el oficio N°MB-AMB-0711-2025 estima para el año 2025 el alquiler del local a la Asociación de Alcohólicos Anónimos por un monto de ingreso de €120.000,00. Además del Alquiler de dos Kioscos municipales que serán ubicados en el Boulevard del costado norte del Parque Central de Barva. El boulevard forma parte del **Proyecto de Rehabilitación de Áreas Centrales del Cantón**, cuyo objetivo es revitalizar el centro histórico mediante la generación de espacios seguros, accesibles y funcionales para la ciudadanía. La intervención integra infraestructura urbana, mobiliario, áreas verdes y zonas comerciales, con el fin de consolidar la conectividad entre el Parque Central, el Edificio Municipal, el Templo Católico y el Centro de Innovación e Inteligencia, promoviendo tanto la movilidad activa como la dinamización económica local.

En el marco de este proyecto se construyeron dos kioscos destinados a actividades comerciales reguladas, cuyas condiciones y valores de arrendamiento se detallan a continuación:

Kiosco N.º1 (cafetería): ubicado frente al Centro de Innovación, con un área de 8.33 m². El precio base mensual recomendado es de €300.000,00, determinado a partir de un estudio de mercado realizado por el Departamento de Patentes, que analizó contratos de arrendamiento de establecimientos de características similares en el distrito.

Kiosco N.º2 (actividad comercial complementaria): ubicado frente al local Cosechas, con un área de 3 m². El precio base mensual recomendado es de €100.000,00, calculado con base en la proporcionalidad del área en relación con el Kiosco N.º1 y el mismo estudio de mercado antes citado.

En consecuencia, el ingreso proyectado por concepto de arrendamiento, considerando que debe realizarse el proceso de remate y demás gestiones administrativas correspondiente para la puesta en funcionamiento de los 2 kioscos. Estos recursos representan un ingreso ordinario para la Municipalidad, destinado a fortalecer la gestión financiera y a respaldar la sostenibilidad de los servicios municipales asociados a la conservación y mantenimiento del boulevard y sus espacios complementarios. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de €2.800.000,00

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	€1.259.109,51
-----------------------	---	---------------

El departamento de Acueducto Municipal en el oficio N° Acd-MB-0310-2025 señala que este ingreso para el año 2026 se estima en un monto de €1.259.109,51.

Verificación Técnica de la viabilidad de recaudación según datos históricos de Servicio de instalación y derivación de Agua (Reconexiones)

Que según registro de cortas con relación a la recaudación por reconexión se han efectuado un promedio de 20 pagos mensuales por este concepto. A sabiendas de que la tarifa de dicho



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

servicio es de ₡6.080, lo cual significa un promedio de ₡1.458.720 anual. Es entonces coherente la presunción de ingreso para la estimación del año 2026, sea esta ₡1.259.109,51. Se reitera que no se está estableciendo una proyección idéntica o superior en términos económicos a razón de respetar las variables que podrían definir el consumo real, cosa que el modelo estadístico sí considera. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de ₡94.087,48

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	₡22.384.905,30
-----------------------	-------------------------	----------------

De conformidad a lo contenido en el oficio N° MB-COB-CEM-0094-2025 y MB-COB-CEM-0103-2025 la estimación para el año 2026 del ingreso por los diversos servicios que se brindan en los Campos Santos Municipales corresponde a un monto de ₡22.384.905,30 fundamentado en el artículo 83 de la Ley 7794 Código Municipal y su publicación de estudio tarifario aprobado mediante los acuerdos Municipales N°64-2012 y N°142-2012 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 97 del Lunes 21 de Mayo del 2012, con la aplicación de la estimación regresión exponencial, considerándose la prestación del servicio de mantenimiento general de los Campos Santos Municipales y otros servicios, inhumaciones, exhumaciones, permisos de construcción (construcción y remodelación de bóvedas, lápidas, colocación de cruces y placas y otros). Siendo elementales para garantizar los servicios de manera efectiva y eficaz de manera continua a la comunidad Barveña; así mismo el pago de salarios a los colaboradores. Con base a los recaudado en años anteriores, se sigue manteniendo una morosidad debido a arrendatarios desconocidos o que han fallecido, otros que han dejado de cancelar y no se ha logrado notificar; de tal morosidad según el pendiente de estudio en el momento de análisis reflejado en el oficio MB COB CEM 0094-2025; se proyecta recaudar un 10% del mismo y sumarse a esto 5 contratos más de dimensión 1 x 3; los cuales tienen un valor actual de :

SERVICIO DE CEMENTERIO 1X 3: ₡ 1,776.25

DERECHO DE CEMENTERIO 1X3: ₡ 1,092.40



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Concepto	Año 2026	Fórmula		NUEVOS ARRENDAMIENTOS (SE PROYECTAN 5 MAS DE DIMENSION 1 X 3)
Derecho cementerio	¢18,560,580.21	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL	RECAUDACION 10% MOROSIDAD DEL ULTIMO MES (991 ,970.71)	5,462.00
Servicio de cementerio	22,384,905.34 ADMINISTRACION Y MENOS 10% UTILIDAD PUBLICA , PARA UN TOTAL DE ¢17 ,907,924.27	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL	RECAUDACION 10% MOROSIDAD DEL ULTIMO MES (910,606.60)	8,881.25

Utilizando la FORMULA ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL más la recaudación del 10% de morosidad del mes en el que se ha realizado el estudio. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de ¢1.470.443,77.

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de Basura	¢800.000.000,00
-----------------------	-----------------------------------	-----------------

En el oficio N°GAM-121-2025 se indica que se estima un ingreso por los servicios de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos por ¢800.000.000,00,

Categorías	Cantidad de servicios	Monto por categoría
BASURA JARDIN RECOLECCION Y TRATAMI	11	¢6 502,75
SERVICIO DE REC DE BASURA RES	11564	¢13 005,49
INSTITUCIONAL URBANO PUBLICAS O PRI	9	¢14 306,04
SER REC DESECHOS COMERCIAL ESPECIAL	94	¢20 808,78
SERVICIO REC DE BASURA COMERCIAL 1	374	¢35 114,82
BASURA COMERCIAL 2	39	¢85 836,23
BASURA COMERCIAL 3	7	¢185 978,51
BASURA COMERCIAL 4	3	¢257 508,70
TOTAL	12101	



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

De acuerdo con el cuadro de categorías y servicios activos, la Municipalidad de Barva cuenta con 12.101 contribuyentes distribuidos en distintos segmentos tarifarios, lo cual asegura una base sólida y diversificada de ingresos:

Residencial: 11.564 servicios, con una tarifa de ¢13.005,49.

Comercial 1, 2, 3 y 4: 423 servicios en total, con tarifas que oscilan entre ¢35.114,82 y ¢257.508,70.

Institucional urbano y servicios especiales: 103 servicios con tarifas diferenciadas (entre ¢14.306,04 y ¢20.808,78).

Jardines y otros servicios: 11 casos con un cobro de ¢6.502,75.

Si se considera la multiplicación del número de contribuyentes por el monto asignado a cada categoría, el potencial bruto de recaudación supera ampliamente la meta propuesta, lo que demuestra la factibilidad técnica y financiera de alcanzar los ¢800.000.000 proyectados para el 2026.

Adicionalmente, se contemplan factores que fortalecerán los ingresos:

Recuperación de morosidad: al 1° de diciembre de 2024, el saldo de morosidad asciende a ¢214.825.527,72, de los cuales se proyecta recuperar un 20% durante el 2026.

Incorporación de nuevos servicios identificados a través de censos e inspecciones en campo.

Aplicación de la nueva tarifa de recolección de residuos sólidos en el primer trimestre del 2026, conforme a los resultados de la Licitación Abreviada 2021LA-000004-0020300001.

Mejoras en la gestión administrativa y de cobro, incluyendo la automatización de procesos y campañas de notificación a usuarios

Por lo anterior, el Departamento de Gestión Ambiental propone una meta de recaudación de ¢800.000.000,00 para el año 2026, cifra que responde a la tendencia histórica de crecimiento, a la diversificación de la base contributiva y a los esfuerzos institucionales por reducir la morosidad y modernizar la gestión de cobro.

Este aumento no solo permitirá asegurar la sostenibilidad financiera del servicio, sino también garantizar la continuidad y fortalecimiento de programas ambientales clave, consolidando un modelo integral de gestión de residuos sólidos en beneficio del cantón de Barva, así también la aplicación adecuada del artículo 83 de la Ley 7794 Código Municipal y la pertinente fiscalización a las empresas contratadas; el actual estudio tarifario fue aprobado mediante acuerdo municipal 250-2024 y publicado en el diario oficial de la Gaceta N°99 del lunes 3 de junio del año 2024. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de ¢105.000.000,00.

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	¢76.790.786,40
-----------------------	---	----------------

Para este servicio se aplicó el estudio tarifario aprobado mediante acuerdo municipal N°1204-2016 y publicado en la gaceta N°210 del día miércoles 2 de noviembre del 2016 y se consideró la estimación regresión por mínimos cuadrados estimándose un ingreso por ¢76.790.786,40 según los oficios N°MB-OC-108-2025 y N°MB-OC-094-2025 indica: En relación al principio de



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

vinculación Plan–Presupuesto y bajo un criterio de prudencia, la estimación de ingresos para el año 2026 para ambos servicios se sustenta en series históricas 2021–2025 y en modelos econométricos simples y transparentes. La observación 2025 se trata como año con información parcial (enero–junio), complementada con una proyección interna a diciembre, a efectos de asegurar una comparación anual homogénea.

2. Metodología y supuestos

- Historial de ingresos: ingresos anuales 2021–2025 (2025 con proyección al cierre).
- Gestión de cobro: desempeño dentro de rangos históricos 2021–2025.
- Operación: Ejecución del PAO sin interrupciones relevantes.
- Prudencia: uso de estimador puntual cercano al centro del intervalo de confianza, evitando sobre-estimaciones.
- Fuentes: Registros financieros institucionales de cada programa.

3. Base legal

- Código Municipal, Ley N.º 7794.
- Ley de Planificación Nacional, Ley N.º 5525 y directrices de MIDEPLAN sobre planificación vinculante (articulación con metas y productos del PAO).

Servicio: Aseo de vías y sitios públicos

1. Historial de recaudación de los últimos cinco años

Concepto de ingresos	2021	2022	2023	2024	2025 *
Aseo de vías y sitios públicos	€73.862.779,1	€70.193.082,3	€71.353.679,3	€69.884.864,4	€80.177.547,8

* Nota 2025: incluye ingresos reales al 30 de junio de 2025 más una proyección para los meses restantes del período económico. Los datos provienen de los registros financieros institucionales del programa.

2. Modelo estadístico: Regresión por Mínimos Cuadrados sobre la serie anual 2021–2025 (2025 ajustado por parcialidad).

3. Monto estimado: €76.790.786,38 La cifra es consistente con la trayectoria histórica y aplica el criterio de prudencia.

4. Justificación:

La proyección 2026 se justifica técnicamente por su coherencia y comparabilidad interanual, al ubicarse dentro del corredor histórico 2021–2025 y tratar 2025 como año parcial ajustado a cierre, por su prudencia y gestión del riesgo, al adoptarse un estimador dentro de las bandas de confianza y validarse escenarios base y conservador para prevenir la sobre-programación de



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

ingresos; por su suficiencia metodológica, al emplear un modelo transparente con verificaciones de razonabilidad por su trazabilidad. En esta proyección de ingreso se contiene la continuidad en los procesos de cobro administrativo, extrajudicial y judicial, notificación, la valoración de rutas de servicio, así como la aplicación del artículo 83 de la Ley 7794. Esta proyección se selecciona por representar una estimación intermedia con respecto a los métodos analizados, evitando una sobreestimación que pueda comprometer la ejecución presupuestaria. Además, se encuentra alineada con la expectativa mínima de sostenibilidad determinada por la Administración, la cual asciende a ¢79.186.709,40. La metodología de mínimos cuadrados permite modelar con mayor robustez la tendencia de los datos históricos registrados entre el 2021 y 2025. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de -¢2.218.946,60.

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	¢63.113.786,10
-----------------------	--	----------------

Con la fundamentación del artículo 83 del Código Municipal y el estudio tarifario aprobado mediante acuerdo municipal N°763-2014 y publicado en la Gaceta N°150 del miércoles 6 de agosto del 2014; según lo señalado en los oficios N°MB-OC-108-2025 y N°MB-OC-094-2025, este ingreso se proyecta con la estimación de regresión exponencial en una meta de ¢63.113.786,10 para el periodo 2026. La regresión exponencial refleja adecuadamente el comportamiento del crecimiento proyectado con base en la evolución de la recaudación observada en los últimos cinco años. La cifra seleccionada está en correspondencia con la expectativa de recaudación mínima establecida por la Administración para este servicio (¢62.102.505,10), garantizando de esta forma la sostenibilidad de las operaciones asociadas a mantenimiento y ornato. Dicha proyección considera como insumo las fórmulas estadísticas aplicadas a la recaudación histórica de los años 2021 al 2025, además del criterio técnico sobre recuperación de morosidad y condiciones de crecimiento local, tales como expansión de rutas, incremento de unidades habitacionales y mejora en los índices de cumplimiento tributario.

1. Historial de recaudación de los últimos cinco años.

Concepto de ingresos	2021	2022	2023	2024	2025 *
Mantenimiento de parques y obras de ornato	¢52.760.610,0	¢54.502.397,5	¢53.144.548,9	¢52.810.784,0	¢65.792.460,1

* Nota 2025: incluye ingresos reales al 30 de junio de 2025 más una proyección para los meses restantes del período económico. Los datos provienen de los registros financieros institucionales del programa.

2. Monto estimado: ¢ 62.867.829,82

3. Método aplicado: Regresión Exponencial.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

4. Justificación: La proyección 2026 se mantiene en línea con el comportamiento 2021–2025 con 2025 ajustado al cierre, utiliza un valor prudente y armoniza con la capacidad operativa prevista en el PAO, evitando sobreestimar ingresos.

Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de ¢1.085.427,24.

1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de otros servicios	¢837.148,50
-----------------------	--------------------------	-------------

Partiendo del análisis del ingreso real obtenido en los últimos años y el primer semestre del año 2025, se estima una recaudación para el año 2026 por ¢837.148,50; comprende el ingreso por venta de otros servicios que principalmente corresponde a la venta de diversos tipos de certificaciones de Registro Nacional y otros servicios a los usuarios. El convenio con Registro Nacional fue suscrito el 10 de mayo del 2011 y corresponde a la aprobación Interna No. AP-IN-2011-075. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de -¢412.851,50, considerándose que la venta de estas certificaciones de Registro Nacional ha disminuido en los últimos periodos principalmente con la aplicación de la Circular N° CIRCULAR-ONT-002-2022 del Organismo de Normalización Técnica (O.N.T.).

1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	¢3.431.009,00
-----------------------	--------------	---------------

Este ingreso tiene su origen en los procesos de regulación de la aplicación de la Ley de Estacionómetros y la reglamentación municipal de este servicio. En el oficio MB-PMTCMB-080-2025, se indica una proyección de ingreso para el año 2026 en los derechos de parquímetros por la suma de ¢3.431.009,00. El departamento en parquímetros en conjunto con el departamento legal de la municipalidad han iniciado reuniones para la reforma del reglamento de parquímetros, con esto se hará un estudio de nuevos espacios de estacionamientos autorizados en el cantón de Barva, también se está en el proceso de adquisición del convenio para el cobro por parte del INS en el seguro obligatorio de las multas de estacionamiento por medio de la plataforma SICOP, como propósito final de una mejora significativa en el servicio de parquímetros en Barva y con esto tener mejora en el ingreso de servicios de parquímetros para el 2026. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de -¢947.435,36.

1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	¢5.250.000,00
-----------------------	----------------------	---------------



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

- 1 Fundamentado en el artículo 83 del Código Municipal y la aprobación del estudio tarifario en el
2 acuerdo N° 805-2022, publicado en la Gaceta 208 del martes primero de noviembre del 2022.
3 Según lo indicado en el oficio Acd-MB-0310-2025 remitido por el Departamento de Acueducto
4 Municipal, este ingreso se estima para el periodo 2025 en un monto de ¢5.250.000,00,
5
6 **Verificación Técnica de la viabilidad de recaudación según datos históricos Derecho de**
7 **medidor 2024**
8 Concordante con el apartado anterior se presenta un cuadro resumen de la variación de los
9 Derechos de medidor en:



FORMATO 5.1 SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL ACUEDUCTO MUNICIPAL Servicios nuevos 2024



CATEGORIA	AÑO	MES	ABONADOS	Variación nominal 2024
DOMICILIAR	2024	ENERO	5023	4
ORDINARIOS	2024	ENERO	305	0
REPRODUCTIVAS	2024	ENERO	149	0
PREFERENCIAL	2024	ENERO	18	0
GOBIERNO	2024	ENERO	16	0
SUBTOTAL	2024	ENERO	5511	4
DOMICILIAR	2024	FEBRERO	5029	6
ORDINARIOS	2024	FEBRERO	303	-2

10
11



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025



FORMATO 5.1 SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL ACUEDUCTO MUNICIPAL Servicios nuevos 2024

REPRODUCTIVAS	2024	FEBRERO	150	1
PREFERENCIAL	2024	FEBRERO	18	0
GOBIERNO	2024	FEBRERO	15	-1
SUBTOTAL	2024	FEBRERO	5515	4
DOMICILIAR	2024	MARZO	5037	8
ORDINARIOS	2024	MARZO	302	-1
REPRODUCTIVAS	2024	MARZO	150	0
PREFERENCIAL	2024	MARZO	18	0
GOBIERNO	2024	MARZO	15	0
SUBTOTAL	2024	MARZO	5522	7
DOMICILIAR	2024	ABRIL	5037	0
ORDINARIOS	2024	ABRIL	302	0
REPRODUCTIVAS	2024	ABRIL	150	0
PREFERENCIAL	2024	ABRIL	18	0
GOBIERNO	2024	ABRIL	15	0
SUBTOTAL	2024	ABRIL	5522	0
DOMICILIAR	2024	MAYO	5041	4
ORDINARIOS	2024	MAYO	297	-5
REPRODUCTIVAS	2024	MAYO	153	3
PREFERENCIAL	2024	MAYO	19	1
GOBIERNO	2024	MAYO	15	0
SUBTOTAL	2024	MAYO	5525	3
DOMICILIAR	2024	JUNIO	5032	-9



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025



FORMATO 5.1 SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL



ACUEDUCTO MUNICIPAL Servicios nuevos 2024

ORDINARIOS	2024	JUNIO	302	5
REPRODUCTIVAS	2024	JUNIO	157	4
PREFERENCIAL	2024	JUNIO	19	0
GOBIERNO	2024	JUNIO	15	0
SUBTOTAL	2024	JUNIO	5525	0
DOMICILIAR	2024	JULIO	5032	0
ORDINARIOS	2024	JULIO	305	3
REPRODUCTIVAS	2024	JULIO	155	-2
PREFERENCIAL	2024	JULIO	19	0
GOBIERNO	2024	JULIO	15	0
SUBTOTAL	2024	JULIO	5526	1
DOMICILIAR	2024	AGOSTO	5036	4
ORDINARIOS	2024	AGOSTO	305	0
REPRODUCTIVAS	2024	AGOSTO	159	4
PREFERENCIAL	2024	AGOSTO	19	0
GOBIERNO	2024	AGOSTO	15	0
SUBTOTAL	2024	AGOSTO	5534	8
DOMICILIAR	2024	SETIEMBRE	5039	3
ORDINARIOS	2024	SETIEMBRE	305	0
REPRODUCTIVAS	2024	SETIEMBRE	159	0
PREFERENCIAL	2024	SETIEMBRE	19	0
GOBIERNO	2024	SETIEMBRE	15	0
SUBTOTAL	2024	SETIEMBRE	5537	3



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025



FORMATO 5.1

SISTEMA DE

INTEGRACION

MUNICIPAL

ACUEDUCTO

MUNICIPAL

Servicios nuevos

2024



DOMICILIAR	2024	OCTUBRE	5039	0
ORDINARIOS	2024	OCTUBRE	305	0
REPRODUCTIVAS	2024	OCTUBRE	159	0
PREFERENCIAL	2024	OCTUBRE	19	0
GOBIERNO	2024	OCTUBRE	15	0
SUBTOTAL	2024	OCTUBRE	5537	0
DOMICILIAR	2024	NOVIEMBRE	5051	12
ORDINARIOS	2024	NOVIEMBRE	302	-3
REPRODUCTIVAS	2024	NOVIEMBRE	158	-1
PREFERENCIAL	2024	NOVIEMBRE	19	0
GOBIERNO	2024	NOVIEMBRE	15	0
SUBTOTAL	2024	NOVIEMBRE	5545	8
DOMICILIAR	2024	DICIEMBRE	5055	4
ORDINARIOS	2024	DICIEMBRE	298	-4
REPRODUCTIVAS	2024	DICIEMBRE	156	-2
PREFERENCIAL	2024	DICIEMBRE	19	0
GOBIERNO	2024	DICIEMBRE	15	0
SUBTOTAL	2024	DICIEMBRE	5543	-2
<u>TOTAL, VARIACIÓN ANUAL</u>				36

De lo anterior se concluye que el resultado de variación del periodo 2024 con respecto al 2023 fue de 36 medidores al cierre de año, acotamos que el dato del año 2023 fue de 46 y el año 2022 fue 101 (de este 30 fueron de un proyecto extraordinario por lo que no consideraríamos idóneo incorporarlo en proyecciones dando un resultado ordinario de 71 nuevos servicios), así las cosas, se puede considerar un promedio de crecimiento según los últimos 3 años de 51 servicios anuales adicionales. Considerando que el costo por el servicio es de ¢105.000, si aplicásemos al promedio de servicios de los últimos 3 años el ingreso sería de ¢5 355 000,00. Por lo tanto, factible el considerar la estimación de ingreso para el periodo 2026 en un total de ¢5.250.000. Se reitera que no se está estableciendo una proyección idéntica o superior en términos económicos a razón de respetar las variables que podrían definir el consumo real, cosa que el modelo



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

estadístico sí considera. Aunado a esto hacemos énfasis en la volatilidad del origen del recurso, sea la naturaleza del servicio en gran manera variable. Este ingreso no presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026.

1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	¢18.560.580,21
-----------------------	-----------------------	----------------

El origen de esta recaudación corresponde a la fundamentación en el artículo 83 de la Ley 7794 Código Municipal y su publicación de estudio tarifario aprobado mediante los acuerdos Municipales N°64-2012 y N°142-2012 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°97 del Lunes 21 de Mayo del 2012, el pago por los derechos de arrendamiento de los nichos y espacios de los Cementerios de San José de la Montaña y San Pablo de Barva, conforme a lo establecido en la normativa y reglamentación vigente. Con la aplicación de la estimación de regresión exponencial, la Encargada a.i. del Departamento de Cobros y Cementerios señala en el oficio N° MB-COB-CEM-0094-2025 que se estima una recaudación para el año 2026 por concepto de derechos de cementerio en un monto por ¢18.560.580,21. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de ¢270.093,25.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	¢84.200.000,00
-----------------------	--	----------------

En el oficio N°TM-DP-81-2025, la señora Tesorera Municipal indica: Para esta meta no es posible aplicar las fórmulas estadísticas sugeridas, ya que se tiene programada una inversión de ¢1.000.000.000,00 en el mes de diciembre de 2025 a un plazo de un año en el Banco de Costa Rica. Actualmente, este banco ofrece una tasa de interés aproximada del 5,14%, lo que generaría un rendimiento estimado de ¢51.400.000,00 al término de dicha inversión. Sin embargo, el resto de los recursos no pueden invertirse a largo plazo debido a las obligaciones y responsabilidades financieras que debemos atender oportunamente. Si bien es cierto que las inversiones a más largo plazo suelen ofrecer mejores tasas de interés, en nuestro caso no es viable comprometer la totalidad de los fondos por períodos prolongados.

Con base en la experiencia de años anteriores, y tomando en cuenta la baja en las tasas que se proyecta para el año 2026, se sugiere una meta total de ¢84.200.000,00 estimada con bajo este concepto, con las siguientes proyecciones del Plan de inversión para dicho periodo.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Plan de inversión 2026					
Tiempo	Monto	Tasa	Inicio	Vence	Intereses proyectados
3 meses	300 000 000,00	3,00%	1/2/2026	1/5/2026	9 000 000,00
6 meses	300 000 000,00	3,50%	1/3/2026	1/9/2026	10 500 000,00
9 meses	332 500 000,00	4,00%	1/1/2026	1/10/2026	13 300 000,00
1 año	1 000 000 000,00	5,51%	15/12/2025	15/11/2026	51 400 000,00
a la vista	143 000 000,00	-			
	2 075 500 000,00				84 200 000,00

Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de -¢30.000.000,00.

1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de transito	¢6.507.228,50
------------------------------	---------------------------	----------------------

En el oficio MB-PMTCMB-080-2025, se indica una proyección de ingreso para el año 2026 en los multas de tránsito por la suma de ¢6.507.228,50, se está en el proceso de adquisición del convenio para el cobro por parte del INS en el seguro obligatorio de las multas de estacionamiento por medio de la plataforma SICOP, como propósito final de una mejora significativa en el servicio de parquímetros en Barva y con esto tener mejora en el ingreso, considerándose el origen de este ingreso respecto de la gestión como Policía de Tránsito y las sanciones por los incumplimientos de la Ley de Estacionómetros. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de -¢2.044.239,40.

1.3.3.1.01.00.0.0.000	Otras multas	¢1.088.653,97
------------------------------	---------------------	----------------------

Según el oficio MB-PAT-0094-2025 se proyecta se recaude aproximadamente ¢1.088.653,97; este monto depende de la aplicación de las multas dispuestas en la Ley 9047, que corresponde a la morosidad que se genere en las licencias de licores.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	ESTIMACION	ESTIMACION	ESTIMACION	ESTIMACION
	MINIMOS	REGRESION	REGRESION	REGRESION
	CUADRADOS	LOGARITMICA	EXPONENCIAL	POTENCIAL
	2026	2026	2026	2026
Patentes Municipales	¢286,515,574.38	¢276,582,732.87	¢287,051,506.29	¢276,359,742.40
otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	¢41,146,288.84	¢39,700,481.35	¢41,279,657.60	¢39,722,718.69
Timbres pro- parques nacionales	¢6,639,040.73	¢6,443,484.07	¢6,607,681.74	¢6,413,616.39
Otras multas	¢1,312,940.90	¢1,030,472.76	¢1,127,550.98	¢1,025,789.27

1 La proyección se elaboró a partir del Cuadro N.º 2 – Estimación por Regresión Exponencial,
2 considerando:

- 3 • La recaudación real de los años del 2021 al año 2024.
4 • El promedio de ingresos al I semestre 2025 y la proyección de cierre del mismo año.

5 La aplicación de la Ley N°9047 en materia de morosidad en licores, cuyos ingresos no son fijos
6 y pueden variar. Por lo anterior, se utilizó un promedio simple de recaudaciones históricas y la
7 proyección de cierre 2025.

1.3.3.1.01.00.0.0.000	Otras multas	¢15.000.000,00
-----------------------	--------------	----------------

8 Según el oficio OFDCBIV-0141-2025 indica que con la implementación a partir del II Semestre
9 del presente año, del artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N.º 7509 establece
10 lo siguiente: [...]

11 *Artículo 17.- Inobservancia de la declaración de bienes. Cuando el contribuyente no haya presentado la*
12 *declaración conforme al artículo 16 de esta ley, la Administración Tributaria le impondrá una multa de*
13 *un monto igual a la diferencia dejada de pagar y estará facultada para efectuar, de oficio, la valoración de*
14 *los bienes inmuebles sin declarar. En este caso, la Administración Tributaria no podrá efectuar nuevas*
15 *valoraciones sino hasta que haya expirado el plazo de tres años contemplado en la presente ley. La*
16 *valoración general se hará considerando los componentes: terreno y construcción, si ambos están presentes*
17 *en la propiedad, o únicamente el terreno, y podrá realizarse con base en el área del inmueble inscrito en el*
18 *Registro Público de la Propiedad y en el valor de la zona homogénea donde se ubica el inmueble dentro del*
19 *respectivo distrito. Para tales efectos, se entenderá por zona homogénea el conjunto de bienes inmuebles*
20 *con características similares en cuanto a su desarrollo y uso específico. En esos casos de valoración o*
21 *modificación de la base imponible, si el interesado no ha señalado el lugar para recibir notificaciones dentro*
22 *del perímetro municipal, se le notificará mediante los procedimientos de notificación de la Ley N.º 8687,*



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Ley de Notificaciones Judiciales, de 4 de diciembre de 2008. De haberse indicado lugar para recibir notificaciones, la Administración Tributaria procederá conforme al dato ofrecido por el administrado. (Así modificada su numeración por el artículo 2, inciso c), de la ley No.7729 de 15 de diciembre de 1997, que lo trasladó del 15 al 17) (Así reformado por el artículo 10 de la ley N° 9069 del 10 de setiembre del 2012, "Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria"). Se tiene estimado para el año 2026 una recaudación por dicha multa de ₡15,000.000.00 (Quince millones de colones exactos).

1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas de construcciones	₡16.211.469,60
-----------------------	--------------------------	----------------

Este ingreso se genera en las sanciones aplicadas a los procesos constructivos que han incumplido la Ley de Construcciones y su normativa y reglamentación conexas. Según lo señalado por la Encargada del Dpto. de Ingeniería en su oficio N°MB-ING-267-2025, para este tributo se proyecta una recaudación meta por ₡16.211.469,60 aplicando el promedio simple. La Municipalidad de Barva contará con un insumo sólido y técnicamente respaldado para la formulación presupuestaria del año 2026, basado en tendencias históricas, proyecciones del sector construcción, supuestos conservadores y un plan de acción para mejorar la recuperación de multas, asegurando mayor sostenibilidad y eficiencia en la gestión de los recursos municipales. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de ₡6.123.210,67.

1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	₡64.180.997,90
-----------------------	----------------------	----------------

El origen principal de estos ingresos proviene de la aplicación de lo dispuesto en las Leyes N°7509, N°7729, N°7794 y N°4755 respecto a la generación de intereses ante la falta de cancelación oportuna del pago de los tributos municipales y de administración municipal (impuestos, tasas, precios, entre otros) por parte de los y las contribuyentes. De conformidad a lo contenido en el oficio DCBIV-0141-2025, se aplica una recaudación para el año 2025 por ₡44.822.689,10 por intereses por mora en impuestos y en el oficio N° MB-COB-CEM-0094-2025 para los intereses por mora en servicios se estima una meta de ingreso por ₡ 19.358.308,79. Ambas metas de recaudación están influenciadas por los resultados de los procesos de notificación, cobro administrativo, arreglos de pago, cobro judicial y extrajudicial de aquellas cuentas que tienen retraso (moratoria) en la cancelación de obligaciones municipales (impuestos, tributos, tasas y servicios municipales); se valoran las eventuales afectaciones que se generan de aplicación de normativa de condonación aplicables de normativa como lo es el caso de la persona adulta mayor. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de -₡8.360.060,69.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	¢20.233.318,80
-----------------------	---------------------------	----------------

Este recurso económico corresponde a la transferencia que se recibirá del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven estimada para el periodo económico 2026 por un monto de ¢2.188.023.04, de conformidad a referencia respecto del comunicado según el artículo 26 de la Ley 8261 Ley General de la Persona Joven según oficio CPJ-DE-OF-508-2025. Además, se incluye lo correspondiente al Consejo de Seguridad Vial según oficio CSV-DF-0095-2025 por un monto de ¢7.940.300,00 originadas de la aplicación del inciso d) artículo 234 de la Ley N° 9078 Ley de tránsito por vías públicas, terrestres y seguridad vial; así mismo lo correspondiente al aporte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por Licores Nacionales y extranjeros por un monto de ¢10.104.995,76 de conformidad al oficio N° DAH-UF-C-MU-0165-2025. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de ¢1.291.628,60.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital	¢1.147.394.167,67
-----------------------	---------------------------	-------------------

Basado en el oficio N°SM-0882-2025 del Concejo Municipal y según Acuerdo de la Junta Vial Cantonal de Barva N° 0015-2025-JVC, aprobado por el Concejo Municipal de Barva en el Acuerdo Municipal N°486-2025 y según cuadro de estimación aportado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y en cumplimiento del artículo 4 del Decreto Ejecutivo N.º 40138-MOPT, denominado "Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N.º 8114 y sus reformas (Ley 9329) la transferencia del Gobierno Central por la Ley 8114 y la ley 9329 corresponde a un monto de ¢547.149.798,67, además se presupuesta según lo aportado por el Instituto de Desarrollo Rural INDER en el oficio INDER-GG-DRT-RDCE-OFI-0006-2025 por un monto de ¢598.111.023,07. Además, el ingreso del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por el impuesto al ruedo por un monto de ¢2.133.345,93 de conformidad al oficio N° DAH-UF-C-MU-0165-2025. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de ¢121.813.457,06.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	¢247.185.981,87
-----------------------	-----------------	-----------------

El superávit libre corresponde a un monto total de Doscientos cuarenta y siete millones ciento ochenta y cinco mil novecientos ochenta y un colones con ochenta y siete céntimos, detallados en el Cuadro 2 aplicación de recursos de Superávit y a la previsión del resultado de liquidación 2025 contenido en los oficios N° TM DP 085-2025 y N°MB-ADTRIFI-0383-2025. Este ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un monto de -¢590.366.835,02. A continuación, se muestran los proyectos incluidos dentro del superávit libre a saber:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1

Superávit Libre	Mantenimiento de calles y caminos	1,600,000.00
	I Etapa de Bulevar frente al Parque San Roque	17,000,000.00
	Bulevar costado norte del Parque Central de Barva	60,000,000.00
	Construcción de vestidores en el CPT San Pedro	8,500,000.00
	I Etapa de construcción Centro Diurno para el Adulto Mayor SJM	12,750,000.00
	Mantenimiento CECUDI	2,170,981.87
	Cerramiento perimetral del Parque de Piedra Santa Lucía	4,612,950.00
	Transformación de parque de basket a parque de voleibol Santa Lucía	3,887,050.00
	Mantenimiento de proyectos de inversión	17,000,000.00
	Obras complementarias Polideportivo San Pablo	84,915,000.00
	Canchas sintéticas en el cantón	29,750,000.00
	Playground en el cantón	5,000,000.00

2
3
4

5

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	¢1.399.288.367,40
-----------------------	----------------------	-------------------



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

- 1 El superávit específico contenido en el Presupuesto Ordinario 2026 corresponde a un monto
2 total de mil trescientos noventa y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos
3 sesenta y siete colones con cuarenta céntimos, integrantes de la previsión del resultado de
4 liquidación 2025 contenido en los oficios N° TM DP 085-2025 y N°MB-ADTRIFI-0383-2025. Este
5 ingreso presenta una variación entre lo aprobado definitivo (considerándose el inicial y los
6 documentos presupuestarios extraordinarios a la fecha del 2025 con aprobación por parte del
7 Concejo Municipal y la Contraloría General Republica) y lo presupuestado para el 2026 por un
8 monto de -¢728.451.582,34.
9 A continuación, se muestra el desglose de lo contenido en el superávit específico.
10

SUPERAVIT ESPECIFICO	Superávit específico Fondo de Aseo de vías	Aseo de vías y sitios públicos	¢60.160.645,44
	Superávit específico Fondo de Cementerios	Mejoras en los Cementerios Municipales	¢5.933.005,29
	Superávit específico Fondo de Parques y obras de ornato	Parques y obras de ornato	¢21.333.713,13
		Mejoremos nuestros parques	¢11.681.179,42
	Superávit específico Fondo de Acueducto	Mantenimiento y mejoras del Acueducto Municipal	¢162.786.245,38
	Superávit específico	Juntas de Educación y Juntas Administrativas	¢136.530.000.00
	Superávit específico Leyes 8114 y 9329	Mejoramiento de la superficie de riego y canalización de aguas pluviales Calle Segura Etapa II	¢40.520.216.52
		Expropiación Caso Luis Fallas Expediente 23- 004607-0007-CO	¢35.000.000,00
	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados FODESAF	Red de cuido	¢2.079.018,13



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	Transferencia Ley 10427 Presupuesto Nacional 2024 - Ley 10620 Presupuesto Nacional 2025 INDER	Mejoramiento de la calidad de vida del territorio de Heredia rural, mediante la construcción de cunetas y colocación de paquete estructural del pavimento en Calle Sacramento C4-02-018	¢822.064.258,25
	Fondo Plan de Lotificación	Biblioteca Municipal	¢101.200.085,84

Partiendo de las proyecciones de ingresos estimadas para cada tributo municipal y de administración municipal, aunado a la constancia en la mejora de los procesos y procedimientos de recaudación y de cobro aplicado en la Corporación Municipal y en los trámites de cobro judicial y extrajudicial se obtiene una disminución total en el presupuesto ordinario con relación al del año 2025 de más de novecientos tres millones de colones. Para este documento presupuestario se reitera el compromiso y la dedicación de cada uno y una de los y las funcionarios y funcionarias municipales en la mejora del servicio al contribuyente, en la continuidad de las labores administrativas y operativas para la recaudación de ingresos y la reducción de la morosidad en el pago de los diferentes tributos municipales y de administración municipal; de tal manera que se logre la disponibilidad de los recursos económicos requeridos para promover el desarrollo y mejor calidad de vida en el Cantón de Barva de Heredia, materializada en la prestación efectiva de los servicios municipales y en la ejecución de proyectos y obras en las comunidades de Barva.

Se adjunta anexo 1 cálculos de variaciones entre el Presupuesto aprobado definitivo del año 2025 y el presupuestado para el periodo económico 2026.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Este documento presupuestario está conformado por un monto total de egresos propuestos de ¢6.571.548.742,54 (Seis mil quinientos setenta y un millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos colones con cincuenta y cuatro céntimos).

A continuación, se presenta el detalle de la asignación presupuestaria realizada, a saber:

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

La asignación total a este programa presupuestario corresponde a mil doscientos ochenta y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos trece colones con treinta y cinco céntimos (¢1.284.870.759,57). En este programa se incluyen:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

a) Remuneraciones: El rubro de remuneraciones se mantiene con la base salarial vigente, la cual incluye el contenido económico para cumplir con los salarios base, dos servicios especiales en aplicación al artículo 127 de la ley 7794 Código Municipal destacado en la Alcaldía Municipal para el proyecto Asesores del Alcalde (Puesto de confianza); ambos aprobados en el acuerdo municipal N°533-2025 e incorporado en la viabilidad financiera aprobada mediante acuerdo N° 536-2025; incluye también, tiempo extraordinario incorporado en la viabilidad financiera aprobada mediante acuerdo N° 536-2025, incentivos salariales (retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes y salario escolar) y las cargas sociales de los y las funcionarios y funcionarias de la Administración General como también contenido económico para el pago de dietas a los regidores y síndicos municipales. Véase anexo en SIPP "Justificación servicios especiales".

Con relación a los conceptos de restricción al ejercicio liberal de la profesión se incorporaron los recursos previstos para el pago correspondiente a los y las funcionarios que están facultados legalmente para dichos reconocimientos.

Además, se incluye una proyección de aumento del 1% para cada semestre según los supuestos aplicados por el Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, según oficio LVDRH-071-2025, aprobado mediante acuerdo municipal N° 534-2025.

b) Servicios: incluye lo correspondiente a los seguros por riesgo del trabajo de las remuneraciones reseñadas en el inciso anterior. Asimismo, contempla servicios para los pagos de electricidad, servicios de telecomunicaciones, los contratos adquiridos para los servicios de correos electrónicos y plataformas de video llamadas institucionales, además de consultorías y cobros judiciales, revisiones técnicas vehiculares, mantenimiento de la central telefónica, mantenimiento página web, contrato multifuncionales, entre diversos servicios para poder desarrollar y cumplir las metas establecidas según el Plan Operativo de cada departamento y los Objetivos Institucionales de este programa presupuestario. Según el oficio MB-AMB-0712-2025, se adjunta la justificación para actividades protocolarias y sociales a saber:

La Alcaldía requiere contar con una partida destinada a la **atención de actividades protocolarias y representativas**, en virtud de las responsabilidades institucionales relacionadas con la organización y participación en actos oficiales.

Entre estas actividades se incluyen:

- **Sesión solemne del 1.º de mayo**, en cumplimiento del Código Municipal, donde se realiza la elección de puestos directivos.
- **Celebración del cantonato**, acto oficial que refuerza la identidad Barveña, promueve la participación ciudadana y resalta la historia y el patrimonio cultural del cantón.
- **Reunión mensual de alcaldes/as de Heredia**, espacio de coordinación interinstitucional que permiten la articulación de acciones y el intercambio de buenas prácticas en la gestión municipal.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

La atención de estas actividades demanda la provisión de insumos básicos para la adecuada logística protocolaria. El gasto se justifica en que:

1. Garantiza el cumplimiento de disposiciones legales y normativas vinculadas a la realización de actos municipales solemnes.
2. Proyecta la imagen institucional de la Municipalidad, fortaleciendo su rol de representación ante la comunidad y otros actores públicos.
3. Facilita el desarrollo ordenado y formal de espacios de coordinación política y administrativa a nivel cantonal y regional.

La asignación presupuestaria para actividades protocolarias constituye un gasto necesario para asegurar la adecuada atención y representación institucional en actos de carácter oficial, manteniendo los estándares de formalidad, transparencia y eficiencia que demanda la gestión pública

c) Materiales: la asignación incluye lo correspondiente a combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la flotilla vehicular, materiales y suministros de oficina para la continuidad de la gestión administrativa en los Departamentos, herramientas, repuestos y accesorios para la flotilla vehicular, previsión para la adquisición de uniformes para los funcionarios municipales, útiles de limpieza para el mantenimiento de las instalaciones municipales, así como productos y suministros diversos para el buen funcionamiento institucional.

d) Bienes duraderos: asigna contenido presupuestario orientado a la actualización de equipos y mobiliario, licencias y equipos de cómputo de los departamentos componentes de este programa Presupuestario.

e) Transferencias corrientes: corresponde a los aportes dispuestos en la normativa vigente, provenientes de los ingresos Municipales. Los aportes contenidos en este documento presupuestario corresponden a: O.N.T., Junta Administrativa de Registro Nacional, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva, otros impuestos y la previsión de las indemnizaciones y reintegros, desglosados de la siguiente manera:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	Presupuesto
5.01.04.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	466 364 796,15
5.01.04.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	460 964 796,15
5.01.04.6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central Gobierno Central 1% I.B.I.	15 763 221,98
5.01.04.6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados Junta Administrativa Registro Nacional 3% I.B.I. Comisión Nacional Gestión Biodiversidad (CONAGEBIO) Fondo Parques Nacionales	32 112 447,91 663 904,07 4 182 595,64
5.01.04.6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales Juntas de Educación 10% I.B.I.	294 162 219,79
5.01.04.6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales. Comité Cantonal de Deportes y Recreación 3% s/presupuesto	113 330 406,77
1.03.01.01.09	Impuestos Otros impuestos	750 000,00
5.01.04.6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5 400 000,00
5.01.04.6.06.01	Indemnizaciones	500 000,00
5.01.04.6.06.02	Reintegros o devoluciones	4 900 000,00
TOTALES		466 364 796,15

PROGRAMA I ACTIVIDAD 2 AUDITORIA INTERNA

a) **Remuneraciones:** incluye el contenido económico vigente para cumplir con los salarios base, e incentivos salariales (retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes y salario escolar), y las cargas sociales del Auditor Interno Municipal y la oficinista de la Auditoría Interna. Además, se incluye una proyección de aumento del 1% para cada semestre según los supuestos aplicados por el Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, según oficio LVDRH-071-2025, aprobado mediante acuerdo municipal N° 534-2025.

b) **Servicios:** incluye lo correspondiente a los seguros por riesgo del trabajo de las remuneraciones reseñadas en el inciso anterior. Asimismo, contempla servicios jurídicos y en ciencias económicas y sociales para estudios especiales según el Plan de Trabajo de este departamento de conformidad a lo planteado por el señor Auditor Interno.

El monto total del gasto administrativo general es de ¢1.284.870.759,57 cuyo desglose se muestra a continuación:

Remuneraciones: ¢706.038.341,44



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Servicios: ¢96.364.554,62
Materiales y suministros: ¢9.069.173,42
Bienes duraderos: ¢7.033.893,94
Transferencias corrientes: ¢466.364.796,15

PROGRAMA II SERVICIOS MUNICIPALES

En este programa presupuestario se está asignando la suma global por ¢2.200.263.376,85; para ejecutar y reforzar algunos de los servicios que brinda la Corporación Municipal. A continuación, se detalla lo asignado por objeto del gasto:

a) **Remuneraciones:** Se aplica la escala salarial vigente en Acueducto, Cementerio, estacionamientos y terminales, Gestión de residuos sólidos, Gestión y control urbano (Bienes Inmuebles, Catastro y valoraciones, Ingeniería) limpieza de vías y sitios públicos, mantenimiento de aceras caminos y calles, Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato, servicios sociales, (que contienen la restricción al ejercicio liberal de la profesión a las plazas que corresponden según la normativa vigente); las nuevas plazas fijas de la Encargada Cultural Turística, Comunicación y diseño gráfico, Administrador del CCDRB, Asistente de Gestión Social, Técnico Oficina Persona Adulta Mayor y con Discapacidad (Opamdis), un cajero, un peón de cementerio, Coordinador de seguridad ciudadana, 3 Policías Municipales, 3 peones para el Acueducto Municipal, un chofer de equipo pesado para el Acueducto, Un Gestor Ambiental Urbano, un Perito Valuador, un oficinista atención ventanilla; estas plazas fijas fueron aprobados en la Sesión Ordinaria N° 47-2025 celebrada a las diecisiete horas con cero minutos del día 18 de agosto del 2025 por medio del Acuerdo Municipal N°531-2025 y N°532-2025, los mismos se encuentran dentro de la viabilidad financiera presentada ante el Concejo Municipal y aprobada mediante el Acuerdo Municipal N°536-2025, dichas plazas son parte del manual de puestos de la Municipalidad de Barva; además se incorpora asignación en tiempo extraordinario en los servicios de Acueducto, Cementerio, educativos, Culturales y Recreativos, Estacionamientos y terminales atención de emergencias cantonales, en gestión de control urbano (Ingeniería, catastro y Bienes Inmuebles, mantenimiento de aceras, caminos y calles y seguridad y vigilancia en la comunidad; con la orientación de que la prestación de dichos servicios a las comunidades del cantón de Barva sea lo más adecuada a los requerimientos de los contribuyentes de conformidad a las posibilidades presupuestarias para su ejecución y el cumplimiento de la normativa vigente. Contiene la reasignación de las Plazas de Encargada de Obras Civiles, Asistente de Gestión Ambiental, Asistente del Departamento de Ingeniería y Encargado de Mantenimiento Catastral, aprobados en la Sesión Ordinaria N° 47-2025 celebrada a las diecisiete horas con cero minutos del día 18 de agosto del 2025 por medio del Acuerdo Municipal N°535-2025, los mismos se encuentran dentro de la viabilidad financiera presentada ante el Concejo Municipal y aprobada mediante el Acuerdo Municipal N°536-2025 Además, se incluye una proyección de aumento del 1% para cada semestre según los supuestos aplicados por el Lic. Luis Gerardo Vargas



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Rodríguez, según oficio LVDRH-071-2025, aprobado mediante acuerdo municipal N° 534-2025. Véase anexos en SIPP “Justificación de puestos fijos” y “justificación reasignaciones”.

b) **Servicios:** contiene el presupuesto para los servicios básicos, como electricidad, telecomunicaciones, servicio de agua, alquiler de radio frecuencias, revisiones técnicas de la flotilla municipal, el pago de contratos como el mantenimiento de las multifuncionales, pagos del servicio de recolección de residuos sólidos, comisiones para la atención de los pagos realizados por los contribuyentes vía comercio electrónico, o pagos de forma presencial con pago de tarjetas, además de la atención para el pago del uso del Sistema integrado de compras Públicas; transporte de valores, adquisición de formularios, servicios de seguridad según convenio marco 2018LN-000007-0009100001 / licitación de convenio marco servicios de seguridad y vigilancia física, Servicio de limpieza según contrato 2024LD-000002-0020300001 / Contratación del servicio de limpieza para edificios de la Municipalidad de Barva, bajo la modalidad entrega según demanda; además de servicios de jurídicos para realización de cobros judiciales externos, servicios para estudios tarifarios, entre otros, esto para la prestación más pertinentes de los servicios comunales brindados por este municipio.

c) **Materiales:** corresponde a la asignación presupuestaria para la adquisición de los diferentes materiales y suministros, dentro de los más significativos se encuentran combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para la flotilla vehicular municipal, insecticidas, productos asfálticos para reparaciones al momento de romper alguna vía por parte del acueducto municipal, así como otras reparaciones, mantenimientos y mejoras a la red vial que se desarrolle por parte de mantenimiento de aceras, caminos y calles. Estas asignaciones se orientan a la prestación efectiva del servicio, de una manera constante y pertinente a las necesidades de la población barveña; además en textiles y vestuario y materiales de seguridad y resguardo para dotar a los funcionarios municipales del vestuario necesario para el desarrollo de las actividades, manteniendo la seguridad ocupacional.

d) **Bienes duraderos:** se refuerzan los rubros para la compra de licencias, armas, radios de telecomunicación, compra de vehículo, equipo de cómputo, mejoras en el edificio, adquisición de mobiliario entre otros.

e) **Transferencias corrientes:** corresponde a la previsión presupuestaria para posibles reintegros o devoluciones, indemnizaciones, transferencias a personas correspondientes a ayudas temporales de conformidad a la reglamentación vigente y pago de derechos de circulación de la flotilla vehicular.

A continuación, se hace referencia a la asignación por servicio municipal:

SERVICIO DE ACUEDUCTOS E HIDRANTES



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

En este servicio municipal se asigna recurso para la atención de las erogaciones por remuneraciones de cargos fijos, también cuatro plazas fijas, una para un chofer de equipo pesado y tres peones los cuales fueron aprobados mediante acuerdo Municipal N°531-2025 y N°532-2025 e incorporado en el estudio de viabilidad financiera aprobado en el acuerdo Municipal N°536-2025; se incluye tiempo extraordinario incorporado en el estudio de viabilidad financiera aprobado en el acuerdo Municipal N°536-2025; además, se incluye una proyección de aumento del 1% para cada semestre según los supuestos aplicados por el Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, según oficio LVDRH-071-2025, aprobado mediante acuerdo municipal N°534-2025.

Según lo solicitado en el oficio ACD-MB-316-2025, como se muestra a continuación:

El presupuesto de egresos del acueducto municipal para el año 2026 asciende a la suma de ¢429.655.736,08, los cuales se distribuyen de acuerdo con los objetos del gasto definidos en la normativa presupuestaria nacional. Esta planificación busca asegurar la sostenibilidad financiera, la continuidad del servicio y la ejecución de proyectos estratégicos para fortalecer la infraestructura del sistema de agua potable.

El principal rubro corresponde a Remuneraciones, con un total de ¢265.849.478,18, lo cual equivale al 61,9% del presupuesto total. Dentro de este monto, ¢258.849.478,18 (60,2%) se destinan a sueldos de cargos fijos, esenciales para garantizar la continuidad en la operación, mantenimiento y administración del acueducto. Adicionalmente, ¢7.000.000,00 (1,6%) se asignan a tiempo extraordinario, necesario para atender emergencias y trabajos correctivos fuera de la jornada ordinaria.

El segundo rubro en importancia corresponde a Servicios, con un monto de ¢61.931.103,53 (14,4%), en el que se incluyen servicios básicos de electricidad (enfocados en gran parte al funcionamiento operativo de los pozos que abastecen de agua a la población) y telecomunicaciones (servicios abarcados para necesidades operativas según lo dispuesto en el expediente del pliego 2023LD-000015-0020300001 "Contratación para la adquisición de teléfonos móviles, servicio de plan post-pago para telefonía móvil y radios de comunicación bajo la modalidad entrega según demanda"), arrendamientos (de los cuales en principalmente se prevé la ejecución de servicios de emergencia de cisternas a la población según solicitud de contratación según demanda 0062025001200003), servicios médicos (en cumplimiento de la norma sanitaria de potabilidad del agua efectuada mediante el procedimiento según demanda 2023LA-000001-0020300001 "Contratación De Servicio De Muestreo Y Análisis De La Calidad Del Agua Según Demanda") y jurídicos (estratégica institucional para la atención de recaudación de tributos), servicios de ingeniería (se retomarán los procedimientos necesarios para contar con profesionales externos que faciliten la ejecución de proyectos de inversión), seguros, mantenimiento de equipos, comisiones bancarias y servicios de regulación. Estos gastos resultan indispensables para la gestión administrativa y técnica, asegurando el funcionamiento eficiente del acueducto.

En tercer lugar, se ubican los Materiales y suministros, con un total de ¢52.650.000,00 (12,2%), que abarcan combustibles y lubricantes (para la operación normal de maquinaria y equipo de transporte), productos químicos para el tratamiento de agua (obtenido del procedimiento



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

2022CD-000009-0020300001 “Contratación para la Adquisición de Cloro según demanda para el Acueducto Municipal”), materiales de construcción metálicos, plásticos, asfálticos, repuestos y suministros diversos (dotados principalmente por contratos derivados del procedimiento 2022LN-000002-0020300001 “Contratación para la adquisición de materiales constructivos del Acueducto Municipal para la dotación del agua potable”), , además de materiales de seguridad (según 2022LA-000001-0020300001 Contratación institucional de textiles, uniformes y equipo de resguardo según demanda). Estos recursos permiten atender las labores de mantenimiento de la red, reparaciones de averías y sustituciones de tubería en el cantón.

El rubro de Bienes duraderos asciende a ¢48.925.154,37 (11,4%), dirigido a la adquisición de equipo y programas de cómputo (con el fin de dar ejecución al proyecto piloto de telemetría según procedimiento 2025LD-000008-0020300001 “Contratación según demanda de Licencias de ciberseguridad y licencias administrada de infraestructura tecnológica” y solicitud de contratación 0062025001200004 “Compra de equipos para la producción del Acueducto Municipal”, equipo sanitario (enfocado a la micro medición según norma de prestación de servicio de ARESEP de la mano del procedimiento 2021CD-000039-0020300001 “Contratación para la compra de equipos de producción para el Acueducto Municipal”), maquinaria y, especialmente, a la construcción y mejoras de infraestructura. Dentro de este apartado sobresalen ¢24.925.154,37 (5,8%) en Instalaciones, destinados al fortalecimiento de la infraestructura hidráulica.

Finalmente, se contemplan Transferencias corrientes por ¢300.000,00 (0,07%), principalmente para reintegros o devoluciones específicas a los contribuyentes

Además de estos egresos ordinarios, el acueducto municipal destinará recursos adicionales provenientes del superávit y del Proyecto de Utilidad para el Desarrollo 2026, cuyo monto asciende a ¢53.034.978,14 (12,3% respecto al presupuesto ordinario). En conjunto con el superávit, se asignará un total de ¢142.786.245,38 bajo el código 2025.03.05.01.5.02.07 “Instalaciones” y ¢20.000.000,00 en el código 2025.02.06.1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo”. Estos recursos se orientarán específicamente a la construcción de un tanque de almacenamiento de 1.000 m³ en el sector de la Calle La Matilde, proyecto estratégico que fortalecerá la capacidad de almacenamiento, garantizará la seguridad hídrica y permitirá una prestación más eficiente y sostenible del servicio de agua potable.

En conclusión, el presupuesto de egresos del 2026 refleja una distribución equilibrada, donde el mayor peso recae en el recurso humano, seguido por servicios y materiales necesarios para la operación, sin dejar de lado las inversiones en bienes duraderos. Asimismo, la correcta utilización del superávit y de la utilidad para el desarrollo permitirá financiar un proyecto de infraestructura clave, reafirmando el compromiso del acueducto municipal con la eficiencia financiera y la calidad del servicio hacia la comunidad.

SERVICIO DE CEMENTERIOS

Para este servicio se consideran las erogaciones estimadas para las remuneraciones del personal según la escala salarial vigente, además de un puesto en plaza fija de un peón para el Cementerio, aprobado por medio de acuerdo Municipal 531-2025 y 532-2025 e incorporado en el estudio de viabilidad financiera aprobado en el acuerdo Municipal 536-2025. Además, se



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1 incluye una proyección de aumento del 1% para cada semestre según los supuestos aplicados
2 por el Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, según oficio LVDRH-071-2025, aprobado mediante
3 acuerdo municipal N° 534-2025, también servicios para el pago de servicios de electricidad,
4 servicio de agua del cementerio de San José de la Montaña y telecomunicaciones, además de
5 transporte de valores y comisiones por el pago de SICOP, pagos de los contribuyentes por medio
6 de tarjetas o comercio electrónico, el pago para estudios tarifarios, actividades protocolarias y
7 sociales proyectadas a la comunidad del cantón de Barva en ambos Cementerios Municipales
8 con el fin de que sus usuarios participen y se sientan más cerca de sus familiares y/o amistades
9 que se encuentran ya fallecidos y cuyos restos se hallan ahí depositados
10 Para el mes de junio en horas de la mañana se realiza la Santa Eucaristía en el cementerio de San
11 Pablo y de San José de la Montaña, luego de la misma se ofrece un refrigerio a los participantes.
12 En esta actividad la mayoría de sus visitantes son personas que acompañan a sus padres ya
13 fallecidos y /o viudas a sus difuntos esposos. En agosto se conmemora en los mismos
14 camposantos el día de la madre, con una Santa Eucaristía, seguida de un refrigerio a quienes
15 han asistido a acompañar a sus madres, abuelas, tías, esposas, etc; que se encuentran sepultadas
16 y desean sentir su presencia más cerca. Estas 2 actividades se caracterizan por realizarse la Santa
17 Eucaristía, en ambos cementerios municipales, una vez que finaliza ésta, los visitantes se quedan
18 un buen rato dando compañía a los fallecidos, para sentirlos más de cerca y sea menos dolorosa
19 esa ausencia. Posteriormente se reparte un refrigerio, considerando que gran parte de esos
20 visitantes son adultos mayores que requieren alimentación o hidratarse más frecuentemente, ya
21 que; el tiempo aproximado de duración de cada una de estas actividades es de 3 horas o más. El
22 2 de noviembre (Día de difuntos), se efectúa la Santa Eucaristía a las 6:00 de la tarde, se lleva un
23 coro que en el lapso de 2 horas dedique serenata a los difuntos ahí sepultados y se culmina con
24 una vigilia, terminando tal actividad a la media noche. Por la cantidad de horas que abarca esta
25 actividad es necesario brindar alimentación a sus visitantes, además; que según las estadísticas
26 hechas muchos de los participantes son adultos mayores y hasta niños. Al ser la municipalidad
27 un cuerpo con autonomía propia y con plena capacidad jurídica para ejecutar sus actos y
28 contratos para cumplir sus fines, dentro del marco de la legalidad y fomentando la participación
29 ciudadana. Siendo uno de sus fines el buen servicio en los cementerios municipales; es que se
30 presupuesta y programa realizar estas actividades en fechas tan especiales para recordar a
31 nuestros vecinos del cantón de Barva ya fallecidos. Estas misas celebradas en los cementerios
32 municipales son un recordatorio a los fallecidos de nuestra comunidad ayudando a purificar
33 sus almas y ofreciéndose un espacio de consuelo, y esperanza a sus participantes. Por ser
34 actividades que conllevan plazos de tiempo de varias horas es que se ofrece un refrigerio a los
35 que asisten, materiales y suministros como combustible para las motoguadañas utilizadas para
36 el mantenimiento de los dos cementerios municipales, materiales de construcción para la
37 construcción de nuevas gavetas municipales, materiales de limpieza para mantener orden y aseo
38 de los Campos Santos, productos de papel para adquisición de formularios para la atención de
39 solicitudes de los contribuyentes entre otros materiales para el desarrollo y la gestión operativa
40 de los Campos Santos Municipales. Asimismo, se destina asignación presupuestaria para la
41 inversión en mejoras de la infraestructura en los cementerios municipales de San Pablo y San
42 José de la Montaña.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Contiene recursos para diferentes actividades educativas, recreativas y culturales del cantón, así como para el (los) proyecto (s) que presente el Comité Cantonal de la Persona Joven de Barva para el periodo económico 2026. Asimismo, una plaza fija para un Promotor Cultural y Turístico aprobado mediante acuerdo Municipal N° 531-2025 y 532-2025 e incorporado en el estudio de viabilidad financiera aprobado en el acuerdo Municipal 536-2025, así mismo un cargo fijo a medio tiempo para Comunicación y Redes Sociales aprobado mediante acuerdo municipal N°531-2025 y 532-2025 e incorporado en el estudio de viabilidad financiera aprobado en el acuerdo Municipal 536-2025. Además, se incluye una proyección de aumento del 1% para cada semestre según los supuestos aplicados por el Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, según oficio LVDRH-071-2025, aprobado mediante acuerdo municipal N° 534-2025, en servicios se prevén los seguros de las remuneraciones, además según oficio MB-DGCT-43-2025, se indica como objeto fundamentar la realización de las actividades protocolarias de carácter sociocultural, turístico, recreativo y deportivo en el Cantón de Barva, poniendo de relieve su relevancia no sólo como espacios de esparcimiento comunitario, sino también como motores de desarrollo local, impulso al emprendimiento y fortalecimiento del comercio y la economía cantonal.

Las actividades protocolarias tales como, celebraciones oficiales, actos conmemorativos, festividades, ferias y eventos deportivos organizados por la municipalidad, constituyen tradiciones que articulan la vida pública del cantón. Su realización, prevista en espacios públicos y plazas centrales, alcanza a pobladores de diversas edades y a visitantes nacionales e internacionales, por lo que su impacto trasciende lo meramente simbólico.

Desde la arista sociocultural, este tipo de actividades brindan protección y difusión de la identidad local: Las actividades protocolarias permiten preservar, transmitir y revitalizar manifestaciones culturales, tradiciones y saberes locales (música, danza, gastronomía, artesanías), fortaleciendo el sentido de pertenencia de la comunidad Barveña, las mismas son un potencial para habilitar la cohesión social y capital comunitario, estos eventos generan espacios de encuentro intergeneracional y de convivencia ciudadana que favorecen la cohesión social, el tejido comunitario y la participación activa de vecinos, organizaciones comunales y asociaciones culturales, así como los actos protocolarios ofrecen contextos para la formación de valores cívicos y para la promoción del respeto a las instituciones y al patrimonio cultural.

La programación cultural y protocolaria, posiciona a Barva como destino turístico de interés, ampliando su oferta más allá del turismo natural y facilitando la diversificación de la oferta local, es una oportunidad para mejorar la afluencia de visitantes y derrame económico. Los eventos atraen visitantes de otras localidades y turistas, aumentando la ocupación en servicios locales (alojamiento, alimentación, transporte) y generando efectos multiplicadores en la economía cantonal, la realización sostenida de actividades protocolarias contribuye a consolidar una imagen distintiva del cantón, que puede incorporarse en estrategias de promoción turística y comercial. Las ferias, puestos gastronómicos y mercados temporales ofrecen canales de venta inmediatos para microempresas y emprendedores locales, incrementando su facturación y capital operativo, la concentración de público facilita la prueba de productos, la captación de



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1 clientes recurrentes y la creación de redes comerciales; además, permite a emprendedores del
2 cantón obtener retroalimentación directa y construir canales de venta futuros.
3 La Municipalidad ha trabajado en el proceso de articulación de las actividades con programas
4 de capacitación (atención al cliente, formalización, diseño de producto, gestión financiera), por
5 medio de alianzas con instituciones públicas y privadas, con el fin de optimizar la capacidad
6 competitiva de los emprendimientos locales, lo que va a incrementar el dinamismo comercial
7 que es generado por los eventos y lo cual, suele traducirse en mayores compras en comercios
8 permanentes (restaurantes, ferreterías, servicios, entre otros...), contribuyendo a la reactivación
9 económica general del cantón. Adicionalmente, las actividades recreativas y deportivas
10 fomentan la actividad física, contribuyen al bienestar emocional y promueven estilos de vida
11 saludable en la población, el acceso a opciones de ocio organizadas reduce conductas de riesgo
12 y mejora la convivencia en espacios públicos, promoviendo usos seguros y ordenados del
13 entorno urbano. La planificación y ejecución de actos protocolarios bien estructurados evidencia
14 capacidades de gestión municipal y su responsabilidad en ofrecer servicios culturales y de
15 esparcimiento a la ciudadanía, así como, los eventos son oportunidades para incorporar
16 prácticas sostenibles (gestión de residuos, uso responsable del agua, movilidad sostenible) y
17 para reforzar el orden público, la seguridad y la accesibilidad universal. En virtud de lo
18 expuesto, las actividades protocolarias que se realizan en el Cantón de Barva representan una
19 inversión social y económica estratégica, por lo que preservan la identidad cultural, promueven
20 la salud y la cohesión comunitaria, posicionan el cantón como destino turístico y generan
21 oportunidades concretas de crecimiento para emprendedores y comercios locales. Por tanto, se
22 recomienda la continuidad y el fortalecimiento de estas actividades, así como la incorporación
23 de políticas y medidas operativas que aseguren su sostenibilidad, inclusión y capacidad de
24 generar beneficios económicos y sociales duraderos para la población Barveña. Además, se
25 asigna contenido presupuestario para la ejecución del proyecto formulado por el Consejo de la
26 persona joven de Barva.

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES (PARQUIMETRISTAS)

29 En este servicio contiene remuneraciones por cargos fijos, tiempo extraordinario, sus cargas
30 sociales. Además, se incluye una proyección de aumento del 1% para cada semestre según los
31 supuestos aplicados por el Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, según oficio LVDRH-071-2025,
32 aprobado mediante acuerdo municipal N° 534-2025; Se incorpora lo contenido en el Oficio MB-
33 PMTCMB-101-2025 a saber:

34 Dentro de las principales necesidades y requerimientos presentes en este departamento para el
35 adecuado logro de las actividades, gestiones, metas y objetivos del año 2026.

36 Solicito se asigne contenido presupuestario del Código presupuestario **Tiempo extraordinario**.
37 Para atender fuera de la jornada ordinaria aquellas diligencias por presentación de detenidos
38 ante la fiscalía en temas de conducción temeraria, para seguridad vial de las diferentes
39 actividades culturales, recreativas, deportivas, educativas y preventivas que se desarrollen en el
40 Cantón y trámites administrativos ante el Cosevi, citaciones judiciales (juicios y audiencias),
41 reuniones extraordinarias con la Red de Seguridad Cantonal, colaboración con otros
42 departamentos de la institución (Ingeniería, Patentes, Gestión ambiental, Gestión Social,



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Promoción de Cultura y Turismo y Alcaldía Municipal, entre otros), así como también apoyo intermunicipal con los cantones vecinos en temas de. Apoyo para la regulación vial cuando sea de carácter urgente realizarlo.

Igualmente, cualquier otra situación que se genere de emergencia y requiera de manera urgente la intervención extemporánea del departamento.

- Se considere dentro del presupuesto en el Código presupuestario **Incentivos salariales**, para el pago del salario escolar y aguinaldo de los funcionarios que conforman el departamento.
- Se considere dentro del presupuesto el Código presupuestario **Seguros** para el pago de seguros ante el INS, para los funcionarios del Departamento y la flotilla vehicular.
- Se considere del código presupuestario **Impuestos y marchamos**, para la flotilla vehicular (1 motocicleta y 1 vehículo policial patrulla), asignada a este departamento.
- Del código presupuestario de **Alquiler de equipo y derecho para telecomunicaciones**. Para alquiler de frecuencia y mantenimiento de dos radios asignados a los funcionarios del departamento para sus labores diarias.
- Del código presupuestario de **Servicio de telecomunicaciones**. Para el servicio de telefonía del plan post pago que actualmente maneja el departamento de la Policía para recepción y atención de denuncias.
- En cuanto al código presupuestario de **Impresión, encuadernación y otros**, solicito se valore dentro del presupuesto la contratación para la confección de formularios (actas de decomiso, actas de observación, actas de fiscalización, cadenas de custodia, actas de traslado y sellos).
- Del código presupuestario de **Otros Servicios de Gestión y Apoyo**, solicito se valore dentro del presupuesto la contratación para la confección de formularios (actas de decomiso, actas de observación, actas de fiscalización, informes policiales en atención de conducciones temerarias, cadenas de custodia, actas de traslado y entrega de aprehendidos y sellos).
- Del código presupuestario **Combustibles y lubricantes**, solicito presupuesto para la flotilla vehicular (1 motocicleta y 1 vehículos policial), asignado al departamento.
- Del código presupuestario **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte**; para el mantenimiento preventivo y reparación de la flotilla vehicular (1 motocicleta y 1 vehículo policial patrulla), asignado a este departamento.
- Del código presupuestario **Repuestos y Accesorios**, para la compra de repuestos y accesorios para la flotilla vehicular (1 motocicleta y 1 vehículo policial patrulla), del departamento.
- Del Código presupuestario **Productos de papel, cartón e impresos**, solicito contenido presupuestario para los suministros del departamento.
- Para el Código presupuestario de **Otros útiles materiales de oficina y computo**, solicito contenido presupuestario para la compra de suministros de oficina y computo.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

- 1 ▪ Para el Código presupuestario de **Otros útiles materiales y suministros diversos**,
- 2 solicito contenido presupuestario para la compra de suministros de oficina
- 3 ▪ En cuanto al código presupuestario **Textiles y vestuario**, solicito se me asigne
- 4 contenido presupuestario, esto por cuanto se hace necesario para dotar al personal de
- 5 este departamento para sus labores diarias (zapatos, jackets, camisas, pantalones,
- 6 gorras, entre otros).
- 7 ▪ En cuanto al código presupuestario **Útiles y materiales de resguardo y seguridad**,
- 8 solicito se me asigne contenido presupuestario, esto por cuanto se hace necesario para
- 9 dotar a los al personal de este departamento para sus labores de zapatos de seguridad
- 10 de chalecos, capas entre otros).
- 11 ▪ Para el Código presupuestario **de Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso**, solicito
- 12 contenido presupuestario para la compra de armas.
- 13 ▪ Para el código presupuestario **Reintegros o devoluciones**, por pagos duplicados en el
- 14 sistema de boletas de parquímetros.
- 15 ▪ Para el Código presupuestario de **Tintas, pinturas y diluyentes**, solicito contenido
- 16 presupuestario para la compra de tinta para la impresora del departamento.
- 17 ▪ Del Código presupuestario de **Transporte de Bienes**, se me asigne contenido
- 18 presupuestario para remesas.
- 19 ▪ Se considere del Código presupuestario **Comisiones y gastos por servicios financieros**
- 20 **y comerciales** para el pago de comisión a los bancos por trámites de reintegros.

21 Todo esto para la adecuada gestión del Oficial Municipal de Tránsito en cumplimiento de lo
22 dispuesto en la Ley de Tránsito y sus reformas vigentes.

23

24 **GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

25 En este documento presupuestario se asigna en este servicio, contenido económico para
26 remuneraciones de cargos fijos según la escala salarial vigente y la nueva plaza fija para
27 un cajero el cual fue aprobado mediante acuerdo municipal N° 531-2025 y 532-2025, así
28 mismo incluido en el estudio de viabilidad financiera aprobado mediante acuerdo
29 Municipal N°536-2025. Se incluye la reasignación para el Asistente de Gestión Ambiental
30 aprobado mediante acuerdo municipal 535-2025 e incluida dentro del estudio de
31 viabilidad financiera aprobada mediante acuerdo N°536-2025. Además, se incluye una
32 proyección de aumento del 1% para cada semestre según los supuestos aplicados por el
33 Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, según oficio LVDRH-071-2025, aprobado mediante
34 acuerdo municipal N° 534-2025. Las principales erogaciones estarán directamente
35 destinados a financiar contrataciones estratégicas que aseguren la continuidad,
36 sostenibilidad y mejora en la prestación del servicio. Las contrataciones programadas
37 atienden tanto el eje operativo del servicio como el fortalecimiento de programas
38 ambientales, distribuyéndose de la siguiente manera: 1. Contratación para la recolección,
39 transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo
40 especial (No Tradicionales). Esta contratación absorbe la mayor parte del presupuesto,
41 dado que garantiza la prestación continua de un servicio esencial para la salubridad
42 pública y la protección ambiental del cantón de Barva. 2. Contratación de servicios para



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

la recolección, transporte, separación y valorización de los residuos sólidos valorizables (pre-separados en la fuente) y su disposición final. Representa un eje clave en la transición hacia una economía circular, reduciendo el volumen de desechos enviados a relleno sanitario y fomentando el reciclaje en la comunidad. 3. Contratación bajo modalidad según demanda para la compra de paneles solares, sistemas de cosecha de agua y composteras. Permite impulsar proyectos de sostenibilidad energética, gestión hídrica y valorización de residuos orgánicos, alineados con los compromisos ambientales y climáticos del cantón. 4. Contratación bajo la modalidad según demanda de estudios ambientales para el cantón de Barva. Brinda soporte técnico y científico para la toma de decisiones en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como en la conservación de ecosistemas locales. 5. Contratación bajo la modalidad según demanda para la compra de productos de limpieza, farmacéuticos y kits de limpieza de armas. Garantiza el abastecimiento de insumos necesarios para la operación municipal y actividades de control ambiental. 6. Contratación bajo la modalidad según demanda para la compra de herbicidas. Se destina a labores de control en espacios públicos, asegurando condiciones adecuadas de salubridad, estética urbana y mantenimiento de áreas verdes. 7. Contratación bajo la modalidad según demanda de auditoría externa de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Permite dar cumplimiento a normativas ambientales y reportes de sostenibilidad, garantizando la transparencia y confiabilidad de la gestión ambiental municipal. Contratación de servicios profesionales para la elaboración de los estudios tarifarios. Es fundamental para asegurar la actualización de tarifas, permitiendo que estas sean justas, proporcionales y sostenibles en el tiempo, fortaleciendo la estabilidad financiera del servicio. 9. Servicio de alimentación bajo modalidad según demanda para actividades ambientales. Facilita la participación ciudadana en actividades comunitarias, talleres y proyectos ambientales, promoviendo la integración de la población en la gestión ambiental del cantón. 10. Contratación bajo la modalidad según demanda para la instalación y mantenimiento de huertas comunitarias con talleres. Fortalece la seguridad alimentaria, la educación ambiental y el involucramiento de la comunidad en prácticas sostenibles. La meta de recaudación de \$800.000.000,00 para el 2026 responde de manera directa a la necesidad de financiar estas contrataciones estratégicas, que en su conjunto:

- Aseguran la continuidad del servicio esencial de recolección y disposición de residuos.
- Promueven la valorización de materiales y la reducción de desechos enviados a rellenos sanitarios.
- Fortalecen la sostenibilidad energética, hídrica y alimentaria del cantón.
- Garantizan el cumplimiento de normativas ambientales nacionales e internacionales.
- Impulsan la participación comunitaria y la educación ambiental.

De esta forma, los egresos del Departamento de Gestión Ambiental no representan únicamente un gasto operativo, sino una inversión integral en la salud pública, la sostenibilidad financiera y el bienestar de la comunidad Barveña.

GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

En este servicio se asigna contenido para tiempo extraordinario, para la atención de algún tipo de emergencia, contenido en el informe de viabilidad financiera contenido en el oficio MB-ADTRIFI-0394-2025 aprobado mediante acuerdo municipal 536-2025 y las determinaciones contenidas en el Oficio N° MB-AMB-0676-2025,

GESTIÓN Y CONTROL URBANO

Como apoyo para las distintas gestiones administrativas y operativas se asigna un puesto fijo para el Gestor Ambiental Urbano, un Perito Valuador y un Oficinista para ventanilla de atención aprobados mediante acuerdos municipales N° 531-2025 y 532-2025, así mismo incluido en el estudio de viabilidad financiera aprobado mediante acuerdo Municipal N° 536-2025, además se asigna contenido para la reasignación a las plazas de Asistente de Ingeniería y al Encargado de Mantenimiento Catastral aprobados mediante acuerdo municipal N° 535-2025, así mismo incluido en el estudio de viabilidad financiera aprobado mediante acuerdo Municipal N° 536-2025, lo correspondiente a cargos fijos de los funcionarios de Bienes Inmuebles, Catastro y Valoraciones y lo funcionarios de Ingeniería; contenido económico para remuneraciones de cargos fijos según la escala salarial vigente; además, se incluye una proyección de aumento del 1% para cada semestre según los supuestos aplicados por el Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, según oficio LVDRH-071-2025, aprobado mediante acuerdo municipal N° 534-2025.

Se consigna según lo solicitado por el departamento de Ingeniería en el oficio MB-ING-235-2025, las erogaciones para servicios de ingeniería, para efectuar la contratación por demanda para demoliciones de obras ilegales en el cantón, contratación por demanda para asesoría en planificación, desarrollo y control urbano y además presupuesto general de este rubro para cumplir con los compromisos económicos adquiridos por el Departamento tal como la empresa en Ingeniería Eléctrica contratada por demanda. para la revisión técnica obligatoria de los vehículos del departamento y para el pago del uso de parqueos, capacitación del personal del Departamento (arc gis -survey, manejo de drones, epower), para un mantenimiento preventivo y reparación de los vehículos asignados a este departamento, mantenimiento de la multifuncional (impresora, escáner, fotocopidora y fax) para uso del departamento de Ingeniería, Patentes, inspectores y algún otro equipo que requiera de reparación, para la compra de tintas para las impresoras del departamento, Para la compra de repuestos, llantas, alfombras y baterías entre otros para los vehículos asignados a este departamento, para la compra de alcohol, alcohol en gel, bloqueadores solares y otros productos, para los suministros del departamento (papel, cajas libres de ácido, ampos, folder, sellos de clausura (calcomanías adhesivas) y demás requerimientos), dotar a los inspectores municipales para sus labores de inspección uniformes y demás enseres que se requieren para la compra de artículos de limpieza para el departamento, dotar al personal del departamento para sus labores de inspección de chalecos refractivos, zapatos de resguardo y seguridad entre otros, realizar la compra de archivos, estantes metálicos de 5 niveles, sillas y otros elementos, comprar el equipo necesario para renovar el equipo de cómputo de todos los empleados del Departamento y adquirir licencias, además para la compra de tabletas para gestionar mejoras en el proceso de inspección y digitalización de los tramites del Departamento de ingeniería, contenido para trámite de firma



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

digital. Además; servicios para la atención de comisiones de pagos realizados por parte de los contribuyentes que cancelan los servicios con tarjeta o por medio de pagos electrónicos, además de la atención del pago del SICOP, se prevé la contratación de abogados externos para la atención de la deuda, además de los seguros en atención a las remuneraciones.

Para el caso de Bienes Inmuebles Catastro y Valoraciones según lo indicado en el oficio N°OFDCBIV-0186-2025 se consigna a la adquisición de uniformes, calzado y demás prendas de vestir para el personal tanto administrativo como para las funciones de campo, a fin de resguardar su integridad física, cumplir con la normativa vigente en salud ocupacional y proyectar una imagen institucional uniforme y profesional, adquisición de combustible y aceite necesarios para la operación diaria de los vehículos con lo que cuenta el Departamento (UN automóvil y UNA motocicleta), garantizando así el cumplimiento de las distintas labores asignadas a los funcionarios, por servicios en valoración y jurídicos, para los procesos de cobro judicial y extrajudicial, siendo esto parte del cumplimiento y obligaciones de ley, para el cobro del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles, seguros para los funcionarios del Departamento y para los vehículos asignados al mismo, ya que se realizan labores tanto de oficina como de campo, mantenimiento necesario a los diferentes equipos con lo cuenta el Departamento, ya sea, impresoras multifuncionales, equipo de cómputo, topográfico, al mobiliario y equipo de oficina, de igual manera a los sistemas informáticos, como el sistema de información geográfica o bien el eEpower, sistema que se utiliza para la digitalización de los documentos, así mismo el mantenimiento de edificio y el mantenimiento y reparación de maquinaria, donde se brinda el apoyo para lo que es el pararrayos y la planta eléctrica, ubicados en el Edificio principal de la Municipalidad, donde el mantenimiento al equipo de transporte y a la central telefónica, son parte de los equipos que se incluirían dentro de este rubro, adquisición de equipos y programas de cómputo así como las licencias, forman parte esencial de las adquisiciones del departamento para el próximo año, ya que son fundamentales para brindar el servicio del Departamento y cumplimiento de metas establecidas.

LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

La asignación de recursos económicos en este documento presupuestario para este servicio se orienta a la atención de las erogaciones estimadas en remuneraciones según la escala salarial vigente; además, se incluye una proyección de aumento del 1% para cada semestre según los supuestos aplicados por el Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, según oficio LVDRH-071-2025, aprobado mediante acuerdo municipal N° 534-2025, se incorpora lo solicitado en el oficio MB-OC-109-2025:

Objetivo: Mantener y mejorar el aseo del derecho de vía, garantizando recolección de desechos, control de maleza, disposición adecuada de residuos.

Egresos:

1. **Remuneraciones:** Se presupuestan remuneraciones para el personal del Servicio de Aseo de Vías, indispensables para asegurar la continuidad, calidad y cobertura del servicio, así como el cumplimiento de las funciones programadas y las cargas sociales correspondientes.

2. **Uniformes y equipo de protección personal (EPP):** Se destina a la adquisición de uniformes, calzado de seguridad y EPP para el personal de campo, a fin de resguardar su integridad física,



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1 cumplir con la normativa vigente en salud ocupacional y proyectar una imagen institucional
2 uniforme y profesional. Esta inversión reduce la probabilidad de accidentes e incapacidades y,
3 en consecuencia, mitiga costos futuros.

4 **3. Adquisición de herbicidas para control de vegetación:** La atención periódica de la vegetación
5 en derechos de vía es esencial para mantener el libre flujo de aguas, prolongar la vida útil de
6 cunetas y alcantarillas y disminuir el riesgo de obstrucciones que puedan derivar en
7 inundaciones, erosión o daños viales. Es una práctica preventiva clave dentro del
8 mantenimiento rutinario de la red vial.

9 **4. Herramientas e instrumentos (moto guadañas, sopladoras y herramienta ligera):** Se proyecta
10 la compra de moto guadañas, sopladoras y herramienta ligera para optimizar el mantenimiento
11 de derechos de vía. Estos equipos permiten un control de vegetación más preciso y ágil, facilitan
12 el retiro de residuos, aumentan la seguridad

13 operativa y contribuyen a preservar la infraestructura urbana, mejorando a la vez la calidad
14 ambiental y la estética del espacio público.

15 **5. Productos e insumos de equipo menor:** Se programan egresos para carretes/cabezales, cuerda
16 de nylon para moto guadaña, cuchillas y repuestos básicos, indispensables para mantener la
17 continuidad operativa de las labores de aseo de vías y evitar paros por falta de consumibles.

18 **6. Combustible y aceite de dos tiempos:** Se prevé la adquisición de combustible y aceite 2T
19 necesarios para la operación diaria de la flota y del equipo menor (moto guadañas, sopladoras,
20 etc.), garantizando el cumplimiento de las rutas y cronogramas de mantenimiento.

21 **7. Contratación de apoyo externo en el distrito de Barva:** Se incluye la contratación de una
22 empresa que refuerce el servicio de aseo de vías en el distrito de Barva, con el objetivo de ampliar
23 cobertura, atender picos de demanda y contingencias, y asegurar continuidad del servicio. El
24 procedimiento se ejecutará conforme a la normativa de contratación pública vigente, vía SICOP.

25 **8. Productos farmacéuticos:** Se programan egresos para la adquisición de botiquines para las
26 cuadrillas, Bloqueador solar, repelente, indispensables para la seguridad y salud ocupacional y
27 la continuidad operativa en campo.

28 Además; servicios para la atención de comisiones de pagos realizados por parte de los
29 contribuyentes que cancelan los servicios con tarjeta o por medio de pagos electrónicos, además
30 de la atención del pago del SICOP, se prevé la contratación de abogados externos para la
31 atención de la deuda, además de los seguros en atención a las remuneraciones; además de
32 productos indispensables para dar un buen mantenimiento, bienes duraderos, para adquisición
33 de carretillas para la recolección de la basura generada en las vías donde se brinda el servicio.
34 Además, se incluye la previsión para eventuales reintegros o devoluciones e indemnizaciones.

35 36 **MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES**

37 En este documento presupuestario se asigna en este servicio, contenido económico para
38 remuneraciones, también la reasignación para la Encargada de Obras Civiles, aprobado
39 mediante acuerdo municipal N° 535-2025, así mismo incluido en el estudio de viabilidad
40 financiera aprobado mediante acuerdo Municipal N° 536-2025 y la proyección de aumento de
41 un 1% para cada semestre del periodo 2026, aprobado mediante acuerdo municipal N° 534-2025,
42 así mismo incluido en el estudio de viabilidad financiera aprobado mediante acuerdo Municipal



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

N° 536-2025; estas remuneraciones se encuentran según la escala salarial vigente; además según el oficio MB-OC-109-2025, se consigna lo siguiente:

Objetivo: Preservar en condiciones seguras y operativas la red vial cantonal y su sistema de drenaje mediante mantenimiento rutinario y por demanda (bacheo, limpieza de cunetas y alcantarillas), reduciendo riesgos y asegurando la continuidad de la movilidad.

Egresos:

1. **Remuneraciones:** Se presupuestan remuneraciones para el personal operativo, técnico y administrativo de Calles y Caminos, indispensables para asegurar la continuidad, calidad y cobertura del servicio (bacheo, conformación de calzadas, limpieza de cunetas/alcantarillas y atención de emergencias), así como el cumplimiento de las obligaciones laborales y cargas sociales.

2. **Uniformes y equipo de protección personal (EPP):** Se destina a la adquisición de uniformes, calzado de seguridad y EPP, a fin de salvaguardar la integridad del personal, cumplir la normativa de salud ocupacional y proyectar una imagen institucional uniforme. Esta inversión previene accidentes e incapacidades y reduce costos asociados en el mediano y largo plazo.

3. **Adquisición de químicos:** Se contempla la adquisición y aplicación responsable de herbicidas e insecticidas como parte de un esquema de control integrado, complementado con desbroce. El objetivo es mantener la visibilidad y la seguridad vial y preservar la capacidad hidráulica de cunetas y alcantarillas, mitigando obstrucciones que puedan provocar inundaciones, erosión o daños a la infraestructura.

4. **Herramientas e instrumentos:** Se proyecta la compra de motoguadañas, sopladoras, podadoras de altura, motosierras, máquinas de soldar, mezcladoras, bombas de achique, compactadoras (placa y canguro), cortadoras de concreto, taladros demoledores y herramienta ligera (palas, picos, carretillas, barretas), esenciales para ejecutar de forma eficiente y segura labores de bacheo, limpieza y pequeñas reparaciones.

5. **Productos e insumos para equipo menor:** Se programan egresos para carretes/cabezales, cuerda de nylon, cuchillas, discos de corte, brocas, filtros, bujías, grasas y repuestos de desgaste, indispensables para asegurar la continuidad operativa y evitar paros por falta de consumibles.

6. **Combustible y lubricantes:** Se prevé la adquisición de diésel y gasolina para la flota (retroexcavadora, vagoneta, pick-ups, entre otros) y aceite de dos tiempos para equipo menor (moto guadañas, sopladoras, etc.), garantizando la atención de cronogramas y emergencias (derrumbes, obstrucciones y socavaciones).

7. **Productos farmacéuticos:** Se programan egresos para la adquisición de botiquines, bloqueador solar y repelente, indispensables para la seguridad y salud ocupacional y la continuidad operativa en campo.

8. **Materiales minerales y suministros afines:** Se contempla la adquisición de lastre, asfalto, cemento, arena, piedra, tubos/tejas de drenaje, rejillas, así como insumos de señalización temporal (conos, cinta reflectiva). Estos materiales son necesarios para bacheo, conformación, obras menores de drenaje y la conservación de la infraestructura vial.

9. **Adquisición de teléfono celular:** Con el fin de asegurar la comunicación operativa continua y la atención oportuna a los contribuyentes, se requiere la contratación para la adquisición de teléfonos móviles, servicio de plan post-pago.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

10. **Bienes duraderos:** Para compra de una planta generadora, para adquisición de motosierras, esmeriladoras, podadora de altura, aspiradoras, sopladoras, corta setos, requeridas para el accionar del departamento de Obras Civiles.; así como todas las erogaciones en servicios para la atención del pago de electricidad, seguros de la flotilla vehicular, así como el mantenimiento para la flotilla vehicular y el mantenimiento preventivo de maquinaria

MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO

Se asigna presupuesto para la atención de las remuneraciones según la escala salarial vigente; así mismo, se consigna el aumento salarial del 1% para cada semestre del periodo 2026, aprobado mediante acuerdo municipal N°534-2025, así mismo incluido en el estudio de viabilidad financiera aprobado mediante acuerdo municipal N° 536-2025; así como todas las erogaciones contempladas en el oficio MB-OC-109-2025:

Objetivo: Preservar en condiciones seguras y operativas la red vial cantonal y su sistema de drenaje mediante mantenimiento rutinario, reduciendo riesgos y asegurando la continuidad de la movilidad.

Egresos:

1. **Remuneraciones:** Se presupuestan remuneraciones para el personal indispensables para asegurar la continuidad, calidad y cobertura de los servicios de mantenimiento, así como el cumplimiento de cargas sociales y obligaciones laborales.

2. **Uniformes y equipo de protección personal (EPP):** Se destina a la adquisición de uniformes, calzado de seguridad y EPP para el personal de campo, a fin de resguardar su integridad física, cumplir la normativa de salud ocupacional y proyectar una imagen institucional uniforme. Esta inversión reduce la probabilidad de accidentes e incapacidades y, por ende, costos asociados.

3. **Adquisición de herbicidas e insecticidas (control de vegetación y plagas):** Se invierte en el control periódico de la vegetación y de plagas en terrenos municipales, mediante productos y prácticas de aplicación responsable, para preservar áreas verdes, prevenir riesgos (plagas, incendios, obstrucciones) y mantener la funcionalidad y estética de los espacios públicos.

4. **Herramientas e instrumentos:** Se proyecta la compra de motoguadañas, sopladoras, podadoras de altura, motosierras y herramienta ligera, esenciales para ejecutar labores de corte, desbroce, limpieza y conformación de áreas verdes de manera eficiente y segura.

5. **Productos e insumos para equipo menor:** Se programan egresos para carretes/cabezales, cuerda de nylon, cuchillas y repuestos básicos, indispensables para la continuidad operativa de las cuadrillas.

6. **Combustible y lubricantes:** Se prevé la adquisición de combustible y aceite de dos tiempos requeridos para la operación diaria de la flota y del equipo menor (motoguadañas, sopladoras, etc.), asegurando el cumplimiento de cronogramas y rutas de mantenimiento.

7. **Apoyo externo para mantenimiento de terrenos municipales:** Se contempla la contratación de una empresa que refuerce las labores de mantenimiento, ampliando cobertura y capacidad de respuesta ante picos de demanda y contingencias. El procedimiento se realizará conforme a la normativa de contratación pública vigente, vía SICOP.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

8. **Productos farmacéuticos:** Se programan egresos para la adquisición de botiquines para las cuadrillas, bloqueador solar, repelentes, indispensables para la seguridad y salud ocupacional y la continuidad operativa en campo.

Además; en servicios tales como el transporte de valores, comisiones para cuando los contribuyentes pagan con tarjetas o con pagos electrónicos, además del pago por el uso de la plataforma SICOP.

SERVICIO PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Los recursos asignados a este servicio se orientan para la compra de abono, fertilizantes, control de hormigas, así como lo dispuesto en el Plan de acción por el clima del cantón de Barva y para la atención de la contratación 2024LD-000009-0020300001 MUNICIPALIDAD DE BARVA Contratación según demanda de productos ambientales para mantenimiento de flora y áreas verdes municipal.

SERVICIO SEGURIDAD VIAL

Para este servicio se destinan recursos por un monto de \$4.657.264,00 con el objetivo de desarrollar proyectos de demarcación de calles tanto horizontal como vertical y colocación de rótulos.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL

En este servicio se da continuidad al proyecto del sistema de cámaras de vigilancia cantonal con la asignación de contenido presupuestario para el servicio de energía eléctrica. Se incorporan una plaza fija de Coordinador de Seguridad y tres plazas fijas para Policías Municipales, aprobados mediante acuerdo Municipal N°531-2025 Y N°532-2025 e incorporado en el estudio de viabilidad financiera aprobado en el acuerdo Municipal N°536-2025. Además, se incluye una proyección de aumento del 1% para cada semestre según los supuestos aplicados por el Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, según oficio LVDRH-071-2025, aprobado mediante acuerdo municipal N° 534-2025; asimismo se incorpora lo solicitado en el oficio MB-PMTCMB-98-2025 como se muestra a continuación:

Solicito se asigne contenido presupuestario del Código presupuestario **Tiempo extraordinario**. Para atender fuera de la jornada ordinaria aquellas diligencias por presentación de detenidos ante la Fiscalía, para seguridad de las diferentes actividades culturales, recreativas, deportivas, educativas y preventivas que se desarrollen en el Cantón y trámites administrativos ante el Cosevi, citaciones judiciales (juicios y audiencias), reuniones extraordinarias con la Red de Seguridad Cantonal, colaboración con otros departamentos de la institución (Ingeniería, Patentes, Gestión ambiental, Gestión Social, Promoción de Cultura y Turismo y Alcaldía Municipal, entre otros), así como también apoyo intermunicipal con los cantones vecinos en temas de seguridad y prevención delictiva. Igualmente, cualquier otra situación que se genere de emergencia y requiera de manera urgente la intervención extemporánea del departamento.

Se considere dentro del presupuesto en el Código presupuestario **Incentivos salariales**, para el pago del salario escolar y aguinaldo de los funcionarios que conforman el departamento.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

- 1 ⊗ Se considere dentro del presupuesto el Código presupuestario **Seguros** para los funcionarios
2 del Departamento y para la flotilla vehicular asignada.
3
- 4 ⊗ Se considere del código presupuestario **Impuestos y marchamos**, para la flotilla vehicular
5 (motocicletas 2 y 1 vehículos policiales), asignada a este departamento.
6
- 7 ⊗ Del código presupuestario de **Alquiler de equipo y derecho para telecomunicaciones**. Para
8 alquiler de frecuencia de los ocho radios asignados a los funcionarios del departamento para sus
9 labores diarias.
10
- 11 ⊗ Del código presupuestario de **Servicio de telecomunicaciones**. Para el servicio de telefonía
12 del plan post pago que actualmente maneja el departamento de la Policía para recepción y
13 atención de denuncias.
14
- 15 ⊗ En cuanto al código presupuestario de **Impresión, encuadernación y otros**, solicito se valore
16 dentro del presupuesto la contratación para la confección de formularios (actas de decomiso,
17 actas de observación, actas de fiscalización, informes policiales, cadenas de custodia, actas de
18 traslado y entrega de aprehendidos y sellos).
19
- 20 ⊗ Del código presupuestario de **Otros Servicios de Gestión y Apoyo**, solicito contenido
21 presupuestario para la revisión técnica de la flotilla vehicular (2 motocicletas y 1 vehículos
22 policiales).
23
- 24 ⊗ Del código presupuestario **Combustibles y lubricantes**, solicito presupuesto para la flotilla
25 vehicular (2 motocicletas y 1 vehículos policiales), asignado al departamento.
26
- 27 ⊗ Del código presupuestario **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte**; para el
28 mantenimiento preventivo y reparación de la flotilla vehicular (2 motocicletas y 1 vehículos
29 policiales), asignado a este departamento.
30
- 31 ⊗ Del código presupuestario **Repuestos y Accesorios**, para la compra de repuestos y accesorios
32 para la flotilla vehicular flotilla vehicular (2 motocicletas y 1 vehículos policiales), del
33 departamento.
34
- 35 ⊗ Del Código presupuestario **Productos de papel, cartón e impresos**, solicito contenido
36 presupuestario para los suministros del departamento.
37
- 38 ⊗ Para el Código presupuestario de **Otros útiles materiales de oficina y computo**, solicito
39 contenido presupuestario para la compra de suministros de oficina y computo
40
- 41 ⊗ Para el Código presupuestario de **Otros útiles materiales y suministros diversos**, solicito
42 contenido presupuestario para la compra de suministros de oficina.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1
2 ⊗ En cuanto al código presupuestario **Textiles y vestuario**, solicito se me asigne contenido
3 presupuestario, esto por cuanto se hace necesario para dotar a los policías municipales para sus
4 labores diarias (zapatos, jackets, camisas, pantalones, gorras, entre otros).

5
6 ⊗ En cuanto al código presupuestario **Útiles y materiales de resguardo y seguridad**, solicito se
7 me asigne contenido presupuestario, esto por cuanto se hace necesario para dotar a los policías
8 municipales para sus labores de zapatos de seguridad de chalecos, capas entre otros).

9
10 ⊗ Del código presupuestario de **Equipo de comunicación** Para los radios de comunicación que
11 actualmente maneja el departamento.

12
13 ⊗ Del código presupuestario de **Servicio de telecomunicaciones**, Para el servicio de telefonía de
14 los planes post pago que actualmente maneja el departamento.

15
16 ⊗ Para el código presupuestario **Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación**, para
17 las cámaras externas que hay en el cantón.

18
19 ⊗ Para el código presupuestario **Servicios de energía eléctrica**, para electricidad de cámaras
20 externas que hay en el cantón.

21
22 ⊗ Para el Código presupuestario **de Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso**, solicito
23 contenido presupuestario para la compra de armas.

24
25 ⊗ Para el Código presupuestario **de actividades protocolarias y sociales**, solicito contenido
26 presupuestario para los egresos requeridos para llevar acabo las reuniones, charlas, talleres en
27 el programa de sembramos seguridad impulsado por el Ministerio de Seguridad Publica en
28 conjunto con la Embajada de estados Unidos, el cual busca educar y formar a las personas niñas,
29 niños, jóvenes y adultos en temas de seguridad comunitaria, de igual manera fortalecer
30 reuniones con la Unión Nacional de Policías Municipales para tener el apoyo en capacitaciones
31 para los oficiales y comunidad en general, trabajo en conjunto con la red de seguridad cantonal
32 y el comité de la persona joven así como centros educativos

33
34 Todo esto en pro de la funcionabilidad de las labores de seguridad y de vigilancia en las
35 comunidades del cantón.

36 37 **SERVICIOS SOCIALES.**

38 En este presupuesto ordinario para este servicio se contiene lo correspondiente al Departamento
39 de Gestión Social; dentro de lo que se incluye las remuneraciones para cargos fijos y una plaza
40 fija de un Asistente de Gestión Social y un técnico para la Oficina de la Persona Adulta Mayor y
41 con Discapacidad (Opamdis), aprobados mediante acuerdo Municipal N°532-2025 e



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1 incorporado en el estudio de viabilidad financiera aprobado en el acuerdo Municipal 536-2025;
2 además según oficio MB-DGS-0061-2025 se justifican las erogaciones de la siguiente manera:
3 La inversión en salarios de este personal responde a la responsabilidad que tienen las
4 municipalidades, según el Código Municipal (Ley N. 7794), de promover el bienestar y el
5 desarrollo social de sus habitantes. Mayor capacidad institucional para atender demandas
6 sociales crecientes, cumplimiento de las funciones municipales en materia de desarrollo
7 humano, igualdad y participación ciudadana. En consecuencia, este gasto no constituye
8 únicamente una erogación administrativa, sino una inversión social estratégica, que permite a
9 la Municipalidad de Barva cumplir con su mandato de promover el bienestar común y mejorar
10 la calidad de vida de la ciudadanía. La asignación de recursos humanos en el área social de la
11 municipalidad se encuentra respaldada por el Código Municipal, Ley N.º 7794, Art. 4: Reconoce
12 la autonomía de los gobiernos locales y su deber de promover el bienestar de la población. Art.
13 13 inciso b): Establece la competencia municipal en la promoción del desarrollo social y la
14 atención de necesidades colectivas.
15 Ley N.º 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad
16 Art. 46 y 47: Dispone la creación de oficinas municipales para atender a la población con
17 discapacidad (OPAMDIS) y garantizar políticas locales de inclusión.
18 Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), Ley N.º 8688 contra la Violencia
19 Doméstica y Ley N.º 9106 de Protección a la Persona Adulta Mayor
20 Obligan a los gobiernos locales a generar condiciones de prevención, protección y acceso a
21 derechos a poblaciones en condición de vulnerabilidad.
22 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y Convención
23 sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989)
24 Según las proyecciones del INEC (2024), el cantón de Barva cuenta con aproximadamente 47 000
25 habitantes. De esta población, un 13 % corresponde a personas adultas mayores, grupo etario
26 en aumento por el proceso de envejecimiento demográfico nacional. Alrededor de un 10 %
27 corresponde a personas con discapacidad, según la Encuesta Nacional sobre Discapacidad
28 (ENADIS, INEC-MTSS). La tasa de pobreza regional (Región Central) es de 12,8 % (ENAH
29 2024), lo que implica cerca de 1 600 hogares barveños en condición de pobreza.
30 Estos indicadores evidencian la necesidad de contar con personal especializado en atención
31 social, con capacidad de planificación, gestión y acompañamiento directo
32 Además, se incorporan comisión cargos de sicop o transferencia de dineros a terceras personas,
33 El aseguramiento patrimonial y de equipo municipal constituye un requisito técnico
34 indispensable para dar continuidad a los servicios sociales, garantizando la protección de
35 activos que se utilizan en la implementación de las metas. Este rubro permite cubrir eventuales
36 riesgos asociados al equipo, entre ellos los bebés electrónicos. La previsión de seguros minimiza
37 contingencias financieras que podrían comprometer la ejecución de los proyectos sociales,
38 capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades en temas relacionados con la promoción
39 y protección de los derechos de la niñez. La capacitación en áreas como derechos humanos de
40 las personas menores de edad, prevención de la violencia infantil, salud mental en la niñez y
41 adolescencia, así como la generación de entornos seguros y protectores, asegura la pertinencia
42 metodológica y la calidad de los procesos municipales, actividades protocolarias que impacta



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

directamente en el cumplimiento de las metas institucionales vinculadas con la prevención de la violencia, la promoción del desarrollo integral, la igualdad de oportunidades y la articulación interinstitucional, por medio del suministro de alimentación en las diversas actividades que se ejecutan desde este departamento. La ejecución de procesos grupales (metas 2, 5, 6 y 7 del PAO) requiere espacios con condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. Este rubro financia la adquisición de insumos de limpieza, desinfección y productos básicos de salud, lo cual asegura entornos seguros para participantes y funcionarios, adquisición de insumos y materiales básicos que garantizan el adecuado funcionamiento de los equipos y espacios utilizados en la implementación de programas y acciones. La disponibilidad de recursos eléctricos, telefónicos y de cómputo permite asegurar la continuidad de los procesos de comunicación efectiva entre las instancias municipales y la población. Las transferencias corrientes a personas, constituye un pilar para la ejecución de la Meta 8: otorgamiento de subsidios económicos a personas y familias en situación de vulnerabilidad social. Se trata de una medida de protección social inmediata que permite atender necesidades básicas de población prioritaria en casos de emergencias o infortunios, mitigando riesgos asociados a pobreza extrema, inseguridad alimentaria y exclusión social. El fortalecimiento de la capacidad operativa del departamento requiere inversión en equipo de oficina, cómputo y comunicación. Este rubro da soporte a todas las metas del Departamento de Gestión Social del Programa II, ya que posibilita: Diseño, impresión y sistematización de materiales pedagógicos (meta 3). Gestión administrativa de procesos grupales y ferias (metas 2, 5, 6 y 7). Registro, control y seguimiento de subsidios (meta 8). Procesamiento de datos, generación de informes y rendición de cuentas hacia el Concejo Municipal y entes externos de control. La inversión en bienes duraderos asegura eficiencia, sostenibilidad y continuidad institucional.

PROGRAMA III INVERSIONES

Este programa contiene una asignación presupuestaria total por la suma de Tres mil ochenta y seis millones cuatrocientos catorce mil seiscientos seis colones con doce céntimos (¢3.086.414.606,12) desglosado de la siguiente manera:

- a) **Remuneraciones:** El rubro de remuneraciones se mantiene con la base salarial vigente, la cual incluye el contenido económico para cumplir con los salarios base para la Unidad Técnica de Gestión Vial; además los servicios especiales de la Unidad técnica de gestión vial 05 Peones Operativo Municipal 1B, 01 obrero especializado, 01 Chofer equipo pesado y un Asistente Técnico los cuales fueron aprobados mediante acuerdo municipal N°533-2025 e incorporados dentro de la viabilidad financiera aprobada mediante acuerdo 536-2025. Además, se incluye una proyección de aumento del 1% para cada semestre según los supuestos aplicados por el Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, según oficio LVDRH-071-2025, aprobado mediante acuerdo municipal N° 534-2025. Véase anexo en SIPP "Justificación servicios especiales".



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

- 1 **b) Servicios:** comprende los seguros por riesgos del trabajo de las remuneraciones
2 reseñadas en el inciso inmediato anterior y por pago de seguros para flotilla vehicular.
3 Contiene el presupuesto asignado para la Unidad Técnica de Gestión Vial entre ellos,
4 comisiones por pago a SICOP, atención de trámites de las renovaciones de las firmas
5 digitales, servicios para revisión técnica vehicular, pagos de derechos de circulación,
6 servicios de ingeniería, mantenimiento multifuncionales, mantenimiento de flotilla
7 vehicular, entre otros.
- 8
- 9 **c) Materiales:** corresponde a la asignación presupuestario de la Unidad Técnica de Gestión
10 Vial, combustibles para la flotilla vehicular, para compra de suministros de oficina,
11 textiles y resguardo para los funcionarios que conforman esas áreas, materiales para el
12 cumplimiento de la Ley de movilidad peatonal, entre otros.
- 13
- 14 **d) Bienes duraderos:** Corresponde a vías de comunicación para la atención de
15 mantenimiento conservación mejoramiento y seguridad vial de la red vial cantonal,
16 además de la adquisición de licencias, además maquinaria y equipo para la producción,
17 equipo de computo y maquinaria y equipo diverso.
- 18
- 19 **e) Transferencias corrientes:** corresponde a la previsión presupuestaria para los rubros de
20 posibles indemnizaciones y los otros impuestos para el pago de los derechos de
21 circulación.
- 22

23 A continuación, se detalla la asignación por grupo:

24

25 PROYECTOS DE GESTION VIAL CANTONAL

26 Contiene una asignación total de ¢ 2.303.781.623,22 para la contratación obras por contrato
27 para mejoras en las vías de comunicación cantonal. Este monto contiene la asignación
28 propuesta por la Junta Vial Cantonal de los recursos de las Leyes 8114 y 9329 aprobados en el
29 Acuerdo N°015-2025-JVC de la Junta Vial Cantonal de Barva y aprobada por el Concejo
30 Municipal en el acuerdo N°486-2025, el cual contiene erogaciones según el oficio MB-UTGVM-
31 0157-2025, para: Cubre los salarios del personal técnico y operativo de la UTGVM,
32 indispensables para el proyecto 'Mejoramiento de la calidad de vida del territorio de Heredia
33 Rural, mediante la construcción de cunetas y la colocación de paquete estructural de
34 pavimento en Calle Sacramento, código C4-02-018'. Según la ficha del perfil, la cuadrilla y el
35 profesional técnico son necesarios para planificar, supervisar y ejecutar la obra, garantizando
36 calidad y cumplimiento normativo, Se destina a servicios imprevistos no contemplados en
37 subpartidas previas. Brinda flexibilidad para la atención administrativa, como revisión técnica
38 de los vehículos y maquinaria pesada, Cubre pólizas de equipo, vehículos y bienes
39 municipales. Protege el patrimonio público contra pérdidas (vehículos y maquinaria pesada),
40 Capacitación al personal en temas de contratación pública, seguridad vial y gestión técnica.
41 Fortalece competencias institucionales, Incluye reparaciones mecánicas preventivas y
42 correctivas de flotilla vehicular. Asegura que la UTGVM cuente con movilidad para



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

inspecciones y obras., Insumos de salud ocupacional para prevenir riesgos en campo. Garantizan la seguridad del personal, demarcación vial, señalización y trabajos de mantenimiento, así como tintas para las impresoras. Su disponibilidad permite respuestas rápidas en campo y administrativo, adquisición de todos aquellos materiales constructivos como Varillas y piezas metálicas para reforzar estructuras viales y cunetas, tuberías y accesorios plásticos usados en canalización de aguas, Permite obras hidráulicas asociadas a la red vial, Licencias de software y herramientas digitales para gestión de proyectos. Facilitan control técnico y financiero, Equipos pequeños para labores de producción y mantenimiento. Mejoran eficiencia operativa, entre otros. Los proyectos de inversión en infraestructura vial son: Construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal Ley de movilidad peatonal 9976, Construcción de casetilla de parada de buses Parque central Barva, Mejoramiento vial de Calle Segura, Ampliación de tubería pluvial, reconstrucción de cordón de caño y asfaltado de Calle Pedregal (sector del Salón Comunal al Bar Italia), Mejoras en la red vial cantonal, Mejoramiento Superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales Calle Los Espinos Etapa 3, Reforzamiento de canal de aguas pluviales sector el Bosque San Pedro, Mejoramiento Superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales Calle Buena Vista Etapa 4, Mejoramiento Superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales Calle Segura Etapa 3, Recarpeteo y bacheo en el cantón de Barva, Obras o mejoras imprevistas durante el año 2026 de los proyectos a ejecutar u obras nuevas que deben ser ejecutadas para la mejora de la comunidad Barveña, Pago de reajustes Contrato 2020LN-000001-0020300001 (CONANSA), Mejoramiento de la calidad de vida del territorio de Heredia Rural, mediante la construcción de cunetas y colocación de paquetes estructural del pavimento en calle Sacramento C4-02-018, I Etapa de Bulevar frente al Parque San Roque, Bulevar costado norte del Parque Central de Barva, Mejoramiento de la superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales Calle Segura Etapa II, Expropiación Caso Luis Fallas Expediente 23-004607-0007-CO de conformidad a los oficios MB-UTGVM-0165-2025 y MB-UTGVM-0158-2025

PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL

Se orientan recursos económicos por un monto total de ¢782.632.982,92; destinado a: Mantenimiento y mejoras en Edificios Municipales, Mejoras a la Escuela San Pablo, Mejoras al Centro Diurno para el Adulto Mayor SJM, Construcción de oficinas Colegio Nocturno Hernán López, Construcción d Mantenimiento CECUDI e vestidores en el CPT San Pedro, I Etapa de construcción Centro Diurno para el Adulto Mayor SJM, Red de cuido, Biblioteca Municipal, Implementación SIFA NICSP en contratación pública Interface SDU e instrumentos normativos, Modernización y seguridad en las tecnologías de información, Etapa III Proyecto de implementación de las NICSP y sistema integrado, Mejoras al Parque Recreativo San Bartolomé, Mejoramiento del Parque San Roque, I Etapa de Boulevard frente a la Iglesia de Puente Salas, Construcción cancha multiusos en el IPEC, Mantenimiento y mejoras del Acueducto Municipal, Recolección de residuos valorizables, Huertas comunitarias, Mantenimiento de áreas verdes, Proyecto de compra de tierras para conservación, Mejoras en el servicio de limpieza de vías y sitios públicos, Mejoremos nuestros parques, Mejoras en los Cementerios Municipales, Cerramiento perimetral del Parque de Piedra Santa Lucía, Transformación de parque de basket



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

a parque de voleibol Santa Lucía, Mantenimiento de proyectos de inversión, Obras complementarias Polideportivo San Pablo, Canchas sintéticas en el cantón, Playground en el cantón. Según oficios MB-ING-PINV-038-2025, MB-ING-PINV-043-2025, UTGVM-0165-2025 y Acd-MB-0307-2025.

También contiene la asignación presupuestaria referida a los proyectos de inversión generados de la utilidad para el desarrollo de las tasas municipales, a saber:

a) Mejoras en el servicio de limpieza de vías y sitios públicos

Objetivo: Garantizar un entorno urbano limpio, seguro y saludable en el distrito de Barva mediante la contratación por demanda de servicios de limpieza del derecho de vía, optimizando los recursos municipales y asegurando la sostenibilidad ambiental.

Descripción: La contratación complementaria de una empresa privada para el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos constituye una inversión con alta utilidad para el desarrollo del distrito de Barva. Al incorporar capacidad especializada y equipos de alto rendimiento bajo estándares de servicio medibles, se incrementan la frecuencia y la oportunidad de las labores de limpieza, desbroce y recolección de residuos en derechos de vía. Esto repercute de forma directa en la seguridad vial y peatonal, la salud pública, la imagen urbana y la resiliencia ante lluvias (al reducir obstrucciones y riesgos de anegamiento), generando condiciones más favorables para la actividad económica local y la calidad de vida de los contribuyentes.

Desde la perspectiva de eficiencia del gasto, el esquema propuesto permite optimizar recursos municipales: libera cuadrillas propias para tareas de mayor complejidad, asegura continuidad operativa en picos de demanda o ausencias. Asimismo, facilita la trazabilidad y control mediante niveles de servicio y supervisión técnica municipal, con metas e indicadores verificables y un enfoque de mejora continua, en coherencia con el PAO. En síntesis, la medida eleva el estándar del servicio, traduciéndose en beneficios tangibles y sostenibles para el desarrollo cantonal.

b) Recolección de residuos valorizables: Esta inversión permitirá implementar programas y tecnologías para el mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de residuos sólidos, priorizando la separación de materiales reciclables en origen. De esta forma, se fomentará la reducción de la cantidad de desechos que llegan a los rellenos sanitarios, disminuyendo la contaminación ambiental y promoviendo una economía circular.

c) Proyecto Huertas comunitarias: Esta iniciativa busca impulsar prácticas agrícolas sostenibles y fomentar la seguridad alimentaria local. La creación de huertas permitirá a la comunidad acceder a alimentos frescos y saludables, cultivados de manera responsable y libre de agroquímicos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

habitantes y promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la gestión sostenible de los recursos naturales.

d) Mantenimiento de áreas verdes, edificios, locales y terrenos municipales: Este proyecto tiene como objetivo principal garantizar la adecuada conservación de los espacios públicos, promoviendo entornos limpios, seguros y funcionales que contribuyan al bienestar de la ciudadanía. El mantenimiento de áreas verdes contempla acciones como poda de césped, arborización, limpieza, control de plagas, fertilización orgánica y restauración paisajística. Estas labores no solo mejoran el entorno visual del cantón, sino que también favorecen la biodiversidad urbana y el equilibrio ecológico. El proyecto contempla su limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando que estas áreas verdes continúen cumpliendo sus funciones de forma eficiente y segura. De esta manera, se potencia la calidad de los servicios que ofrece la municipalidad a la población y se contribuye al adecuado uso de los bienes públicos.

e) Proyecto de compra de tierras para conservación: Con el fin de ampliar la cobertura de áreas protegidas y fortalecer la resiliencia ambiental del cantón. Esta inversión estratégica permitirá a la Municipalidad de Barva adquirir terrenos de alto valor ecológico, con el propósito de preservar ecosistemas clave, proteger nacientes de agua y conservar la biodiversidad local. El proyecto priorizará la adquisición de propiedades ubicadas en zonas de recarga acuífera, corredores biológicos o áreas sensibles ambientalmente, contribuyendo de manera directa a la mitigación del cambio climático, la protección de especies endémicas y la regulación natural del ciclo hidrológico. Además, estas tierras podrán ser utilizadas para el desarrollo de actividades de educación ambiental, investigación científica y ecoturismo sostenible, integrando a la comunidad en los procesos de conservación y generando oportunidades de desarrollo local.

El fraccionamiento del 10% de la utilidad para el desarrollo de la gestión de residuos sólidos, refleja el compromiso de la Municipalidad de Barva con el cuidado del entorno y el bienestar de sus habitantes. Esta iniciativa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, priorizando la gestión ambiental responsable y el desarrollo de una comunidad más resiliente y consciente. Mediante la ejecución de estas acciones —recolección de residuos valorizables, huertas comunitarias, mantenimiento de áreas públicas y compra de tierras para conservación— se busca garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras, preservando los recursos naturales y promoviendo un entorno saludable, inclusivo y próspero para todos

f) Mejoras en los Cementerios Municipales: se enfoca a mejoras en las instalaciones de los Cementerios Municipales como continuidad de las mallas perimetrales, mejoras en las pilas, aceras internas y techos, construcción de nuevos nichos municipales, mayores



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

servicios de construcción en los derechos de arrendamiento, mejoras en las tapias y muros de los Campos Santos Municipales.

g) Mejoremos nuestros parques:

Objetivo: Brindar rehabilitación y embellecimiento a los parques del cantón mediante el mantenimiento de los activos existentes, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y estética de los espacios públicos destinados al esparcimiento comunitario.

Descripción: Los parques públicos son espacios esenciales para la recreación, la convivencia social, la actividad física y el desarrollo integral de la población. Sin embargo, en varios parques del cantón se evidencian deterioros en su mobiliario e infraestructura que afectan la funcionalidad, la seguridad y el atractivo para la ciudadanía. El proyecto propone garantizar el mantenimiento, rehabilitación y embellecimiento de estos espacios mediante intervenciones planificadas a partir de diagnósticos técnicos y de las necesidades específicas de cada parque. Con ello se busca preservar y optimizar los activos municipales existentes, evitar su deterioro progresivo y promover su uso adecuado, seguro e inclusivo. Asimismo, el fortalecimiento de la infraestructura recreativa se alinea con los objetivos institucionales de desarrollo urbano sostenible, participación ciudadana y promoción de entornos saludables. La ejecución programada y con indicadores de desempeño permitirá elevar el estándar de servicio, mejorar la calidad de vida de los habitantes y asegurar la sostenibilidad de las inversiones municipales en el tiempo.

Se adjunta en el anexo dos el detalle de las variaciones en los egresos entre el Presupuesto aprobado definitivo del año 2025 y el presupuestado para el periodo económico 2026.

ANEXO 1



MUNICIPALIDAD DE BARVA

VARIACION INGRESOS PRESUPUESTO 2025 Y 2026

ANEXO 1

CLASIFICADOR INGRESOS

CÓDIGO		TOTAL 2025	TOTAL 2026	VARIACION
	INGRESOS TOTALES	7,411,571,530.53	6,571,548,742.54	-840,022,787.99
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3,413,215,269.96	3,777,680,225.60	364,464,955.64
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,885,680,306.35	2,046,581,662.90	160,901,356.55



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,460,000,000.00	1,576,322,197.90	116,322,197.90
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1,460,000,000.00	1,576,322,197.90	116,322,197.90
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	1,460,000,000.00	1,576,322,197.90	116,322,197.90
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	360,414,950.87	403,322,592.80	42,907,641.93
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	80,793,334.60	85,593,571.10	4,800,236.50
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	80,793,334.60	85,593,571.10	4,800,236.50
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	80,793,334.60	85,593,571.10	4,800,236.50
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	279,621,616.27	317,729,021.70	38,107,405.43
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	279,621,616.27	317,729,021.70	38,107,405.43
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	240,473,187.04	276,582,732.90	36,109,545.86
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	39,148,429.23	41,146,288.80	1,997,859.57
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	65,265,355.48	66,936,872.20	1,671,516.72
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	65,265,355.48	66,936,872.20	1,671,516.72
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	58,368,450.48	60,297,831.50	1,929,381.02
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro parques Nacionales.	6,896,905.00	6,639,040.70	-257,864.30
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,508,593,273.41	1,710,865,243.90	202,271,970.49
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,302,123,834.02	1,523,637,996.92	221,514,162.90
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	415,255,099.69	529,090,671.90	113,835,572.21
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	415,255,099.69	529,090,671.90	113,835,572.21
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	858,949,803.01	967,305,735.81	108,355,932.80
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	120,000.00	2,920,000.00	2,800,000.00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	120,000.00	2,920,000.00	2,800,000.00
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	857,579,803.01	963,548,587.31	105,968,784.30
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	627,249.62	1,259,109.51	631,859.89
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	20,914,461.53	22,384,905.30	1,470,443.77
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	836,038,091.86	939,904,572.50	103,866,480.64
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	695,000,000.00	800,000,000.00	105,000,000.00



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	79,009,733.00	76,790,786.40	-2,218,946.60
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	62,028,358.86	63,113,786.10	1,085,427.24
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	1,250,000.00	837,148.50	-412,851.50
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	1,250,000.00	837,148.50	-412,851.50
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	27,918,931.32	27,241,589.21	-677,342.11
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	4,378,444.36	3,431,009.00	-947,435.36
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	4,378,444.36	3,431,009.00	-947,435.36
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	4,378,444.36	3,431,009.00	-947,435.36
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	23,540,486.96	23,810,580.21	270,093.25
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	5,250,000.00	5,250,000.00	0.00
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	5,250,000.00	5,250,000.00	0.00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	18,290,486.96	18,560,580.21	270,093.25
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	18,290,486.96	18,560,580.21	270,093.25
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	114,200,000.00	84,200,000.00	-30,000,000.00
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	114,200,000.00	84,200,000.00	-30,000,000.00
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	114,200,000.00	84,200,000.00	-30,000,000.00
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	114,200,000.00	84,200,000.00	-30,000,000.00
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	19,728,380.80	38,846,249.08	19,117,868.28
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	19,728,380.80	38,846,249.08	19,117,868.28
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	8,551,467.90	6,507,228.50	-2,044,239.40
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de impuestos	10,088,258.93	16,211,469.60	6,123,210.67
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	1,088,653.97	16,127,550.98	15,038,897.01
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	72,541,058.59	64,180,997.90	-8,360,060.69
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	55,000,000.00	44,822,689.10	-10,177,310.90
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	17,541,058.59	19,358,308.80	1,817,250.21
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,941,690.20	20,233,318.80	1,291,628.60
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	18,941,690.20	20,233,318.80	1,291,628.60



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados. Concejo de Seguridad Vial	7,867,000.00	7,940,300.00	73,300.00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados. Concejo Nacional de la Persona Joven	2,054,569.00	2,188,023.04	133,454.04
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9,020,121.20	10,104,995.76	1,084,874.56
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1,033,063,493.94	1,147,394,167.67	114,330,673.73
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,033,063,493.94	1,147,394,167.67	114,330,673.73
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1,033,063,493.94	1,147,394,167.67	114,330,673.73
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	554,632,582.00	547,149,798.67	-7,482,783.33
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	478,430,911.94	600,244,369.00	121,813,457.06
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2,965,292,766.63	1,646,474,349.27	-1,318,818,417.36
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2,965,292,766.63	1,646,474,349.27	-1,318,818,417.36
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	837,552,816.89	247,185,981.87	-590,366,835.02
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	2,127,739,949.74	1,399,288,367.40	-728,451,582.34

1
2
3

ANEXO 2

VARIACION EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO 2025-2026

Código por					
OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
		€92,925,855.02	€697,503,362.28	€154,264,044.91	€944,693,262.21
		€95,715,883.64	€845,725,505.08	-	€812,659,106.80
		€75,303,362.58	€837,325,505.08	-	€786,046,585.74
				€126,582,281.92	
0	REMUNERACIONES	€57,733,919.92	€502,959,465.62	-	€431,490,791.29
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	€38,036,215.70	€359,454,157.86	-€37,960,175.49	€359,530,198.07
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€20,932,175.97	€359,454,157.86	-€94,908,085.94	€285,478,247.89
0.01.03	Servicios especiales	€17,204,039.73	€0.00	€56,947,910.45	€74,151,950.18



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

0.01.05	Suplencias	-C100,000.00	C0.00	C0.00	-C100,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	C4,881,189.67	-C513,276.23	-C2,232,518.30	C2,135,395.14
0.02.01	Tiempo extraordinario	-C750,000.00	-C513,276.23	-C2,232,518.30	-C3,495,794.53
0.02.05	Dietas	C5,631,189.67	C0.00	C0.00	C5,631,189.67
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	C6,156,888.59	C65,713,534.95	-C69,296,546.00	C2,573,877.54
0.03.01	Retribución por años servidos	-C411,545.60	C2,845,475.85	-C25,015,713.73	-C22,581,783.48
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	C2,459,640.81	C17,158,635.56	-C20,527,195.42	-C908,919.05
0.03.03	Decimotercer mes	C3,341,777.24	C32,665,724.23	-C8,422,249.18	C27,585,252.29
0.03.04	Salario escolar	C767,016.14	C13,043,699.31	-C15,331,387.67	-C1,520,672.22
0.03.99	Otros incentivos salariales	C0.00	C0.00	C0.00	C0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	C3,909,879.39	C38,218,897.50	-C9,854,031.58	C32,274,745.31
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	C3,709,372.75	C36,258,954.04	-C9,348,696.63	C30,619,630.16
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	C200,506.64	C1,959,943.46	-C505,334.95	C1,655,115.14
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	C4,749,746.57	C40,086,151.53	-C9,859,322.87	C34,976,575.23
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	C2,945,186.85	C22,446,660.38	-C5,311,308.29	C20,080,538.94
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	C1,203,039.81	C11,759,660.77	-C3,032,009.72	C9,930,690.86
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	C601,519.91	C5,879,830.39	-C1,516,004.86	C4,965,345.43
1	SERVICIOS	C16,273,101.09	C263,463,099.77	-C7,630,487.67	C272,105,713.19
1.01	ALQUILERES	C0.00	C3,200,000.00	C0.00	C3,200,000.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	C0.00	C0.00	C0.00	C0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	C0.00	C2,000,000.00	C0.00	C2,000,000.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	C0.00	C0.00	C0.00	C0.00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	C0.00	C1,200,000.00	C0.00	C1,200,000.00
1.01.99	Otros alquileres	C0.00	C0.00	C0.00	C0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	C7,731,405.65	C94,754,618.56	C2,679,078.64	C105,165,102.85
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	C0.00	-C150,000.00	C0.00	-C150,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	C3,680,000.00	C9,795,535.82	C0.00	C13,475,535.82
1.02.03	Servicio de correo	C0.00	C250,000.00	C0.00	C250,000.00



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€4,051,405.65	€6,995,000.00	-€5,000,000.00	€6,046,405.65
1.02.99	Otros servicios básicos	€0.00	€77,864,082.74	€7,679,078.64	€85,543,161.38
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€3,919,740.11	€39,032,367.11	-€40,050,000.00	€2,902,107.22
1.03.01	Información	€100,000.00	€30,000.00	-€2,100,000.00	-€1,970,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€150,000.00	€300,000.00	-€500,000.00	-€50,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€900,000.00	€2,361,921.08	-€2,000,000.00	€1,261,921.08
1.03.04	Transporte de bienes	€100,000.00	€5,680,000.00	-€5,600,000.00	€180,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€2,194,740.11	€29,560,446.03	-€29,000,000.00	€2,755,186.14
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	€475,000.00	€1,100,000.00	-€850,000.00	€725,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€3,200,000.00	€103,194,617.40	€52,580,000.00	€158,974,617.40
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
1.04.02	Servicios jurídicos	€3,000,000.00	€6,500,000.00	-€5,500,000.00	€4,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	€0.00	€9,000,000.00	-€8,000,000.00	€1,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€0.00	-€100,000.00	€10,000,000.00	€9,900,000.00
1.04.06	Servicios generales	€250,000.00	€52,083,117.65	€32,900,000.00	€85,233,117.65
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-€50,000.00	€35,711,499.75	€23,180,000.00	€58,841,499.75
		€0.00	€0.00	€0.00	
1.06	SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-€2,078,044.67	€9,748,042.66	-€14,239,566.31	-€6,569,568.32
1.06.01	Seguros	-€2,078,044.67	€9,748,042.66	-€14,239,566.31	-€6,569,568.32
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€700,000.00	-€866,545.96	-€1,000,000.00	-€1,166,545.96
1.07.01	Actividades de capacitación	€0.00	-€4,000,000.00	-€1,000,000.00	-€5,000,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€700,000.00	€3,133,454.04	€0.00	€3,833,454.04
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€2,800,000.00	€13,900,000.00	-€7,600,000.00	€9,100,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	€0.00	-€500,000.00	€9,250,000.00	€8,750,000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€0.00	-€2,000,000.00	€2,000,000.00	€0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-€150,000.00	€1,600,000.00	-€2,300,000.00	-€850,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€0.00	€500,000.00	€500,000.00	€1,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€0.00	€1,800,000.00	-€500,000.00	€1,300,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€2,950,000.00	€12,500,000.00	-€16,550,000.00	-€1,100,000.00
		€0.00	€0.00	€0.00	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1.99	SERVICIOS DIVERSOS	€0.00	€500,000.00	€0.00	€500,000.00
1.99.01	Servicios de regulación	€0.00	€500,000.00	€0.00	€500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€1,296,341.57	€70,902,939.69	€10,250,800.00	€82,450,081.26
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€150,000.00	€6,187,624.47	-€685,000.00	€5,652,624.47
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€0.00	€5,650,000.00	-€400,000.00	€5,250,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€0.00	-€1,030,000.00	€0.00	-€1,030,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€0.00	€1,000,000.00	-€165,000.00	€835,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	€150,000.00	€567,624.47	-€120,000.00	€597,624.47
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
2.02.02	Productos agroforestales	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-€182,549.20	€21,408,992.42	€13,930,000.00	€35,156,443.22
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-€50,000.00	€9,085,409.47	€2,880,000.00	€11,915,409.47
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€0.00	€668,173.48	€8,500,000.00	€9,168,173.48
2.03.03	Madera y sus derivados	€0.00	€950,000.00	€600,000.00	€1,550,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-€132,549.20	€430,000.00	€400,000.00	€697,450.80
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	€0.00	-€250,000.00	€600,000.00	€350,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€0.00	€10,260,409.47	€950,000.00	€11,210,409.47
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	€0.00	€265,000.00	€0.00	€265,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€150,000.00	€360,000.00	€650,000.00	€1,160,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€0.00	-€965,000.00	€0.00	-€965,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€150,000.00	€1,325,000.00	€650,000.00	€2,125,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€1,178,890.77	€42,946,322.80	-€3,644,200.00	€40,481,013.57
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€125,000.00	€1,175,000.00	-€950,000.00	€350,000.00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	€0.00	€150,000.00	€0.00	€150,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€800,000.00	€4,600,000.00	-€1,100,000.00	€4,300,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	€150,000.00	€25,005,000.00	-€1,664,200.00	€23,490,800.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-€50,000.00	-€85,619.62	€100,000.00	-€35,619.62
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€150,000.00	€1,601,942.42	€250,000.00	€2,001,942.42
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€3,890.77	€10,500,000.00	-€280,000.00	€10,223,890.77
		€0.00	€0.00	€0.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€20,412,521.06	€8,400,000.00	-€2,200,000.00	€26,612,521.06
		€0.00	€0.00	€0.00	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	€18,412,521.06	€0.00	€6,000,000.00	€24,412,521.06



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	€1,763,221.98	€0.00	€0.00	€1,763,221.98
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	- €13,716,869.38	€0.00	€0.00	-€13,716,869.38
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	€17,632,219.79	€0.00	€6,000,000.00	€23,632,219.79
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	€12,733,948.67	€0.00	€0.00	€12,733,948.67
1.09	IMPUESTOS	€0.00	€1,450,000.00	-€1,700,000.00	-€250,000.00
1.09.99	Otros impuestos	€0.00	€1,450,000.00	-€1,700,000.00	-€250,000.00
		€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	€0.00	-€100,000.00	€0.00	-€100,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	€0.00	-€100,000.00	€0.00	-€100,000.00
6.02.99	Otras transferencias a personas	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
6.03	PRESTACIONES	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
6.03.01	Prestaciones legales	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	€2,000,000.00	€7,050,000.00	-€6,500,000.00	€2,550,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	€0.00	€5,000,000.00	-€4,500,000.00	€500,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	€2,000,000.00	€2,050,000.00	-€2,000,000.00	€2,050,000.00
5	BIENES DURADEROS	€1,955,719.12	€31,120,142.29	€526,336,824.29	€559,412,685.70
		€0.00	€0.00	€0.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€0.00	€5,944,401.50	€609,494,533.69	€615,438,935.19
		€0.00	€0.00	€0.00	
5.02.01	Edificios	€0.00	€17,721,307.62	-€83,469,857.24	-€101,191,164.86
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€0.00	€581,068.23	€699,832,737.46	€700,413,805.69
5.02.07	Instalaciones	€0.00	€24,978,931.62	-€40,070,073.03	-€15,091,141.41
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	€0.00	-€1,894,290.73	€33,201,726.50	€31,307,435.77
		€0.00	€0.00	€0.00	
		€0.00	€0.00	€0.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€1,826,000.00	€5,175,740.79	-€62,977,709.40	-€55,975,968.61
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€0.00	€200,000.00	-€51,847,709.40	-€51,647,709.40
5.01.02	Equipo de transporte	€0.00	- €20,000,000.00	€0.00	-€20,000,000.00



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

5.01.03	Equipo de comunicación	€276,000.00	-€750,000.00	-€10,000,000.00	-€10,474,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-€300,000.00	€1,100,000.00	-€2,030,000.00	-€1,230,000.00
5.01.05	Equipo de cómputo	€1,850,000.00	€12,575,740.79	€1,388,000.00	€15,813,740.79
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	€0.00	€8,150,000.00	€0.00	€8,150,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€0.00	€0.00	-€2,126,000.00	-€2,126,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€0.00	€3,900,000.00	€1,638,000.00	€5,538,000.00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	€0.00	€0.00	€10,870,000.00	€10,870,000.00
5.03.01	Terrenos	€0.00	€0.00	€10,870,000.00	€10,870,000.00
		€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€129,719.12	€20,000,000.00	-€31,050,000.00	-€10,920,280.88
5.99.03	Bienes intangibles	€129,719.12	€20,000,000.00	-€31,050,000.00	-€10,920,280.88
5.99.02	Piezas y obras de colección	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
		€0.00	€0.00	€0.00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
		€0.00	€0.00	€0.00	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
		€4,745,747.74	€179,342,285.09	€243,290,497.46	-€427,378,530.29
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	€4,745,747.74	€103,629,575.04	€126,945,814.80	-€235,321,137.58

1
2

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Instrucciones:

1. Complete la plantilla **sin alterar su estructura original** (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y **adjúntela en formato de hoja de cálculo** en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en ingresos o gastos. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

acuerdo de conocimiento del Jerarca.

3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

1

Nombre de la Institución:	
---------------------------	--

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	3.777,68	3.888,63	4.017,70	4.137,55
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1.576,32	1.629,22	1.691,18	1.752,17
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	403,32	413,80	426,42	442,10
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	66,94	69,67	71,42	74,04
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.496,40	1.527,49	1.575,08	1.605,04
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	84,20	88,70	88,84	88,94
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	38,85	40,50	43,38	48,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	64,18	70,50	71,43	74,34
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27,24	29,44	30,24	32,83
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	20,23	19,32	19,70	20,10
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	1.147,39	560,26	571,47	582,90
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.147,39	560,26	571,47	582,90
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	1.646,47	1.518,06	1.405,08	1.305,34
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	247,19	258,70	271,66	285,26
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1.399,29	1.259,36	1.133,42	1.020,08
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	6.571,55	5.966,94	5.994,25	6.025,79

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	3.773,45	3.864,44	4.070,12	4.294,31
1.1.1 REMUNERACIONES	1.849,51	1.783,40	1.817,26	1.853,47
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.428,22	1.571,04	1.728,15	1.900,96



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

1.2.1 Intereses Internos				
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	476,21	490,50	505,22	520,37
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	19,50	19,50	19,50	19,50
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	2.798,10	2.102,50	1.924,13	1.731,49
2.1.1 Edificaciones	143,71	148,02	152,46	157,04
2.1.2 Vías de comunicación	2.056,98	1.329,43	1.116,67	886,91
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	220,75	227,37	234,19	241,22
2.1.5 Otras obras	223,93	230,65	237,57	244,69
2.2.1 Maquinaria y equipo	55,55	57,22	58,93	60,70
2.2.2 Terrenos	10,87	11,20	11,53	11,88
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	82,06	94,37	108,52	124,80
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	4,25	4,25	4,25	4,25
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
TOTAL DE GASTOS	6.571,55	5.966,94	5.994,25	6.025,79

1

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	
---	--

Información de Planificación Institucional de mediano plazo

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	En el marco de la Planificación Orientadora se tiene como documento central el Plan de Desarrollo Municipal el cual fue aprobado mediante: EL ACUERDO NO. 426-2025. Sesión Ordinaria N° 37-2025 celebrada a las diecisiete horas con cuatro minutos del día 30 de junio del 2.025. Conforme a lo establecido en el Artículo 13 inciso l) ya que se constituye como la base del proceso presupuestario. También se tiene el PLAN de Largo Plazo Plan de Desarrollo Cantonal 2021-2030. Aprobado en Sesión Extra Ordinaria 73-2020 celebrada en el Salón de Sesiones a las diecisiete horas con cero minutos del día 02 de Diciembre del 2.020 mediante el ACUERDO 1090-2020
Periodo de vigencia de dichos documentos	El período de vigencia del Plan de Desarrollo Municipal es del 2026-2030, es decir 5 años. Y el de largo plazo en principio 10 solo le faltan 5 años más.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Seguridad Local Objetivo: Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la prevención del delito, la recuperación de espacios públicos, la participación comunitaria y la articulación interinstitucional, para promover entornos seguros, inclusivos y resilientes Líneas de intervención: Ampliación del sistema de videovigilancia y del Centro de Monitoreo. Profesionalización y equipamiento de la Policía Municipal. Programas de seguridad ciudadana y cultura de paz con la comunidad. Gestión de tránsito y control de parquímetros para mejorar la seguridad vial
	Desarrollo Humano y Equidad Objetivo: Promover el bienestar integral y equitativo de la población, fortaleciendo servicios sociales, educativos, culturales y recreativos, con inclusión activa de todas las personas y articulación interinstitucional Líneas de intervención: Consolidación del Departamento de Gestión Social y el Punto Violeta. Programas para personas en situación de pobreza y calle. Impulso a la niñez, adolescencia y personas adultas mayores con enfoque de derechos. Creación de un Centro Municipal de Empleo y Emprendimiento Social
	Ambiente y Ordenamiento Territorial Objetivo: Impulsar una gestión ambiental integral que fortalezca la resiliencia climática, fomente la economía circular, preserve recursos naturales y promueva cultura ambiental sostenible, articulada con el ordenamiento territorial Líneas de intervención: Ejecución del Plan Cantonal de Acción Climática. Desarrollo del Reglamento de Áreas de Conservación Municipal. Fortalecimiento del sistema de recolección diferenciada y valorización de residuos. Promoción de infraestructura verde, huertas comunitarias y arborización urbana. Estrategia Municipal de Economía Circular y Centro de Educación Ambiental



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	Reactivación de la Economía Local y Productividad Sostenible Objetivo: Impulsar la reactivación económica y la productividad local mediante estrategias sostenibles e inclusivas que fomenten el emprendimiento, empleo digno, innovación y turismo regenerativo Líneas de intervención: Rutas turísticas cantonales y turismo rural comunitario. Festival de la Identidad Barveña y ferias de emprendimiento. Asesoría e incentivos para PYMEs y formalización de negocios. Plataforma digital “Barva Produce” para promoción de productos locales. Escuela de Liderazgo y Emprendimiento para mujeres y juventudes
	Equipamiento e Infraestructura Urbana y Movilidad Regenerativa Objetivo: Mejorar la infraestructura urbana y la movilidad con intervenciones integrales, sostenibles e inclusivas que fortalezcan calidad de vida, cohesión social y acceso equitativo Líneas de intervención: Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva y polideportivo. Rehabilitación vial cantonal y mejoramiento de aceras y cruces peatonales.(Plan Quinquenal vigente) Revitalización de espacios públicos, parques y sitios patrimoniales. Instalación de alumbrado y mobiliario urbano inclusivo
	Gobierno y Democracia Local Objetivo: Consolidar un gobierno municipal abierto, eficiente y moderno, que fortalezca la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas Líneas de intervención: Modernización de manuales, procedimientos y gobierno digital. Fortalecimiento de la participación ciudadana más allá de espacios consultivos. Implementación de mecanismos de innovación institucional y trámites digitales. Estrategias de transparencia y acceso a la información pública
Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Impuesto sobre Bienes Inmuebles El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (ISBI) constituye la principal fuente de financiamiento municipal y representa un pilar estable y recurrente en la estructura presupuestaria de la Municipalidad de Barva. Para el año 2026, la proyección oficial de recaudación es de \$1.576 millones, equivalente aproximadamente al 36% del total de ingresos ordinarios (estimados en \$4.325 millones según oficio MB-ADTRIFI-374-2025). Este monto fue determinado mediante un proceso de estimación técnica que consideró diferentes metodologías estadísticas: En el oficio OFDCBIV-0167-2025 (ADMTRIFIN-RECAUDACIÓN 2026-CAT), de agosto de 2025, se confirma la proyección con base en regresión exponencial, donde el valor de la meta a recaudar es de \$1.576 millones, cifra oficial incorporada en el presupuesto 2026.	La estimación se sustenta en: Tendencia histórica: el impuesto presenta una recaudación ascendente en los últimos años, reforzada por los procesos de actualización catastral y declaración de propiedades. Supuestos técnicos aplicados: la proyección utiliza fórmulas estadísticas (regresión logarítmica, potencial, mínimos cuadrados, exponencial) sobre al menos 4 períodos anteriores Plan Regulador: desde el 8 de diciembre de 2023 entró en vigencia el Plan Regulador del cantón de Barva, lo que genera un impacto directo en la base imponible: Se están desarrollando condominios y urbanizaciones nuevas, que incrementan de forma automática la recaudación tanto en el Impuesto sobre Construcciones como,	Riesgos identificados Morosidad de contribuyentes: el impuesto de inmuebles tiene históricamente niveles de mora elevados. Rezagos en avalúos: si no se actualiza la base imponible, se puede subestimar el valor real de los bienes. Impacto económico externo: una crisis económica podría reducir la capacidad de pago de los contribuyentes. Judicialización de cobros: procesos largos y costosos que afectan la liquidez inmediata. Acciones de mitigación Implementar campañas de	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	posteriormente, en el Impuesto de Bienes Inmuebles (una vez inscritos y valorados). La aplicación del Plan Regulador permite una mejor fiscalización de usos del suelo, evitando la subdeclaración o evasión. Acciones administrativas: continuidad de censos y verificaciones domiciliarias, fiscalización de construcciones sin permiso, procesos de notificación y actualización de la base imponible . Revisión de avalúos: la Ley de Bienes Inmuebles obliga a la actualización periódica del valor de las propiedades, lo que genera ajustes ascendentes en la recaudación. Asimismo, se consideran los efectos de las exoneraciones dispuestas en la Ley 7729 y la aplicación de la Ley N° 9071 sobre terrenos de uso agropecuario, los cuales inciden en la estimación de la recaudación efectiva. Con estos factores, se justifica que la recaudación pase de ¢1.576 millones en 2026 a ¢1.813 millones en 2030. Según el documento donde se sustenta esta información MB-ADTRIFI-0374-2025	notificación y recordatorios masivos (correo, llamadas, mensajes) para aumentar la cultura de pago. Arreglos de pago con el Departamento de Cobros para morosos. Cruces de información con el Registro Nacional para actualizar propietarios y valores. Aprovechar el Plan Regulador para fiscalizar nuevas construcciones y regularizar propiedades. Potenciar la gestión de avalúos municipales, actualizando valores en coordinación con Catastro y Valoraciones.	
--	--	---	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Impuesto sobre Construcciones	Justificación de la proyección	Riesgos	
El Impuesto sobre Construcciones es un tributo ligado directamente a la actividad constructiva formal y autorizada en el cantón, regulado principalmente por la Ley de Planificación Urbana (Ley N.º 4240, art. 70) y las disposiciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). Su recaudación refleja el dinamismo urbanístico local y la eficacia de la aplicación del Plan Regulador. Para el año 2026, la proyección oficial de recaudación asciende a ₡85,59 millones, lo que representa alrededor de un 2% del total de ingresos ordinarios municipales (₡4.325 millones). Y se mantendrá en un crecimiento similar para los años posteriores. Metodología de proyección Según el oficio MB-ING-267-2025, la estimación se basó en el promedio histórico de los ingresos por este concepto durante el período 2021-2025, que alcanzó un promedio simple de ₡81,2 millones, con una variación anual promedio del +3,16%. Se contemplaron escenarios conservador, base y optimista, ajustados por factores de inflación, tendencia histórica y cartera de proyectos urbanísticos en trámite. El escenario oficial adoptado para 2026 fija la recaudación en ₡85,59 millones y para los años subsiguientes un crecimiento promedio de 3,81% del 2027 al 2029 siendo que el	1. Aplicación del Plan Regulador (vigente desde 2023), que fomenta el crecimiento ordenado del cantón, propiciando un aumento en solicitudes de permisos de construcción. 2. Proyectos urbanísticos en trámite: existen al menos dos desarrollos residenciales con buena proyección de ejecución en 2026, lo cual coincide con el crecimiento moderado previsto a nivel nacional 3. Crecimiento nacional del sector construcción: la Cámara Costarricense de la Construcción (CCC) y el Banco Central de Costa Rica (BCCR) estiman un crecimiento cercano al 6% para el bienio 2025–2026, impulsado por vivienda unifamiliar, edificaciones comerciales y obras públicas 4. Procesos de fiscalización y control: actualmente la recuperación por multas de construcciones sin permiso se encuentra en un 12%, pero se implementarán actividades específicas de inspección y notificación para elevar la recuperación a un 20% en 2026 y así para los años subsiguientes.	Reducción de la actividad constructiva por factores económicos o restricciones crediticias. Evasión mediante construcciones informales. Judicialización de cobros por permisos o multas. Acciones de mitigación Mantener actualizado el censo de construcciones Campañas de denuncia ciudadana para obras sin permiso. Coordinación con Catastro y Bienes Inmuebles para vincular construcciones nuevas al impuesto sobre bienes inmuebles. Garantizar que el Plan Regulador sea aplicado con uniformidad y rigor.	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

mayor aumento se presenta en el año 2028 donde se espera el Plan Regulador tenga mayor impacto para volver a tender a la estabilización.			
Patentes Municipales El Impuesto de Patentes Municipales constituye una de las principales fuentes de financiamiento de la Municipalidad de Barva, estrechamente vinculada al dinamismo de la actividad económica local. Su comportamiento refleja la apertura, permanencia y cierre de negocios en el cantón, así como las políticas de fiscalización y actualización de bases de datos de contribuyentes. Para el año 2026, la proyección oficial de recaudación asciende a ¢276,58 millones, lo que representa alrededor de un 6,4% del total de ingresos ordinarios municipales (estimados en ¢4.325 millones)	Justificación de la proyección Según el oficio MB-PAT-0094-2025, la estimación se elaboró aplicando regresión logarítmica, con base en: La recaudación real de los años 2021–2024. El promedio de ingresos al I semestre de 2025 y la estimación de los meses restantes de dicho año. La expectativa mínima de recaudación para 2026, conforme al proceso de valoración de la escala salarial y lineamientos de sostenibilidad financiera. Los escenarios estadísticos considerados (mínimos cuadrados, logarítmica, exponencial y potencial) arrojaron un rango de ¢276,3 a ¢287 millones, adoptándose el valor ¢276,58 millones como escenario base. El aumento interanual para años posteriores se ubica en un promedio de 2,95%. Factores que impulsan	Riesgos Informalidad y comercio sin patente. Morosidad en el pago de patentes vigentes. Eventual contracción de la economía local que reduzca la apertura de nuevos negocios. Acciones de mitigación Fortalecer la inspección comercial en distritos, con apoyo de la Policía Municipal. Incentivos para regularización voluntaria de negocios informales. Continuidad de campañas de notificación y arreglos de pago para reducir morosidad. Actualización periódica del registro de	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	la proyección Crecimiento moderado del sector comercial y de servicios en el cantón, en línea con la tendencia nacional de reactivación económica. Ampliación de la base real de contribuyentes, con incorporación de nuevas licencias y patentes en los distritos de mayor crecimiento (ej. Barva centro, San Pablo y Santa Lucía). Continuidad del Plan Regulador (vigente desde 2023), que fomenta la apertura formal de establecimientos comerciales en zonas ordenadas. Procesos de fiscalización y morosidad: el Departamento de Patentes implementa censos, verificaciones domiciliarias e inspecciones técnicas que permiten actualizar la base imponible y reducir subdeclaraciones.	actividades comerciales	
Venta de Agua Potable El servicio de agua potable es una de las fuentes de ingresos más significativas y sostenibles. Para el año 2026 se estima en \$529 millones, lo que equivale a aproximadamente un 12,2% de los ingresos ordinarios Su participación lo convierte en el segundo ingreso más fuerte después de bienes inmuebles. Según el documento donde se sustenta esta información MB-ADTRIFI-0374-2025	Justificación de la proyección Tendencia histórica y estimaciones estadísticas: Se aplicaron regresiones logarítmicas, potenciales y promedios sobre la recaudación de al menos 4 períodos Actualización tarifaria: Se ha venido aplicando ajustes tarifarios aprobados por el Concejo Municipal, que aseguran sostenibilidad.	Riesgos Altos niveles de morosidad en el servicio. Pérdidas físicas por fugas no controladas. Cambios regulatorios que afecten tarifas. Acciones de mitigación Continuar con	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	Expansión de cobertura: Con la entrada en vigencia del Plan Regulador y el desarrollo de nuevos condominios, aumentará la cantidad de abonados. Gestión administrativa: Censos y verificaciones de medidores, actualización de base de datos y categorización de usuarios. Proyección 2026–2029: Ingresos crecen de ₡529 millones en 2026 a ₡576 millones en 2029	planes de cobro y arreglos de pago. Implementar telemetría y geófonos para detectar fugas. Actualizar catastro de usuarios con verificaciones periódicas.	
Ingreso por Recolección de Desechos El ingreso por recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos es otra de las principales fuentes ordinarias. Para 2026 se proyecta en ₡800 millones, representando un 18,5% del total de ingresos ordinarios Es en el Presupuesto Ordinario 2026 la segunda fuente en importancia después de bienes	Justificación de la proyección Según el oficio GAM-121-2025, la proyección se elaboró a partir de la estructura tarifaria vigente y del número de servicios activos, que ascienden a 12.101 contribuyentes, distribuidos en categorías: Residencial: 11.564 servicios con una tarifa de	Riesgos Internos: morosidad persistente de usuarios, retrasos en la facturación y en la ejecución de campañas de notificación. Externos: aumento en los costos de operación por alzas en combustibles,	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

inmuebles. Según el documento donde se sustenta esta información MB-ADTRIFI-0374-2025	Q13.005,49. Comercial (categorías 1 a 4): 423 servicios, con tarifas que oscilan entre Q35.114,82 y Q257.508,70. Institucional urbano y servicios especiales: 103 servicios. Otros (jardines, etc.): 11 servicios. El cálculo multiplicando servicios × tarifa respalda técnicamente la factibilidad de alcanzar la meta de Q800 millones El oficio MB-ADTRIFI-374-2025 confirma la cifra dentro del cuadro de estimaciones de ingresos 2026–2030 del cual se derivan los años subsiguientes. (Se toma en esta plantilla hasta el 2029) actores que fortalecen la proyección Diversificación de la base contributiva → más del 95% de los ingresos provienen de la categoría residencial, con contribuciones adicionales de los sectores comercial e institucional. Aplicación de la nueva tarifa de residuos sólidos en el primer trimestre de 2026, resultado de la Licitación Abreviada 2021LA-000004-0020300001, que actualiza los costos operativos del servicio Recuperación de	inflación en los servicios de disposición final, o contingencias ambientales (eventos climáticos que eleven la producción de desechos). Acciones de mitigación Fortalecer la gestión de cobro con arreglos de pago y judicialización de morosidad. Modernizar la administración del servicio mediante automatización de procesos y sistemas de notificación digital. Dar continuidad a la fiscalización en campo para asegurar que todos los generadores de residuos estén incorporados en la base contributiva.	
---	---	--	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	morosidad → al 1° de diciembre de 2024, la deuda alcanzaba ¢214,8 millones; se proyecta recuperar un 20% de ese saldo en 2026 mediante gestiones de cobro . Ampliación de cobertura → incorporación de nuevos usuarios identificados a través de censos e inspecciones en campo.		
Ingreso por Timbres El ingreso por timbres es una fuente complementaria pero estable. Para 2026 se proyecta en ¢60,2 millones, equivalente a un 1,4% del total de ingresos ordinarios Aunque no es tan significativo como inmuebles, basura o agua, mantiene un aporte seguro. Según el documento donde se sustenta esta información MB-ADTRIFI-0374-2025	Justificación de la proyección Según el Oficio MB-ADTRIFI-374-2025, la estimación se elaboró con base en fórmulas estadísticas aplicadas a la recaudación histórica de al menos cuatro periodos previos y el año vigente El Oficio TM-DP-81-2025 precisa que, para timbres, se aplicó la fórmula de regresión logarítmica sobre la serie histórica. La cifra final (¢60,29 millones) depende enteramente de los depósitos diarios que traslada el Registro Nacional, conforme al	Riesgos Externos: Variación en la dinámica del mercado inmobiliario nacional. Cambios en la política tributaria o en la regulación del Registro Nacional. Internos: Dificultad de control directo por parte de la Municipalidad, ya que depende de depósitos externos.	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	artículo 93 del Código Municipal Factores que respaldan la proyección Respaldo normativo → el ingreso está garantizado por ley y depende de un ente externo (Registro Nacional). Estabilidad histórica → la recaudación promedio de los últimos cinco años ha rondado los ₡58–60 millones, mostrando poca volatilidad. Efectos indirectos de la actividad inmobiliaria → el volumen de compraventas de propiedades influye en la recaudación de timbres. El Oficio TM-DP-81-2025 señala que la entrada en vigor del IVA en transacciones inmobiliarias puede afectar el comportamiento de este ingreso	Acciones de mitigación Monitoreo permanente del Registro Nacional. Ajuste anual de proyecciones con base en la evolución real de los depósitos. Gestión de información oportuna con el Registro Nacional para prever cambios normativos o procedimentales.	
Transferencias del Gobierno Central Leyes 8114 y 9329 Estas previsiones corresponden a transferencias específicas de capital que el Gobierno Central gira a las municipalidades en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.° 8114 (Simplificación y Eficiencia Tributaria, que asigna un porcentaje del impuesto único a los combustibles) y la Ley N.° 9329 (Reforma a la Ley de Simplificación Tributaria, que amplía y regula el uso de esos recursos).	Justificación de la proyección La estimación parte de las series históricas de transferencias recibidas, aplicando métodos estadísticos similares al resto de ingresos (regresión logarítmica, mínimos cuadrados, etc.) Se asume la continuidad normativa de las Leyes 8114 y 9329, dado que no existen reformas vigentes que alteren la asignación porcentual establecida a municipalidades.	Riesgos identificados Externos (macroeconómicos y geopolíticos): Al depender del impuesto único a los combustibles, estas transferencias son sensibles a la volatilidad de precios internacionales del petróleo, que puede alterarse por conflictos bélicos, tensiones	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Para el año 2026 se proyecta un monto de ₡547,1 millones, lo que representa aproximadamente un 12,6% del total de ingresos municipales . Se mantiene una senda de crecimiento moderado: ₡558,0 millones en 2027 y ₡580,6 millones en 2029	El crecimiento es moderado y estable, pues depende del comportamiento del impuesto a los combustibles y de la política fiscal del Gobierno Central.	comerciales o cambios en la OPEP. Una transición acelerada hacia energías limpias podría reducir la base gravable de este impuesto en el mediano plazo. Internos (gestión y política fiscal): Cambios en la política de desembolsos del Gobierno Central, como atrasos en giros o reprogramaciones presupuestarias (ya ha sucedido en periodos anteriores en distintas municipalidades). Restricciones de la Regla Fiscal, que limitan el crecimiento del gasto corriente financiado con ingresos de capital Acciones de mitigación Planeación financiera conservadora: no comprometer gasto corriente con estas transferencias, destinarlas preferiblemente a inversión en infraestructura vial y proyectos permitidos por ley. Gestión activa ante Hacienda:	
---	--	--	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

		seguimiento de giros trimestrales para evitar retrasos en la ejecución de proyectos. Diversificación de fuentes de ingreso local: fortalecer recaudación propia (impuestos y tasas) para reducir la dependencia de transferencias externas. Monitoreo del mercado energético y fiscal nacional: prever escenarios de caída en transferencias y definir proyectos de inversión escalonables.	
Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completar las columnas de este cuadro.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Análisis de Remuneraciones 2026–2029.		Acciones necesarias a largo plazo para sostenibilidad	Observaciones adicionales
Participación en el gasto total Para el Presupuesto Ordinario 2026, las remuneraciones representan el componente de mayor peso dentro del gasto corriente municipal.	Conforme al Oficio LVDRH-070-2025 , emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Barva (13 de agosto de 2025), se establecieron los siguientes parámetros:	Revisión periódica de la proyección salarial y ajuste según ingresos reales.	Existe alta rigidez presupuestaria, ya que las remuneraciones absorben casi la mitad de los ingresos ordinarios.
El total de remuneraciones proyectado es de ₡1.876 millones en 2026	Aumentos por costo de vida	Aplicación estricta de la Ley Marco de Empleo Público, evitando duplicidad de pluses.	La tendencia 2026–2029 muestra un ligero descenso en la presión relativa de salarios sobre ingresos disponibles (del 98% al 95% en Programa I y del 88% al 82% en Programa II).
Este monto equivale a aproximadamente un 43% del presupuesto total estimado (₡4.325 millones. No se cuentan los ingresos por superávit específicos) Distribución por Programas Programa I – Dirección y Administración General	Fundamento legal: artículo 131 del Código Municipal y Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público. Con base en el documento CP-BCCR-029-2025 del Banco Central de Costa Rica, se proyecta una inflación general dentro del rango meta ($3\% \pm 1$ p.p.).	Evaluación costo–beneficio de creación de nuevas plazas antes de su aprobación.	
Proyección 2026: ₡714,7 millones. Representa un 38% del total de remuneraciones municipales.	Se determina un ajuste del 1% en cada semestre (2% anual) para el periodo 2026–2029 según estudio	Mejora en recaudación de ingresos ligados a programas como por ejemplo de venta de agua,	Riesgo: posibles
Alta dependencia: en promedio			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

entre 2026 y 2029 se requiere aplicar entre un 98% y 95% de los ingresos disponibles de este programa para financiar salarios Programa II – Servicios Comunes Proyección 2026: ₡1.008 millones. Representa un 54% del total de remuneraciones municipales. Proporción sobre ingresos disponibles: entre 88% en 2026 y bajando gradualmente a 82% en 2029 Se observa sostenibilidad en servicios como acueducto, cementerio y parques, pero déficits en parquímetros (requiere subsidio del IBI y transferencias de COSEVI). Programa III – Inversiones Proyección 2026: ₡153 millones. Representa un 8% del total de remuneraciones municipales.	de viabilidad financiera citado. Anualidades Fundamento legal: Ley N.º 2166 (Salarios de la Administración Pública), Ley N.º 9635 (Fortalecimiento de las Finanzas Públicas) y Ley N.º 10159 (Marco de Empleo Público). Se pagan los acumulados a diciembre de 2018, y para anualidades posteriores se reconoce un monto fijo según la base salarial de julio 2018: No profesionales: 2,54% Profesionales: 1,94% No aplica al Alcalde ni a la Vicealcaldesa Prohibición Fundamento legal: Ley de Compensación por Pago	recolección de desechos y otros significativos así como acciones para incrementar Bienes Inmuebles y promover todos los proyectos tanto constructivos como de economía local, como la carretera al Volcán Barva que se espera dinamice la economía de manera sostenible. Optimización de cargas sociales mediante planeación financiera y gestión eficiente del superávit libre.	cambios en la inflación real o en normativa salarial que eleven los costos por encima de lo proyectado.
--	---	--	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Incluye financiamiento de cargos fijos de la UTGV y servicios especiales vinculados a proyectos de inversión y leyes 8114-9329	de Prohibición, Código Municipal, Ley N.° 9635 y Ley N.° 10159. Antes de la entrada en vigor de la Ley 9635 (04/12/2018): Licenciados: 65% del salario base. Bachilleres: 30% del salario base. Después de la Ley 9635: Licenciados: 30% del salario base. Bachilleres: 15% del salario base Dedicación Exclusiva Fundamento legal: Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad, Código Municipal, Ley N.° 9635 y Ley N.° 10159. Antes de la Ley 9635: Licenciados: 55% del salario base. Bachilleres: 35% del salario base. Después de la Ley 9635: Licenciados: 25% del salario base. Bachilleres: 10% del salario base Aguinaldo Fundamento legal: Ley N.° 1835 (Pago de Aguinaldo para Servidores Públicos). Corresponde a una doceava parte del salario anual devengado, pagado antes del 20 de diciembre de cada año Salario Escolar Fundamento legal: Decretos N.° 23495 y 23907, y Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público (N.° 43952-PLAN).		
--	--	--	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

	Corresponde al 8,33% del salario anual, pagado en enero de cada año, sujeto a deducciones legales (cargas sociales y pensiones alimentarias). No aplica al Alcalde ni a la Vicealcaldesa		
--	--	--	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Adquisición de Bienes y Servicios Esta subpartida agrupa contrataciones y suministros necesarios para la operación (combustibles, mantenimiento, materiales, servicios de apoyo, arrendamientos, limpieza, comunicaciones). Su peso de 21,73% la convierte en el egreso significativo del gasto ordinario.	Supuesto técnicos utilizados Se proyecta un aumento compuesto de hasta ~10% anual justificado por: Inflación meta BCCR (≈3% promedio); Presión de costos sectoriales (combustibles, disposición final, servicios públicos) 3–4%; Efectos contractuales (reajustes por IPC/insumos, actualizaciones tecnológicas) 2%; Expansión/estandarización de cobertura de servicios comunales 1%. El 10% es techo prudencial; se revisará cada año con la ejecución real y escenarios alternos (rango 6–10%).	Acciones para la sostenibilidad: Compras consolidadas y por demanda; contratos marco plurianuales en SICOP para estabilizar precios. Indicadores de costo unitario por servicio (€/km barrido, €/tonelada, €/m³, etc.) y metas de eficiencia. Gestión de inventarios críticos y mantenimiento preventivo para reducir fallos costosos.	Alta sensibilidad a combustibles y tarifas de disposición; se incluye cláusula de revisión semestral.
---	--	---	--



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Vías de comunicación El rubro Vías de Comunicación concentra obras y mantenimiento vial cantonal (UTGVM). En 2026 alcanza 31,30% por la concurrencia de recursos extraordinarios y ejecución de superávit específico.	Supuestos técnicos 2026–2029: Transferencia de capital del INDER para el proyecto Calle Sacramento por \$598,11 millones (≈\$598,11 millones), registrada en el año de giro y ejecución. Cima 2026 por incorporación de superávit específico acumulado + INDER; en 2027–2029 disminuye gradualmente y se alinea a flujos recurrentes: Leyes 8114 y 9329 + aportes propios que autorice la Administración. Priorización de cartera según Plan Quinquenal Vial aun vigente y capacidad de ejecución de la UTGVM.	Acciones necesarias Cronogramas físico-financieros vinculados a hitos (diseño–cartografía–contratación–ejecución–liquidación). Ejecución oportuna para evitar nuevas acumulaciones de superávit específico. Gestión coordinada con INDER / MOPT y control de cambios contractuales.	La elevada participación (31,30%) se debe al uso de superávit específico acumulado y transferencia del INDER (Calle Sacramento). En años posteriores se proyecta disminución conforme se agote el superávit y se alinee la inversión a ingresos recurrentes (Leyes 8114/9329). Esto refleja una mejora en la gestión de contratación y ejecución de proyectos
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución <i>(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")</i>	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución <i>(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")</i>	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
SUPERÁVIT ESPECÍFICO El superávit específico proviene de recursos etiquetados no ejecutados (capital o corrientes con destino), que se arrastran a	Supuestos técnicos Política de agotamiento programado: el superávit específico deberá ir disminuyendo año con año	Acciones para asegurar sostenibilidad: Mejora de la gestión contractual	El superávit específico, que en 2026 constituye una fuente significativa de



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

periodos siguientes para el mismo fin. En 2026 su aplicación se focaliza entre otros proyectos los de Vías de Comunicación, así como otros proyectos de inversión en edificios, instalaciones y otros. La participación de este ingreso representa 21,29% del total del presupuesto para el año 2026 y se espera una disminución para los años subsiguientes de un 10%.	se proyecta un 10%, esto conforme se liquiden proyectos y se ejecuten saldos, con un avance en materia de contratación pública. En esta partida están los principales proyectos de la Municipalidad pero ha de reconocerse que falta capacidad instalada en la administración para mejorar significativamente en el tema de contratación pública. No se proyecta como ingreso recurrente; su magnitud futura depende de la ejecución (no de nuevas acumulaciones).	(planificación temprana, pliegos tipo, matriz de riesgos de obra). Seguimiento quincenal de hitos de contratación y obra (SICOP + supervisión). Cierres y liquidaciones en plazo para liberar saldos y evitar re-etiquetaciones. Reglas operativas: el superávit específico no debe financiar gasto corriente.	financiamiento para proyectos de inversión (particularmente en Vías de Comunicación, pero también en edificios e instalaciones), refleja acumulaciones originadas por limitaciones en la capacidad de contratación y en la gestión de proyectos. En la proyección plurianual se prevé su reducción progresiva, en la medida en que la Municipalidad fortalezca la planificación, los procesos de contratación pública y la ejecución de proyectos estratégicos. Esta trayectoria descendente se alinea con los objetivos de desarrollo cantonal, ya que un superávit decreciente en esta partida indica mayor eficacia en la inversión pública y mejor uso de los recursos disponibles.
--	--	--	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

CUADRO N.º 3
CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS FIJAS

Nombre de la Plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Programa Presupuestario	¿Dispon e del estudio previo de viabilidad financi era para la plaza propue sta?	Acuerdo de conocimient o de la viabilidad financiera por parte del Concejo Municipal (Indicar número de acuerdo y fecha)	Referencia del documento donde se encuentra la justificación del movimiento propuesto
Encargado Cultral Turístico	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Comunicación y diseño gráfico	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Administrador del CCDR	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Asistente de Gestión Social	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Cajero	Servicio de Basura	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Peón de Cementerio	Servicio de cementerio	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Coordinador de Seguridad Ciudadana	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Policia Municipal	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Policia Municipal	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Policia Municipal	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

				agosto del 2025	página 53 a la página 79.
Peón del Acueducto	Venta de agua	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Peón del Acueducto	Venta de agua	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Peón del Acueducto	Venta de agua	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Chofer Equipo Pesado Acueducto	Venta de agua	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Oficinista de atención ventanilla	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Perito Valuador	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Técnico Oficina persona adulta mayor y con discapacidad (Opamdis)	Transferencia al CONAPDIS de los siguientes ingresos: Impuesto sobre bienes inmuebles, patentes municipales, otras licencias profesionales comerciales y otros permisos, timbres municipales, Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.
Gestor Ambiental-Urbano	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	Acuerdo 536-2025 de fecha 18 de agosto del 2025	Justificación de egresos, programa II, de la página 53 a la página 79.

Firma del funcionario responsable:

LUIS GERARDO

VARGAS

RODRIGUEZ (FIRMA)

Versión actualizada a julio de 2025

Firmado digitalmente por

LUIS GERARDO VARGAS

RODRIGUEZ (FIRMA)

Fecha: 2025.08.29

12:52:15 -06'00'



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

MUNICIPALIDAD DE BARVA

CUADRO N.º 4

PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP)

Para completar este cuadro debe considerar el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

Artículo 46- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:

- a) Labores extraordinarias.
- b) Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos.
- c) Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas.
- d) Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de actividades ordinarias de las entidades y los órganos incluidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por inopia o por razones de emergencia, sea necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de los servicios brindados por la respectiva institución.

1

				Contrato vigente en el periodo 2025					
Nombr e de la plaza	Ingres o ordinar io que financi a la plaza	Plazo de nombra miento en meses (2026)	La plaza fue incorpor ada en ejercicio s presupu estarios de años anteriore s (Sí/No)	Hay un contrato vigente (Sí/ No)	Fec ha de inici o del contrato	Fech a final del contrato	Incis o del artículo 46 al cual está vincu lado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada (Indicando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 46 de la LMEP)	En caso de nombramientos por más de doce meses, ¿dispon e del estudio de viabilidad d financiera? (Adjuntar estudio en el SIPP)



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Asesor del Alcalde Municipal	10% del gasto Administrativo del Fondo de Bienes inmuebles	12	Sí	Sí	1/2/2025	12/31/2025	Inciso a)	Justificación: La Alcaldía Municipal requiere todo el personal necesario para poder cumplir las funciones que se establecen el artículo 17 del Código Municipal. De las cuales, son tareas muy complejas de administración que abarcan conocimiento de todo el acontecer del régimen municipal. Se requiere reforzar el área de soporte administrativo y de asesoría como apoyo al alcalde o alcaldesa en la toma de decisiones y control de las gestiones que se realizan en la consecución de los objetivos propuestos. La creación de este servicio especial incidirá en la mejora de respuesta de la Alcaldía ante las situaciones que se presentan a diario dentro de la gestión. Es necesario gerenciar de manera ágil y oportuna y se requiere un apoyo directo a esta instancia de	N/A
-------------------------------------	--	----	----	----	----------	------------	-----------	--	-----



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

							administración. El asesor es apoyo para el trabajo cotidiano y para el trabajo estratégico que se requiere en el corto y mediano plazo en el período de gobierno. Facilita el accionar administrativo del jerarca institucional, en cuanto a la delegación de tareas afines a la gestión por resultados, ejecución de políticas, planes y programas institucionales. Fundamento Legal: El desempeño en un servicio especial para la asesoría de la Alcaldía, tiene como una de las bases más fuertes el conocimiento y la aplicación del marco jurídico y profesional en las áreas de competencia. De allí que la necesidad institucional dispone de un requerimiento de conocimiento académico preferiblemente a nivel profesional no solo de la carrera sino también de legislación atinente con el régimen municipal-, entre otras; así como de reglamentación, directrices, manuales y reglamentación municipal. Por lo que debe ser de conocimiento y aplicación dicho puesto. •Constitución Política de Costa Rica. •Ley General de la Administración Pública. •Ley N° 7794 Código Municipal. •Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. •Ley N° 9292 Ley General de Control Interno. Este proyecto cumple con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 10159, Ley Marco de Empleo Público, incisos a), por cuanto la Alcaldía, se encuentra en continuo crecimiento y se atienden temas muy diversos. Es menester	
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

							mentar que, se ha generado una necesidad para el departamento por las labores que amerita el desarrollo de una estrategia de atención de las actividades extraordinarias que se desarrollen desde el Gobierno Local, en cumplimiento de las propuestas del Plan de Gobierno que se encuentra vigente. Descripción del Proyecto: "Asesoría de Alcaldía". •Contratación: Modalidad de Servicios Especiales. •Puesto a contratar: Funcionario que apoya directamente la gestión municipal desde la Alcaldía Municipal, brinda soporte administrativo a nivel profesional, estratégico, operativo y legal. •Clase de Puesto: Profesional Municipal I. •Fuente de financiamiento: Ley 7729 Impuesto de Bienes Inmuebles •Lugar a realizar: Municipalidad de Barva. •Plazo: Se considera como un proyecto plurianual, que comprende un funcionario de confianza para el jerarca institucional que fue nombrado por elección popular durante los próximos cuatro años. Dicho esto, se determina viable que su duración sea de un plazo de cinco años en jornada diurna y tiempo completo, por la figura de confianza que debe ejercer el puesto dentro de la estructura organizacional y el nivel de conocimiento que amerita el perfil del puesto. Es de carácter alto de importancia para la administración municipal, porque este proyecto facilita la continuidad de la gestión política que realiza el alcalde de turno, proponiendo una maximización en el alcanza	
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

							de objetivos para la Alcaldía, mismos que serán traducidos como proyectos y programas entregados a la ciudadanía cantonal en un corto, mediano y largo plazo. •Salario Global: ¢1.386.000,00 Los beneficiarios del proyecto serían: •Usuarios Directos: Alcalde Municipal. •Usuarios Indirectos: Departamentos Municipales. Problema: •La capacidad instalada de la Alcaldía es menor a la cantidad de asuntos por atender, por lo que, se requiere un puesto que asesore en el área estratégica y operativa de los asuntos de la Municipalidad de Barva en el mejoramiento institucional. Objetivo General: •Brindar apoyo y asesoría directa al Alcalde Municipal para incidir en la mejora institucional y promover una sana coordinación a lo interno de la institución como con los demás actores sociales que permanecen en el ambiente de la organización. Objetivos Específicos: 1.Coordinar a nivel interno y externo las gestiones que el Alcalde le instruya. 2.Realizar labores administrativas de planificación, ejecución y control 3.Desarrollar mecanismos de participación y coordinación con actores sociales.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Asosor del Alcalde Municipal	10% del gasto Administrativo del Fondo de Bienes inmuebles	12	No	No		Inciso a)	Justificación La Municipalidad de Barva desde administraciones anteriores, posee problemas de ejecución presupuestaria. Esto relacionado de manera directa con una baja inversión en proyectos que se acostumbrada realizar, y es hasta esta administración que se busca mejorar las condiciones en ejecución de proyectos como un proceso que beneficia el desarrollo del cantón. Con base en los análisis iniciales de la gestión se encuentra una gestión institucional totalmente desarticulada y sin una ruta clara que permita que se logren los objetivos más básicos que están relacionados con mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante una adecuada gestión de los proyectos. Es evidente que se necesita reforzar en materia de coordinación y seguimiento de todos los proyectos de inversión que impulsa el municipio que permita incrementar la ejecución presupuestaria y por ende la elaboración de inversión que impacte positivamente a la población. Fundamento Legal: El desempeño en un servicio especial para la asesoría de la Alcaldía en la mejora de la ejecución y seguimiento de proyectos, tiene como una de las bases más fuertes el conocimiento y la aplicación del marco jurídico y profesional en las áreas de competencia. De allí que la necesidad institucional dispone de un requerimiento de conocimiento académico	N/A
------------------------------	--	----	----	----	--	-----------	--	-----



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

							preferiblemente a nivel profesional no solo de la carrera sino también de legislación atinente con el régimen municipal-, entre otras; así como de reglamentación, directrices, manuales y reglamentación municipal. Por lo que debe ser de conocimiento y aplicación dicho puesto. •Constitución Política de Costa Rica. •Ley General de la Administración Pública. •Ley N° 7794 Código Municipal. •Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. •Ley N° 9292 Ley General de Control Interno. Este proyecto cumple con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 10159, Ley Marco de Empleo Público, inciso a), por cuanto la Alcaldía, se encuentra en continuo crecimiento y se atienden temas muy diversos. Es menester mencionar que, se ha generado una necesidad para el departamento por las labores que amerita el desarrollo de una estrategia de atención de las actividades extraordinarias que se desarrollen desde el Gobierno Local, en cumplimiento de las propuestas del Plan de Gobierno que se encuentra vigente. Descripción del Proyecto: "Asesor de Alcaldía en la mejora de la gestión de la ejecución recursos y seguimiento de proyectos". •Contratación: Modalidad de Servicios Especiales, medio tiempo. •Puesto a contratar: funcionario que apoya directamente la gestión municipal desde la Alcaldía Municipal, brinda soporte administrativo a nivel profesional, estratégico,	
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

							operativo, de seguimiento y legal. •Clase de Puesto: Profesional Municipal I. •Lugar a realizar: Municipalidad de Barva. •Plazo: Se considera como un proyecto plurianual, que comprende un funcionario de confianza para el jerarca institucional que fue nombrado por elección popular durante los próximos cuatro años. Dicho esto, se determina viable que su duración sea de un plazo de cinco años en jornada diurna y tiempo completo, por la figura de confianza que debe ejercer el puesto dentro de la estructura organizacional y el nivel de conocimiento que amerita el perfil del puesto. Es de carácter alto de importancia para la administración municipal, porque este proyecto facilita la continuidad de la gestión política que realiza el alcalde de turno, proponiendo una maximización en el alcanza de objetivos para la Alcaldía, mismos que serán traducidos como proyectos y programas entregados a la ciudadanía cantonal en un corto, mediano y largo plazo. •Salario Global: \$693.000 Los beneficiarios del proyecto serían: •Usuarios Directos: Alcalde Municipal. •Usuarios Indirectos: Departamentos Municipales. Problema: •La capacidad instalada de la Alcaldía es menor a la cantidad de asuntos por atender, por lo que, se requiere un puesto que asesore en el área de mejora de la gestión de la ejecución y seguimiento de proyectos de la	
--	--	--	--	--	--	--	---	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

							Municipalidad de Barva. Este proyecto pretende dar el seguimiento requerido a todas las áreas sobre los proyectos que son contratados, así como la ejecución, tomando en cuenta todas las etapas que conforman el ciclo de ejecución de los proyectos que son a grandes rasgos: 1.Realización de especificaciones técnicas. 2.Procedimientos de aprobación interna. 3.Inicio de procedimientos de contratación SICOP. 4.Ejecución del Proyecto. 5.Evaluación de este. Cada una de estas etapas se subdivide en muchas otras actividades que hacen que se conviertan en procedimientos muchas veces complejos. A falta de coordinación y comunicación se hace necesario entonces contar con el apoyo de una persona que permita promover que todos los proyectos que se encuentran consignados en los presupuestos ordinarios y extraordinarios y que por ende, cumplan con su ejecución previamente planificada y programada. BENEFICIOS DEL PROYECTO 1.La comunidad barveña merece que la Municipalidad de Barva lleve a cabo todos los proyectos de inversión determinados dentro de un ciclo presupuestario. Este servicio especial refuerza las acciones a lo interno en la promoción efectiva de la ejecución presupuestaria institucional. 2.En los Planes Estratégicos vigentes, así como en el Plan de Gobierno se ha planteado la modernización de la gestión institucional. El tener	
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

								identificado un problema tan sensible de coordinación, el servicio especial reforzará la comunicación en las diversas áreas. 3.El mejorar la ejecución presupuestaria permitirá el avance y mejora del presupuesto municipal. 4.Mejora en las labores administrativas municipales tanto de la Alcaldía como de los diferentes departamentos. Requisitos por competencia para el puesto: Será una persona en las áreas de ciencias de la administración, sociales, derecho y carreras afines que permitan implementar este proyecto.	
Peón	Ley 8114-9329	12	Sí	Sí	1/2/2025	12/31/2025	Inciso a)	El presente proyecto se desarrolla en el marco de un convenio específico celebrado entre la Municipalidad de Barva y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER). Para garantizar el cumplimiento de este compromiso, es esencial contar con un asistente técnico especializado y una cuadrilla de campo encargada de ejecutar las labores asociadas a la	N/A



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Peón	Ley 8114-9329	12	Sí	Sí	1/2/2025	12/31/2025	Inciso a)	contrapartida municipal entre las actividades contempladas en este contexto se encuentran las siguientes: • Desbroce y chapea de zonas verdes adyacentes. • Limpieza profunda del derecho de vía. • Reconstrucción y rehabilitación de cajas de registro. • Conformación y estabilización de taludes. • Poda controlada de vegetación en áreas de riesgo.	N/A
Peón	Ley 8114-9329	12	Sí	Sí	1/2/2025	12/31/2025	Inciso a)	• Limpieza de canaletas y obras de drenaje menores. • Mantenimiento rutinario y preventivo de la infraestructura una vez finalizada la obra. Estas actividades son cruciales para asegurar una adecuada preparación del terreno y cumplir con las responsabilidades asignadas a la Municipalidad de Barva en el convenio; este enfoque estratégico garantiza que las intervenciones sean sostenibles a largo plazo, maximizando el uso eficiente de los recursos asignados y asegurando el mantenimiento continuo de los resultados obtenidos, en beneficio de la comunidad.	N/A
Peón	Ley 8114-9329	12	Sí	Sí	1/2/2025	12/31/2025	Inciso a)	Fundamentación Jurídica: Ley Marco de Empleo Público Artículo 46 (Ley N.º 8114) La ejecución efectiva del presente proyecto requiere la contratación por servicios	N/A



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Peón	Ley 8114-9329	12	Sí	Sí	1/2/2025	12/31/2025	Inciso a)	especiales de un Asistente Técnico y una Cuadrilla Operativa compuesta por un operario de maquinaria, un albañil y cinco peones, con base en lo dispuesto en: - Artículo 46, inciso a) de la Ley Marco de Empleo Público. - Artículo 5, inciso b) de la Ley N.º 8114 y su reglamento. De conformidad con el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público, esta modalidad está expresamente habilitada cuando se requiere:	N/A
Obrero Especializado (Albañil)	Ley 8114-9329	12	Sí	Sí	1/2/2025	12/31/2025	Inciso a)	“la prestación de servicios técnicos especializados, necesarios para atender proyectos específicos, temporales o sujetos a financiamiento externo o convenios interinstitucionales”. Este proyecto cumple íntegramente con esas condiciones, al tratarse de una iniciativa: - Específica y temporal, de carácter plurianual (2025–2028).	N/A
Chofer equipo pesado	Ley 8114-9329	12	Sí	Sí	1/2/2025	12/31/2025	Inciso a)	- Que requiere personal técnico y operativo especializado para tareas concretas que no pueden ser asumidas por el personal permanente municipal. Adicionalmente, el artículo 5, inciso b) de la Ley N.º 8114 permite financiar con dichos recursos tanto gastos corrientes como de capital necesarios para la gestión vial, incluyendo la contratación temporal de personal técnico y operativo por servicios especiales, el reglamento de dicha ley	N/A



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

Asistente Técnico	Ley 8114-9329	12	Sí	Sí	1/2/2025	12/31/2025	Inciso a)	respalda la creación de dependencias técnicas municipales para tales fines, alineado con los principios de razonabilidad, proporcionalidad y eficiencia en la inversión pública. La cuadrilla contratada asumirá las siguientes funciones: - Preparación del terreno, conformación de taludes y limpieza de canaletas. - Acompañamiento y apoyo en la ejecución de obras como cunetas, cabezales y pasos de agua. - Supervisión técnica constante en sitio. - Control de calidad de materiales y cumplimiento físico del proyecto. - Mantenimiento rutinario y preventivo de la infraestructura una vez finalizada la obra. Dado que el proyecto se desarrollará por etapas durante tres años y contempla una fase posterior de conservación vial, se requiere que el personal contratado por servicios especiales se mantenga activo durante todo el tiempo que dure el proyecto y en la fase posterior de mantenimiento. Esto garantiza una continuidad técnica operativa, reduce los costos futuros por deterioro prematuro y optimiza el impacto positivo de la inversión pública en el territorio. Asimismo, esta contratación contribuye directamente al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 11: Ciudades y comunidades sostenibles, mejorando la movilidad, la resiliencia vial, el acceso a servicios básicos y el desarrollo económico local en zonas rurales vulnerables. En conclusión, la contratación del Asistente	N/A
-------------------	---------------	----	----	----	----------	------------	-----------	---	-----



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

							Técnico y la cuadrilla bajo la modalidad de servicios especiales es legal, necesaria, financieramente viable y estratégica, permitiendo a la Municipalidad de Barva cumplir con su rol de garante de la infraestructura vial cantonal, responder de forma oportuna a sus obligaciones interinstitucionales y promover un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Este proyecto no solo tiene un impacto local en términos de infraestructura vial, sino que también contribuye significativamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 11, que busca "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"; en este sentido, la mejora de la infraestructura vial juega un papel crucial al facilitar la conectividad de las comunidades, especialmente aquellas más alejadas y vulnerables, permitiendo el acceso a servicios esenciales como salud, educación y empleo, lo que mejora directamente la calidad de vida de los ciudadanos. Alineación con ODS 11.1 y ODS 11.3 • Conectividad y Accesibilidad: El mejoramiento de las vías no solo mejora la movilidad, sino que facilita el acceso de los residentes a servicios esenciales y reduce los tiempos de viaje, lo que contribuye a la reducción de la exclusión social y la mejora de la calidad de	
--	--	--	--	--	--	--	---	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

							vida, especialmente en áreas periféricas y marginadas. • Resiliencia Urbana: El proyecto fortalece la resiliencia de la infraestructura urbana al asegurar que las vías estén preparadas para hacer frente a eventos climáticos extremos y otros desafíos ambientales, contribuyendo así a la sostenibilidad a largo plazo de las comunidades locales. • Gestión Participativa y Desarrollo de Capacidades Locales: La contratación de personal especializado y la creación de una cuadrilla municipal no solo asegura el mantenimiento de la infraestructura vial, sino que también contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional local y a la gestión participativa de la infraestructura, asegurando que las necesidades de la comunidad sean adecuadamente atendidas. Impacto Ambiental y Sostenibilidad El proyecto también tiene un componente ambiental significativo, ya que contribuye a la creación de una infraestructura vial sostenible que minimiza el impacto ambiental negativo. La mejora de las vías no solo facilita el acceso y la movilidad, sino que también permite una mejor gestión del agua pluvial, contribuyendo a la reducción de inundaciones y otros desastres naturales en áreas vulnerables. Este proyecto, respaldado por el marco normativo de la Ley Marco de Empleo Público y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantiza no solo la mejora de la infraestructura vial, sino	
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

							también la creación de empleo local, el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad ambiental, todos elementos clave para el desarrollo a largo plazo de las comunidades beneficiadas. Beneficios Adicionales y Valor Agregado 1. Seguridad Vial y Reducción de Accidentes: Mantener las vías en buen estado es crucial para mejorar la seguridad vial y reducir la incidencia de accidentes de tránsito, esto no solo protege la vida y la salud de los ciudadanos, sino que también reduce los costos asociados con la atención médica y la rehabilitación de víctimas de accidentes. 2. Desarrollo Económico Local y Movilidad: Una red vial eficiente y bien mantenida facilita el transporte de bienes y servicios, promoviendo el desarrollo económico local y estimulando la actividad comercial en áreas urbanas y periurbanas. La mejora de la movilidad también puede aumentar las oportunidades de empleo al facilitar el acceso a lugares de trabajo y mercados laborales. 3. Sostenibilidad Ambiental y Eficiencia de Recursos: La gestión adecuada de la infraestructura vial no solo mejora la calidad de vida de los residentes, sino que también contribuye a la sostenibilidad ambiental al reducir la huella de carbono asociada con el transporte y minimizar el consumo de recursos naturales durante la construcción y mantenimiento de vías. La contratación de un asistente técnico genera un control y mejora en la ejecución de los recursos en campo, además de esto	
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

							control de los contratos de conservación vial del proyecto, la contratación de un asistente técnico especializado no solo responde a las necesidades urgentes de mantenimiento y desarrollo de infraestructura en nuestras ciudades, sino que también contribuye directamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el Objetivo 11; al mejorar la accesibilidad, la seguridad y la sostenibilidad de nuestras vías urbanas, estamos promoviendo una urbanización inclusiva, resiliente y sostenible que beneficia a todos los ciudadanos, especialmente a los más vulnerables. Además, estas iniciativas fortalecen la capacidad institucional local para una gestión eficiente y participativa de los recursos públicos, sentando así las bases para un desarrollo urbano equitativo y sostenible a largo plazo. En última instancia, la inversión en infraestructura vial no solo es una medida necesaria para mejorar la calidad de vida de los habitantes urbanos, sino también una estrategia integral para construir ciudades más habitables, seguras y resilientes en un mundo cada vez más urbanizado y enfrentando desafíos ambientales globales. Es importante hacer ver que las municipalidades podrán financiar con los citados recursos, la operación de las dependencias técnicas que decidan establecer, encargadas de la asesoría para el ejercicio de competencias de gestión vial y su control. Las actividades para	
--	--	--	--	--	--	--	---	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

								financiar pueden ser tanto gastos corrientes, como, de capital, actividades necesarias para la gestión vial y que se ajustan a los principios de razonabilidad y proporcionalidad. La UTGVM busca inversión en recurso humano que se traducirá en una notable elevación de la eficiencia operativa y en la capacidad de brindar una respuesta rápida y efectiva ante situaciones inesperadas, Conservación de las ruta cantonal del proyecto; esto, a su vez, garantizará que la infraestructura vial se mantenga en buen estado logrando así condiciones estéticas, funcionales, óptimas, proporcionando un entorno agradable y seguro tanto para los residentes, como, para los visitantes.	

Firma del funcionario responsable: **LUIS GERARDO VARGAS RODRIGUEZ (FIRMA)**

Versión actualizada a julio de 2025

Firmado digitalmente por LUIS GERARDO VARGAS RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.08.29 12:52:41 -06'00'

1
2
3
4



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

MUNICIPALIDAD DE BARVA CUADRO N.º 5 CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):						3,353,215,269.96
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):						3,777,680,225.60
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO						12.66%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):						12.66%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
5	45,903.20	51,714.55	76	1,637,627.26	19,651,527.15	
5	22,951.60	25,857.27	76	818,813.63	9,825,763.57	
7	22,951.60	25,857.27	76	1,146,339.08	13,756,069.00	
7	11,475.80	12,928.64	76	573,169.54	6,878,034.50	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)						0.00
TOTAL				4,175,949.52	50,111,394.22	

Elaborado por Luis Gerardo Vargas Rodriguez
Fecha: 29 Agosto del 2025

LUIS GERARDO
VARGAS
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUIS GERARDO VARGAS
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.08.29
12:52:58 -06'00'

Versión actualizada a julio de 2025

1

MUNICIPALIDAD DE BARVA CUADRO N.º 6 DETALLE DE LA DEUDA PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2026

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contado firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTALES				0.00	0.00	0.00	0.00		
PRESUPUESTO INICIAL 2026				0.00	0.00	0.00	0.00		
DIFERENCIA				0.00	0.00	0.00	0.00		

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 6.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Lloda, Karla Montero Salas
Fecha: 28 de Agosto del año 2025

KARLA VANESSA
MONTERO
SALAS (FIRMA)



2
3
4

(copiado textualmente)



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 54-2025
17/09/2025

ACUERDO NO. 624-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2026, LA VINCULACIÓN PAO PRESUPUESTO, CUADROS, ANEXOS, PLANTILLA PLURIANUAL Y JUSTIFICACIONES POR UN MONTO TOTAL DE ₡6.571.548.742,54 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2026

VINCULACIÓN PAO PRESUPUESTO, CUADROS Y ANEXOS APROBADOS

PLANTILLA PLURIANUAL Y JUSTIFICACIONES APROBADAS

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Al ser las 17: 35 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

-----ÚLTIMA LÍNEA-----